

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

Art. 10 L. 19.550 t.o. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1/11/2000 se ha constituido una sociedad que girará bajo la denominación «**ALIMENTOS CUYANOS S.R.L.**» cuyos socios son Efraín Darío Alí, D.N.I. 23.647.612, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante y Aníbal Saúl Alí, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, ambos con domicilio en calle Arjonilla N° 248 de General San Martín, Mendoza. La sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción del Departamento de General San Martín, Mendoza estableciéndose calle Yapeyú N° 199 esquina Avellaneda de General San Martín, Mendoza. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agrícolas: Explotación de los ramos de fruticultura, horticultura, olivicultura, viticultura, cereales, legumbres y forestales así como sus subproductos. b) Industriales: La industrialización en todas sus formas, envasamiento y conservación de productos frutícolas, horticolas, olivícolas, vitícolas, cereales, legumbres y forestales, así como sus subproductos. Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de jugos frutales, aceites comestibles, galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y toda clase de conservas y productos comestibles. Fabricación de fideos secos en sus diversos tipos y calidades para su ulterior comercialización. En caso que resultara necesario podrá adquirir el producto fabricado por terceros para completar sus compromisos de venta; pudiendo realizar instalaciones fabriles, secaderos, bodegas, aserraderos, plantas de empaque, depósitos, en el país como en el extranjero. c) Comerciales: Importación, exportación, comercialización, distribución, representación, compraventa, permuta, consignación o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, al por mayor o menor de mercaderías en general, especialmente productos, frutos y frutas del país o del extranjero en fresco industrializados o manufacturados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comprar, alquilar, vender marcas y paten-

tes, participar en sociedades vinculadas a su objeto y en general realizar por cuenta propia o de terceros todas clase de operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con éste. El plazo de duración es de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuenta con un capital de \$ 12.000. La administración será ejercida por un gerente socio o no socio que será designado por tiempo indeterminado, siendo designado en el mismo acto el socio Efraín Dalmiro Alí quien acepta el cargo de gerente. Fiscalización: amplia por los socios. Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año.

Bto. 74987

19/5/2003 (1 P.) \$ 23,75

(*)

TECNOLOGIA PASO A PASO

S.A. - 1) Constitución: Escritura N° 91 28/3/03; 2) Accionistas: Elma Camen Montaña, DNI 14.628.568, arquitecta, 41 años; Orlando Durán, DNI 10.907.335, estudiante, 47 años, ambos argentinos, casados, domiciliados en 25 de Mayo 948, 7° Piso, Departamento E, Ciudad, Mendoza; 3) Denominación: Tecnología Paso a Paso S.A. 4) Domicilio social: San Martín 1.052, 3er. Piso, Departamento 15, Ciudad, Mendoza; 5) Duración: Noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Tecnología: Mediante el desarrollo, diseño, programación, automatización y fabricación de productos tecnológicos, máquinas y aparatos industriales, sus partes, componentes, hardware, software y accesorios; Industrial: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias, y aparatos industriales, dispositivos industriales de control y automatización, dispositivos de sincronización y regulación electrónicos; Consultora: Mediante el asesoramiento, relevamiento, análisis, desarrollo e implementación, de sistemas y procedimientos en las áreas administrativas, técnicas, contables, financieras y comerciales; Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social; Comer-

cial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos; 7) Capital: \$ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal y de un voto; 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 titulares y de 1 a 7 suplentes, electos por Asamblea y por 3 ejercicios; 9) Sindicatura: Prescinde; 10) Representación legal: Presidente; 11) Fecha de cierre: 31/12; 12) Directorio: Presidente: Orlando Durán, Director Suplente: Elma Carmen Montaña.

Bto. 76904

19/5/2003 (1 P.) \$ 18,05

(*)

TIERRAS ALTAS SOCIEDAD

ANÓNIMA: Conforme artículo 10, inciso a), Ley 19.550 se constituye sociedad anónima, con siguientes cláusulas: 1) Socios: Gregorio César Giménez Sidali, argentino, Contador Público, casado, 44 años, D.N.I. 12.726.124, domiciliado en España 866, 5°, "52" Ciudad, Mendoza y Luis Alberto Elaskar, Licenciado en Administración de Empresas, divorciado, 41 años, D.N.I. 14.378.133, domiciliado en hermano Whellan 2058, Barrio Jardín Marista, Ciudad, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: Escritura pública 26 del 12 de mayo de 2003, fs. 79 del protocolo general único del Registro 259 de Capital a cargo de Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: Tierras Altas Sociedad Anónima 4) Domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en España 866, 5°, "52", Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de actividades agrícolas para la producción de especies vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, forestales, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de

bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedigrí y toda otra especie animal. Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad facultada a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, sub-urbanos o rurales. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. Transporte Privado: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. Comerciales e Industriales: mediante la industrialización y comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. 6) Duración: La duración será de 90 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representados por mil doscientas (1200) acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisio-

nales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por él término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio Luis Alberto Elaskar y Director Suplente Gregorio César Giménez Sidali, fijando ambos domicilio especial en España 866, 5°, "52" Ciudad, Mendoza. Ejercerán funciones por tres años. 9) Órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, otorgando a los socios derecho de contralor conferido por artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación social, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 76944

19/5/2003 (1 P.) \$ 47,50

Convocatorias



FAMIGLIA MARCHIGHIANA DI MENDOZA - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2001 a las 21 hs., en el local de calle Las Heras N° 70 de Ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar con Presidente y el Secreta-

rio el acta de Asamblea. 2) Consideración del llamado fuera de término del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000. 3) Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, y notas a los estados contables al 30 de junio de 2000. 4) Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, y notas a los estados contables al 30 de junio de 2001. 5) Elección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

Bto. 5578

11/12/2001 (1 P.) \$ 10,45

INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. y F.

- Asamblea de obligacionistas de la serie 10 de obligaciones negociables por U\$S 9.605.000 al 7% emitidas bajo el programa de U\$S 250.000.000. Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. (la «Sociedad») convoca a Asamblea Extraordinaria de obligacionistas (la «Asamblea») tenedores de las Obligaciones Negociables por un monto de U\$S 9.605.000 al 7% con vencimiento el 30 de abril de 2004 (la «Serie 10») emitidas bajo el Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto máximo de U\$S 250.000.000 (el «Programa») para el día 12 de junio de 2002 a las 11:30, hora de Mendoza. La Asamblea se celebrará en forma simultánea en las oficinas de la Sociedad sitas en Avenida Madero 940, piso 19, Buenos Aires; en 110 East 55 Street, piso 10°, Ciudad de Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América y en la sede social en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación del Secretario y del Presidente de la Asamblea, este último en el supuesto que no sea designado conforme lo establece el Contrato de Fideicomiso, por el Fiduciario o la Sociedad. 2°) Consideración de la modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables de la Serie 10 al solo efecto de extender su vencimiento por un plazo de tres (3) años, y la modificación del Contrato de Fideicomiso Suplementario correspondiente, si fuere menester. 3°) Autorización al Fiduciario a suscri-

bir el Contrato de Fideicomiso Suplementario que refleje la modificación, si fuere menester. Nota: Se informa que el quórum para la celebración de la Asamblea estará constituido por personas que posean o representen el 60% del monto de capital en circulación de la Serie 10. En caso de ausencia de quórum dentro de los 30 minutos de la hora fijada para su comienzo, conforme al Contrato de Fideicomiso, se convocará a nueva Asamblea para dentro de un periodo no menor a 10 días y no mayor a 30 días, según lo determine el Presidente de la Asamblea, la cual será debidamente notificada. Los temas sometidos a votación podrán ser aprobados únicamente con el voto unánime de todos los obligacionistas de la Serie 10. Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad sitas en Avenida Madero 940, piso 19, Buenos Aires, Argentina para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Bto. 76736

15/16/19/20/21/5/2003 (5 P.) \$ 133

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

- Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2003 a las 9,00 horas en la sede social de Carril Rodríguez Peña Km. 7,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza. , pa raefectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Demora en la convocación de Asamblea; 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3°) Consideración de la Memoria del Directorio, los estados contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002; 4°) Informe sobre resoluciones especiales del Directorio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Honorarios del Directorio; 7°) Proyecto de distribución de resultados; 8°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio. Nota: Los accionistas deberán inscribirse en el domicilio indicado por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Bto. 76709

15/16/19/20/21/5/2003 (5 P.)

\$ 42,75

ISAURO AGUILERA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

- Cita en primera y segunda convocatoria, a los señores accionistas para el día 9 de junio 2003, a las 20.00 horas, en el domicilio social de calle Godoy Cruz 1661, departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza, a la asamblea general extraordinaria, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para que junto con el presidente aprueben y firmen el acta de asamblea. 2°) Dejar sin efecto la asamblea general extraordinaria de fecha 28 de abril de 1999. El Directorio.

Bto. 76795

16/19/20/21/22/5/2003 (5 P.)

\$ 28,50

(*)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BOWEN

- Matrícula Mutual N° 38 INAM Mendoza. Domicilio: Rivadavia s/n - Bowen - Mendoza. Asamblea general ordinaria. Convocatoria: La Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Bowen, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de junio de 2003 a las 20 horas en su sede social de Rivadavia s/n del distrito de Bowen (Mza.), para tratar el siguiente Orden del Día: 6- Designación de 2 (dos) socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea en representación de los socios. 7- Llamado a Asamblea y presentación de la Documentación respectiva para su tratamiento fuera de término, explicaciones por parte de la Comisión Directiva. 8- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Inventario de Activo y Pasivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio Económico cerrados al 31 de diciembre de 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. 9- Consideración de la Actualización Contable de los Bienes de Uso, para los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. 10- Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos y 1 titular y 1 suplente para la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 61471

19/5/2003 (1 P.) \$ 12,35

(*)

ASOCIACION FAMILIA CALABRESA DE MENDOZA VIS UNITA FORTIOR

- Convocatoria - La Comisión Directiva de la Asociación Familia Calabresa de Mendoza Vis Unita Fortior, convoca a asamblea general ordinaria para el día 14 de junio de 2003 a las 17.00 hs., en la sede social sito en calle San Martín 2935 de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación de la Memoria y Balance General por los ejercicios finalizados al 31 de marzo de 2002 y 31 de marzo de 2003. 2) Aprobación de la Nómina de Asociados al 31 de marzo de 2003. 3) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.

Bto. 76876

19/5/2003 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION MUTUAL CARTELLONE

- Convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2003 a las 18 horas en la sede legal de la Mutual de Carril Rodríguez Peña Km 7,5 de Coquimbito, Maipú, Mendoza, para dar tratamiento al siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior y aprobación de la misma. 2) Elección de dos socios asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor y Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. 4) Elección de autoridades para el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de la Asociación Mutual Cartellone por el periodo 2003-2004.

Bto. 76908

19/5/2003 (1 P.) \$ 8,55

(*)

AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.A.

- Convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 2003 a las 18.00 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día a las 19.00 horas (en segunda convocatoria) a celebrarse en calle Jacinto Benavente 742, Barrio Decavial, Departamento de Godoy Cruz de esta provin-

cia, con el objetivo de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea. 2) Razones convocatoria fuera de término. 3) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002. 4) Aprobar lo actuado por el Directorio durante el ejercicio. 5) Elección de tres (3) directores titulares y tres (3) suplentes. 6) Elección de entre los directores titulares electos según punto anterior de un presidente y vicepresidente. 7) Considerar la cesión de acciones. 8) Tratamiento de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores. 9) Tratamiento Acta de directorios Nros. 21 y 22. 10) Tratamiento y rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria N° 12. 11) Cambio de domicilio de Sede Social. Nota: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión con tres días hábiles de alteración (Art. 238 Ley 19.550).

Bto. 76911

19/5/2003 (1 P.) \$ 13,30

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDIN MATERNAL «OBRI-TAS»** convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2003 a las 17.30 hs. en la sede de la Institución, Belgrano N° 347 de Ciudad - Mendoza, para considerar lo siguiente Orden del día: 1. Lectura del Acta de Comisión Directiva. 2. Designación de 2 (dos) socios activos para que juntamente con el Presidente y Secretario labren y firmen el acta correspondiente. 3. Consideración y fundamentación por celebrarse la Asamblea fuera de término. 4. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General de la entidad de los años 2000; 2001 y 2002.

Bto. 76912

19/5/2003 (1 P.) \$ 6,65

(*)

De conformidad a lo determinado por el artículo 21 de los Estatutos, la Comisión Directiva Provisoria de **«AMIGOS DEL JOCKEY» CLUB CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO**, convoca a los Señores Socios del Club a asamblea general extraordinaria, para el día 1 de junio de 2003, a las

10.30 horas, en el Sede Social de la Institución, sita en calles Montes de Oca y Dr. Armani, Departamento de Godoy Cruz - Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios que suscribirán el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Tratamiento y aprobación del convenio de reciprocidad deportiva suscripto con el Club Mendoza de Regatas. 3) Propuesta para futura fusión institucional.

Bto. 76830

19/5/2003 (1 P.) \$ 6,65

(*)

Mendoza, 28 de abril de 2003. Orden del día. A fin de la próxima asamblea ordinaria de la **ASOCIACION COOPERADORA DEL JARDIN MATERNAL DEL PERSONAL DE CIENCIA Y TECNICA DE MENDOZA**, convocada para el día 25 de mayo de 2003 a las 13.30 horas, en la sede social de la Asociación, ubicada en Av. Ruiz Leal s/n, Parque General San Martín, Mendoza se expone el Orden del día a tratar: 1) Elección de un asociado para que presida la mesa junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Lectura, tratamiento y consideración de los estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/2002 (N° 14), memoria y del informe del revisor de cuentas. 4) Elección y remoción de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 76834

19/5/2003 (1 P.) \$ 7,60

Remates



Pablo Rodrigo Anselmi, Martillero Público Mat. 2.671. Orden 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, Mza., secretaria única, III Circunscripción Judicial, Autos N° 13.896, caratulado: «CERDA, RAFAEL BAUTISTA c/HUGO SPURI p/ORDINARIO». Rematará el día 21 de mayo de 2003, a las 11.00 hs., en los estrados del Tribunal sito en Avellaneda y Bailén 202, 1er. Piso, San Martín, Mza., un Inmueble Urbano c/Edificación, propiedad del demandado ubicado en calle Cramer N° 670 B° Jardín Los Andes de San Martín, Mza., constante de una superficie total de 250 m2 de terreno s/título y plano, superficie cubierta de 103 m2, s/plano mensura. Límites y Medidas

Perimetrales: ver título agregado en autos. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz bajo el N° 17.007, Fojas 730 del tomo 68 «D» de San Martín, dominio anotado como 3ª inscripción. Padrón territorial N° 15.920/8 y Padrón Municipal N° 20.425. Manzana 338 Parcela 32, Nomenclatura Catastral: 08-01-06-0048-000032, OSM cuenta N° 122-0006022-000-4. Deudas: O.S.M. al 11/9/02 debe \$ 3.535,00; Municipalidad: registra deudas por servicios desde 5º bimestre de 1992 al 3er. bimestre de 2002 por \$ 1.822,07 al 16/8/2002, demás deudas municipales obrantes en autos. D.G.R.: al 7/8/02 debe \$ 1.965,48. Deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: por U\$S 10.000 (dólares). A favor del Banco Crédito Argentino S.A. Escribano Roberto J. Missetich (229). Escritura N° 135 fs. 326, de fecha 20/12/91. Asiento N° 10.149 fs. 301 tomo 19 impar de Hipoteca de San Martín, Mza. 26/12/91. Embargo: En estos autos N° 13.896 por \$ 8.000. Anotado al folio 35 del tomo 67 de Embargo de San Martín, Mza., 5/9/2000. Embargo: Por \$ 1.600 en Expte. N° 16.490, caratulado: «Marón Alfredo Luis y otra c/Hugo M. Spuri p/Ejec. de Honorarios» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria de San Martín. Anotado al folio N° 36 del tomo 67 de embargos de San Martín, Mza., 5/9/2000. Embargo: Por \$ 420, Expte. 16.561, anotado al folio N° 85 del tomo 67 de embargos de San Martín, Mza., 21/9/00. Embargo: Por \$ 1.075. Expte. N° 16.644 anotado al folio N° 162 del tomo 68 de embargos de San Martín, Mza., 23/3/01. Avalúo Fiscal año 2001-2002, es de \$ 20.520. Base subasta: 70% \$ 14.364, desde donde partirá la primera oferta al mejor postor. Adquiriente abonará acto subasta: 10% seña y a cuenta de precio 3% comisión Martillero, 2,5% Imp. Fiscal e IVA si correspondiera, saldo al aprobarse el mismo. Mejoras: Características: Inmueble c/Edificación Material Antisísmico con orientación al oeste: fachada en salpicré pintado con 2 puertas (y ventana) de acceso por el living y otra por negocio (vta. de ropa y afines) paredes enlucidas y pintadas, techo losa cielorraso en yeso, piso granito excepto en baños; carpintería madera (álamo) al final del living existe una estufa de metal y otra de material en la cocina, ambas a leña. Está compuesta por: 3 dormitorios (2 con placard), 2 baños completos con piso cerámico

y revestimiento azulejos, cocina comedor (en cocina revestimientos azulejos c/purificador, amoblamiento: alacena superior e inferior en nerolite, mesada: granito), living parte en pared machimbre, lavandería; parte o mitad de pared azulejos con salida al patio. Posee servicio de: luz, agua, gas, cloacas, calle asfaltada, recolección de residuos. Existe un portón metálico (cochera) del negocio contiguo a esta propiedad que comunica con ella. Estado de ocupación: de acuerdo a constatación realizada al día 3/12/02, se encuentra habitada por el demandado y su familia. Títulos, informes y deudas agregados en autos en donde podrá compulsarse no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Se hace saber que en caso de compra en comisión, deberá denunciarse en ese acto el nombre del mandante o comitente, bajo apercibimiento de adquirirlo a título personal, el/ella o los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y actualización de planos mensura y a su vez los que provengan de la protocolización y/o inscripción de instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas correspondientes (Certificado catastral a cargo del comprador). Solicitar entrevista al Martillero con domicilio legal en M-21 C-21 B° San Pedro. Informes: Tribunal autorizante o Martillero Tel. 0261-4323956 o Cel. 02623-15518522. Factura 4240 2/6/9/13/19/5/2003 (5 P.) A/Cobrar 225 frac.

Abelardo Bressan, Martillero Público Matrícula N° 1.585, por orden del Primer Juzgado Procesos Concursales San Rafael. Autos N° 38.940 «MORA S.A. p/CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA p/PZA. SEP. ADMINISTRACION» rematará el día 20 de mayo del año 2003, a las 11.00 horas. En los Estados del Juzgado -Casa Departamental San Rafael- Mza., sin base al mejor postor y en el estado que se encuentre los Autoelevadores y componen lo siguiente: Lote 1: Un autoelevador marca «Clask», con motor sin marca visible N° 2011600, 4 ruedas macizas, sin constatar funcionamiento. Lote 2: Un autoelevador marca «Sampimovil», motor marca Ford N° 13170, con 4 ruedas macizas, sin constatar funcionamiento. Compradores abonarán en el acto

de la subasta 10% de seña, 10% comisión Martillero y el 1,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, saldo deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate. Además deberá depositarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda. Exhibición de bienes: Avda. El Libertador 245. Más Informes Secretaría Autorizante. Oficina del Martillero Abelardo Bressan, Almafuerte 209, o Síndico Dr. Carlos Fernández, Avda. El Libertador 245, San Rafael, Mza. Bto. 69831 7/9/13/15/19/5/2003 (5 Pub.) \$ 57,00

Carlos Daniel Crescitelli, Martillero 12.670. Orden Cuarta Cámara del Trabajo Autos N° 10.302/10.159 caratulados «RECONSTRUCCION SCOPONI MIGUEL A. en j: 01-04-04-86960 c/JUAN MIGUEL A. ARANGIO y OTROS s/EJECUCION DE SENTENCIA» rematará el veintidós de mayo próximo a las 10 hs. Estrados Tribunal, San Martín 322, 7° piso, Ciudad Mendoza, un inmueble de propiedad de la demandada Juan Miguel Antonio Arangio (hoy su sucesión) sito en Distrito El Plumerillo, Dpto. Las Heras con una superficie de un mil ciento un metros treinta y cinco decímetros cuadrados (1.101,35 m2) y noventa y ocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados (749,88 m2) según mensura. Límites y medidas perimetrales: Norte fracción «A» de propiedad de Eduardo Brugnara y otro en 83,27 mts. Sur: Mujica y Villarreal S.R.L. en 60,56 mts. Este: Alfredo y Enrique Verdaguer Suárez en 20,84 mts. Oeste: Avenida Acceso Norte a Mendoza en tres tramos que miden 4,03 mts.; 9,91 mts. y 4,61 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público N° 20.512 fs. 702 T° 52 «A» de Las Heras. Rentas: Padrón Territorial N° 03-62709-8. Nomenclatura Catastral N° 03-09-05-0027-000011 debe \$ 1.014,37. Municipalidad Padrón N° 41.211, debe \$ 148,39. Gravámenes: Embargo autos N° 10.301 -4ª Cámara Trabajo \$ 2.900 (17-10-00). Embargo en estos autos \$ 72.600 (23-10-00). Mejoras: se trata de una propiedad (lote baldío) con cierre al frente de rejas de caño estructural al igual que el portón de entrada, el resto del perímetro cerrado por paredes de ladrillo lindantes en su totalidad. El terreno se encuentra nivelado cuenta con vereda y puen-

te en contrapiso de cemento. No pudiendo determinar si cuenta con servicios por cuanto no hay persona que nos pueda informar, lo que se constata es a través de las rejas de la parte del frente. Avalúo \$ 15.683. Base remate \$ 10.978,01 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% dinero efectivo por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes Juzgado, Martillero San Martín 504, Mendoza. Factura 4255 7/9/13/15/19/5/2003 (5 P.) A/Cobrar 100 frac.

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425. Orden Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 42.284/2 caratulados «BODEGAS Y VIÑEDOS GARBÍN S.A. c/ GRACIELA DIAZ Y VICTOR ALDO CAGNOLO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinte de mayo de 2003 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Colón N° 255 Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén. Superficie: 400 m2 lote 11 Manzana E Chacra 116. Inscripto Propiedad Raíz, Tomo 57 folio 62 parte lote oficial 3 Sec. Primera, inmueble Registro Propiedad N° 016122 y 017050 a nombre de Díaz Graciela Fabiana Matrícula 21.975. Nomenclatura Catastral 092-0067 4607-0000. Avalúo Fiscal Año 2002 \$ 30.869,61. Base remate 70% avalúo \$ 21.608,72. Límites: Oeste: en 10 metros con Calle Colón, Norte: en 40 metros con lote 12, Este: en 10 metros con lote 2, Sur en 40 metros con lote 11. Deudas: \$ 909,40 agua potable y saneamiento, E.P.A.S. periodo 07-08-11/99 y 01/99, 04/99 a 04/2000 a 06/2000 al 6/2001/ del 18/7/2001. Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 854,64 años 99 6° y 9° año 2000 a 8° 2001 a 8° año 2002-1° 4° del 28/8/2002. Municipalidad: \$ 880,60 12/5/98 al 31/8/02 del 31/8/01. Gravámenes: Hipoteca: favor Bodegas y Viñedos Garbín S.A. \$ 80.000 Esc. 92 fs. 255, del 26/6/96. Reg. 11 Neuquén N° 21752, del 6/8/96. 2) Certificado: N° 14.610, del 17/4/98. 3) Hipoteca: favor Bodegas y Viñedos Garbín S.A. \$ 60.000. Esc. 59 fs. 281 del 23/4/98 Reg. 11 Neuquén N° 18.763 del 19/5/98. 4) Embargo: oficio 425/98 au-

tos Banco de la Nación Argentina c/Cagnolo Víctor Aldo y otras/ Ejecutivo autos N° 1774 fs. 65 - 1996 Juz. Federal \$ 50.718,91 más \$ 15.215, del 1/9/98. 5) Embargo: Oficio 465/99 autos Fincas S.R.L. c/Díaz Graciela s/Cob. Eje. N° 207.994/98 \$ 4.476,96 más \$ 1.500, del 30/7/99. 6) Embargo: Oficio del 10/8/99 autos Banco de la Provincia de Neuquén c/ Cagnolo Víctor y otros s/Cob. Ejecutivo autos 225.802/1999 \$ 54.000 más \$ 20.000, del 18/8/99. 7) Embargo: Oficio 3.322/99 autos Banco de la Provincia de Neuquén c/Cagnolo Víctor y otros s/Cob. Eje. Autos 225.801/99 \$ 66.000 más \$ 33.000, del 18/8/99. 8) Embargo: Anotación: Provisional: N° 314 por 180 días Oficio Ley del 10/5/00 Bgas. y Vdos. Garbín S.A. c/ Graciela Díaz, Víctor Aldo Cagnolo p/Eje. Hipotecaria, autos 42.284/2, \$ 80.000 más \$ 50.000 del 4/8/00. 9) Anotación: Definitiva: Embargo: asiento B-8 Oficio Ley del 10/5/00 y del 19/10/00. 10) Embargo: Oficio 733/01 autos Balber Alfredo c/Díaz Graciela Fabiana s/Cob. Eje., autos N° 229.934/99 \$ 5.000 más \$ 1.800 del 18/4/01. Mejoras: pisa edificación casa material cocido, ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado, techos de tejas tipo francesa y losa cielorraso yeso y machimbre, pisos cerámicos, parte alfombradas regular estado carpintería metálica y madera cedro, estado general bueno. Distribución; tres dormitorios con placar, madera de roble, cocina comedor diario, living, comedor, dos baños instalados, galería al frente, cochera, lavandería y churrasquera, frente inmueble parqueado con rejas color negro. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural y cloacas. Ocupación: ocupada por los demandados de autos y dos hijos calidad propietarios. Título agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario, plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto del remate 10% seña 3% comisión Martillero Saldo 2,5% ley fiscal, 3% impuesto transferencia inmueble e IVA: una vez aprobado el mismo, y antes de inscribir a nombre del comprador, más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675. Tel. 02627-432794 San Rafael Mendoza. Firmado: Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 69832 7/9/13/15/19/5/2003 (5 P.) \$ 199,50

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 12.670. Orden Cuarta Cámara del Trabajo - Autos N° 10.302/10.159 caratulados: «Reconstrucción SCOPONI, MIGUEL A. en J: 01-04-04 - 8.696 c/JUAN MIGUEL A. ARANGIO y OTROS s/EJECUCION DE SENTENCIA». Rematará veintiuno de mayo próximo a las 10.00 horas - Estrados Tribunal, San Martín 322 - 7° piso - Ciudad Mendoza; un inmueble propiedad de la co-demandada Sra. Delia Amalia Fresneda sito en calle 25 de Mayo 1011 Distrito Coronel Dorrego - Guaymallén, Mendoza, individualizado como fracción IV del plano N° 13.385 archivado en la Dirección General de Catastro. Superficie según título de 455,78 m² y según plano 455,71 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: terreno vendedora, destinado a ensanche calle 25 de Mayo, librado ya al uso público, 18,33 mts. y fracción III en 0,90 mts.; Sur: Mario Alberto Flamarique y otros en 19,19 mts. Este: Antonio A. Juñeni, midiendo entre los puntos 3-1 en 24,31 mts. Oeste: en dos tramos con fracciones III y V, midiendo entre los puntos K-J, 11,63 mts. y entre los puntos H-I, 12,68 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público: Matrícula 42.894/4. Rentas: Padrón N° 04-50.161/5, Nomenclatura Catastral N° 04-01-02-0007-000029 debe \$ 3.047,37. O.S.M. Cuenta N° 059-0114500-000-4 debe \$ 569,41. Municipalidad: Padrón N° 49.836, debe \$ 1.488,31. Gravámenes: Embargo Preventivo: Autos 31.582 - 10° Juzgado Civil - \$ 20.000 (5-10-99); Embargo: Autos 10.159 - Cámara 4ª Trabajo - \$ 72.600 (28-2-2000); Embargo: Autos N° 10.301 - 4ª Cámara Trabajo - \$ 10.700 (8-8-00). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción antisísmica (211,47 m²) y adobe (33,82 m²). Superficie total 245,29 m² todas según plano. Por inspección ocular (fs. 184/85), se pudo constatar que actualmente la propiedad cuenta con entrada por calle 25 de Mayo, orientación Norte, a gran living comedor. Una dependencia al este, destinada a consultorio (alfombrado). Continuando el living comedor hacia el Sur, paso mediante puerta ventana con mostrador hacia un segundo living (intermedio) con menores dimensiones que el anterior la derecha del mismo (Oeste), se encuentra una cocina, pequeño patio abierto y un dormitorio. A la izquierda (Este) de dicho living se observan tres habitaciones amplias, en la última de ellas ubicada hacia el

Sur-Este, ubica la bóveda con puerta blindada tipo caja fuerte. En la misma dirección y hacia el Este de dicha propiedad y con frente a calle 25 de Mayo, existe portón de doble hoja de chapa, color verde, que da acceso a entrada vehicular y/o patio, el que cuenta con pared divisoria que la separa del terreno vecino (actualmente una propiedad dedicada a vivero), a dicho espacio dan las ventanas ubicadas hacia el Este de la propiedad. Hacia el Sur del pasillo de circulación central, se constata la existencia de tres habitaciones más y en la misma dirección y al terminar dichas habitaciones que dan al Sur de la propiedad, se observa por las ventanas un paredón de ladrillo que obstruye más del 90% de las ventanas. La propiedad cuenta además con tres baños completos y hacia el Sur Oeste de la propiedad existe un pequeño pasillo de circulación que da a un lugar destinado como alacena y/o almacén que cuenta con puerta de salida al Sur que da a un pequeño patio a cielo abierto donde se constata la presencia de pileta de lavar. La propiedad es ocupada por el Doctor José Guillermo Sánchez, locatario, quien lo explota como Hogar Geriátrico, según habilitación Municipal N° 215747, con cambio de domicilio según expediente 215747/S/90 de la Municipalidad. Al ser atendidos por la Sra. Ema de Sánchez, esposa del inquilino, manifiesta que tienen contrato de alquiler vencido pero posee los recibos posteriores mensuales, que presentará oportunamente. La Sra. Sánchez manifiesta que si bien la propiedad cuenta con todos los servicios, la cloaca y sus caños de derivación pasan por el lote vecino que pertenece al Sr. Pablo Arangio, no pudiendo constatar por no haber habilitación de lugar. Con respecto a la conexión de agua está integrada a la propiedad vecina, al igual que las cloacas. Cabe destacar que el lugar de seguridad es Bóveda que la construcción es de material con piso mosaico y la puerta con marco corresponde a puerta blindada tipo caja fuerte con llave con combinación anulada, con cierre de pernos accionada por manija tipo volante. Los techos son de losa y pisos granito en gran parte menos tres ambientes que son alfombrados. Carpintería madera con puertas placas lustradas. Ventanas ciegas (no se abren, menos una corrediza), banderolas superiores para ventilación de ambientes. Todos los servicios.

Las mejoras son según plano actualizado y agregado a fs. 224 de Autos y conforme a inspección ocular fs. 184/185. Actualmente existe un paredón de ladrillo que corta la superficie del terreno de Norte a Sur en su parte posterior Oeste, cerrando las dependencias: patio, vestidor, lavandería y patio de la parte posterior Oeste; según plano y título. Superficie que integra la propiedad a rematar conforme a lo resuelto en autos N° 11.840 «Arangio, Pablo en J. N° 01-04-04-10.302 p/Tercera», acumulados en estos autos y que no ocupa actualmente la locataria. Avalúo: \$ 33.715. Base remate \$ 23.600,50 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% dinero efectivo por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero San Martín 504 - Mendoza. Factura 4254
7/9/13/15/19/5/2003 (5 Pub.)
A/Cobrar 285 Fracc.

Oscar E. Gamboa, Martillero Público, Matrícula N° 2577, orden 7° Juzgado Civil, Autos N° 79.080 GIANNI, MIRIAN LILIANA EN JUICIO N° 76.919 – GIANNI, MIRIAN L. C/LUCIO AGNIC CONSTRUCCIONES S.A. P/COB. PESOS”, rematará 20 de mayo próximo 8.30 hs., oficina de subastas, calle San Martín N° 322, 1° Piso, Mendoza, 100% inmueble propiedad de la demandada Lucio Agnic Construcciones S.A., ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, Distrito Mayor Drummond, con frente a calle Chile N° 1975, con una superficie s/t 6.785,00 m² y s/p 6.802,47 m². Límites: Norte: Miguel Maccari en 136,25 mts.; Sud: Ramón O. Ortiz; Ricardo R. Ortiz, Rosario B. Ortiz, Manuel S. Ortiz, Julián R. Ortiz, Gladys L. Ortiz, y Ramón Ortiz, en 163,49 mts.; Este: con terrenos Estado Nacional Argentino (Ferrocarril Nacional General San Martín) en 39,90 mts., y Oeste-Noroeste: con calle Chile en 63,09 mts.; Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Lucio Agnic Construcciones Sociedad Anónima, Matrícula 97.173/6 Folio Real, Asiento 2. Rentas Padrón 1.263/06, Nomenclatura catastral actualizada 06-01-01-0037-000005-0000-1, Municipalidad Luján de Cuyo Padrón N°4103. Departamento General de Irrigación, Padrón General N°

215.054 y Padrón Parcial N° 96, Código Contable 1004, plano archivado N° 3541. EMBARGOS: 1) \$13.000 – Autos N° 78.469 – “Gianni Miriam L. en J.76.919 – Gianni c/Lucio Agnic Construcciones P/C.PS. p/Emb. Prev. P/Med. Prec.”, 7° Juzgado Civil, Asiento B-3, Matrícula 97.173/6, Folio Real; del 21/5/01; 2) \$ 14.000 – Autos N° 78.715 “Wall SA en J.: 77.302 c/ Lucio Agnic Construcciones SA p/ Sum. P/Emb. Prev.”, del 7° Juzgado Civil, Asiento B-4, Matrícula 97.173/6, Folio Real, del 05/07/01; 3) Embargo por ampliación \$ 14.000- en J.:79.430 – “Wall SA en J.: 77.302 Wall SA c/Lucio Agnic Construcciones SA p/sum.” P/Ejec. de Sentencia”, del 7° Juzgado Civil, Asiento B-7, Matrícula 97.173/6, Folio Real del 24/04/03. 4) Embargo por ampliación \$ 28.000 – Autos N° 79.080 – “Gianni Mirian Liliana en J.: 76.919 – Gianni, Mirian L. c/Lucio Agnic Construcciones S.A. p/Cob. De Pesos”, del 7° Juzgado Civil, Asiento B-8, Matrícula 97.173/6, Folio Real del 29/04/03. Deudas: Rentas: \$ 11.506,02 al 15/5/03; Municipalidad: \$ 8.860,23 al 22/11/02; Departamento General de Irrigación \$ 1.122,58 al 05/05/03. Mejoras: Lote, entrada por calle Chile con portón metálico y tela de alambre, cierre perimetral de alambre de púa y postes de madera, posee tres construcciones, superficie cubierta aproximada 1.340 m²: 1) galpón depósito, 20 mts. de largo por 7 mts. de ancho, de material, con techo de madera y chapa de aluminio, portón corredizo de chapa galvanizada, contrapiso hormigón; 2) galpón depósito, 40 mts. de largo por 15 mts. de ancho, de material, con techo chapa de aluminio sobre correa de vigas de hierro, contrapiso hormigón, con 2 portones corredizos de chapa galvanizada sobre los laterales; 3) galpón de depósito de 40 mts. largo por 15 mts. de ancho, de material, con techo de chapa de aluminio sobre correa de vigas de hierro, contrapiso hormigón con portón corredizo de chapa galvanizada; existen plantaciones de olivos en estado de abandono, durazneros y un espaldero pequeño, falta cierre perimetral al norreste, este y sureste; salida al norte portón de dos hojas, de metal y chapa. Servicios: mínimo agua, alumbrado. Libre de ocupantes, encargado el Sr. Mario Bravo. Avalúo fiscal 2003: \$ 92.365,00. Sin base, mejor postor. Comprador abonará efectivo acto subasta 15,5% por seña,

comisión e impuesto fiscal saldo dentro de tres días aprobación subasta. La obtención del certificado catastral será a cargo del adquirente, si la compra se efectuara en comisión deberá denunciarse el nombre del comitente en el acto de la subasta. Títulos y demás antecedentes agregados expediente no admitiéndose reclamo posterior subasta por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado y Martillero, teléfono 423-5030.

Bto. 76400

7/9/13/15/19/5/2003 (5 Pub.)

\$ 190,00

Miguel Angel Astuto martillero matrícula 1742, por orden del Tercer Juzgado de Paz Letrado Secretaría número cinco, Primera Circunscripción Judicial, en autos número 183.433 caratulados «CALOT, ROBERTO JESUS c/ GEOLAR S.A. p/EJECUCION ACCELERADA (CAMBIARIA)». Rematará día diecinueve de mayo 2003 a las nueve horas en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle San Martín Nº 322 primer piso de Ciudad Mza., con base \$ 29.413,3 correspondiente al 70% del avalúo fiscal, un inmueble urbano con mejoras ubicado en calle Juan Bautista Alberdi esq. Rioja, s/n., Departamento Capital Mendoza con una superficie de según título de (1211,82) metros cuadrados comprendidos entre los siguientes límites: Norte con calle Juan Bautista Alberdi en 20,32 metros, con Dolores Russo de Bevilacqua en 7,27 metros con Manuel González en dos tramos de 1,75 metros y 7,10 metros Sur con Felipe la Motta y otra y Ramón Granvillardel en 6,55 metros, con Tito Antonio Cassarrubia en dos tramos de 6,80 metros y 6,15 metros con María Castignolo de Cadile en 14,10 metros y con José Lona Daquino en 4,35 metros Este con Dorotea Russo de Bevilacqua en 29,80 metros y 11,10 metros con Sánchez Lobos de Padilla en 17,85 metros y Oeste con fracción «A» en 13,30 metros con Ramón Granvillardel en 4,65 metros, con Felipe la Motta y otra y con Alberto Massana y otro en 20,25 metros y con Alberto Massana y otro en 8,65 metros con Tito Antonio Casarrubia en dos tramos de 4,70 metros y 7,60 metros. Pisa sobre el terreno una edificación en la etapa de construcción con paredes a la altura de techo, cuya losa se encuentra en la etapa de ejecución en el momento de la inspección ocular, la edificación al frente,

sobre calle Alberdi es de un salón comercial de aproximadamente 9 metros de frente por 12 metros de largo con una entrada al centro de la propiedad, al este de ésta tiene un acceso de aproximadamente 2 metros que da al hueco del ascensor y a una escalera que comunica con una futura planta alta, siguiendo a ésta, hacia este se encuentra el acceso a una rampa que da a las cocheras que están en un subsuelo que ocupa toda la parte inferior del salón comercial, baño, cocina y depósito, al fondo del salón comercial y al centro de la propiedad se encuentra construido un lugar destinado a oficina un baño, cocina y depósito todos los pisos de la construcción se encuentran con contrapiso de hormigón el resto de la propiedad, es un amplio terreno sin construcción alguna. Cuenta con los servicios de agua, luz y municipales. La calle que pasa por su frente es pavimentada. Inscripciones en Registro de la propiedad Folio Real Matrícula 131715/1, Nomenclatura Catastral Nº 01-01-05-0030-000070-0000-3. Gravámenes en estos autos por la suma de \$ 4200 registrado a fs. 65 Tº 36 de embargo de Ciudad ent. 2376 del 19-9-00 ampliado a \$ 5000 y registrado a fs. 107 del Tº 13 de Emb. Gral. ent. 16.271 del 25-09-01 Deudas: Rentas padrón territorial Nº 71031/01 registra una deuda de \$ 2.125,27 al 15-12-02, municipalidad manz. 119 par 1 sub. par 1 registra una deuda de \$ 143,45 al 03-12-02, Obras Sanitarias Cuenta Nº 080-0038527-007 no registra deuda al 19-12-02. Las deudas se actualizarán al efectivo pago. Venta a partir de la base establecida donde partirá la primera oferta al mejor postor, adquirente depositará efectivo acto de subasta el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto fiscal y si correspondiere el importe del I.V.A. y saldo aprobación subasta, previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral aprobado y debidamente actualizado a costa del adjudicatario bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art. 46 inc. 1 y 4 del CPC). Títulos y certificados agregados al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones en los mismos. El inmueble se encuentra desocupado, al momento de la inspección ocular se encontraba un grupo de operarios

trabajando sobre éste. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Mitre 521, 1er. piso. Of 10, Mendoza. Tel 155609906.

Bto. 76405

7/9/13/15/19/5/2003 (5 P.) \$ 209,00

H. María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula 1647, orden Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos 109.265 caratulados «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/HERRERO CARLOS EUGENIO EJEC. HIPOTECARIA» remataré veintiocho de mayo de 2003, doce horas, Edificio II Palacio de Justicia Oficina Subasta Judicial, San Martín 322 Primer Piso Mendoza Inmueble inscripto nombre de Carlos Eugenio Herrero DNI 12.162.014. Ubicado: Barrio Covimet Distrito Rodeo de la Cruz, Calle Río Bamba Nº 922 Lote Catorce, Manzana V Mendoza. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Lote 15 en 20,00 mts. Sur: parte lotes 12 y 13 en 20,00 mts. Este: Lote 10 en 10,00 mts. y Oeste: calle Río Bamba 10,00 mts. Superficie: doscientos metros cuadrados. Inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula Nº 126.506/4. Padrón Territorial Nº 04-60277-7. Nomenclatura Catastral Nº 07- 04-012-08-0016-000014-0000-6 debe \$ 621,06. Padrón Municipal Nº 55.986 debe 1.273,38. OSM cuenta 170-0000425-000-1. Avalúo Fiscal año 2003 \$ 13.473. Todas las deudas son actualizadas al momento de su efectivo pago. Base \$ 9.431,10 (70% Avalúo Fiscal) mejor postor. Gravámenes: Hipoteca \$ 15.947,71 préstamo favor Banco Hipotecario Sociedad Anónima del Se ha consentido la cesión del crédito y la emisión de letras Ley 24.441 inembargabilidad. Embargo de estos autos por \$ 24.705,21 Reg. Fs. 161 Tomo 19 de Embargo Generales. Mejoras: El inmueble es de construcción de material techos de losa, pisos calcáreos, cocina comedor alacenas nerolitex, bajo mesada de madera, dos dormitorios con placares, baño completo, entrada para vehículo con losa puesta sin terminar, patio con chipica con una habitación de material utilizada como depósito, cierres perimetrales con medianera en ladrillo, carpintería estándar (marcos metálicos puertas y ventanas de madera), todos los servicios. Estado de ocupación: el inmueble se encuentra ocupado por el Señor José María Gutiérrez y su grupo familiar en calidad de cuidadores. Acto Su-

basta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Título agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose posterioridad subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Todos los gastos necesarios para inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano mensura, certificado catastral), en caso de Compra en Comisión en el mismo acto deberá denunciarse los datos completos del mandante bajo apercibimiento de tener a los primeros adquirente a título personal. Informes Juzgado autorizante o Martillera, Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad Mendoza Celular 154553823.

Bto. 76458

9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.)

\$ 123,50

H. María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula 1647, orden Diecisiete Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos 176.425 caratulados «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BATTAGLIA MARTIN RODRIGO Y OTROS EJEC. HIPOTECARIA» remataré veintidós de mayo de 2003, diez y treinta horas en la Oficina Subasta Judicial, San Martín 322 Primer Piso Mendoza: Inmueble inscripto nombre de Battaglia Martín Rodrigo DNI 25.158.698 y Miralles Patricia Fabiana DNI 21.917.163. Ubicado: Barrio Juan B. Justo Manzana B Casa 7, Departamento de Maipú, Mendoza. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Calle II en 10,00 mts. Sur: Lote 22 en 10,00 mts. Este: Lote 8 en 20,90 mts. y Oeste Lote 6 en 20,81. Superficie: metros doscientos ocho metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados. Inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula Nº 128.302/7. Padrón Territorial Nº 46.677/7. Nomenclatura Catastral Nº 07-01-01-0029-000007-0000-2 debe \$ 424,09. Padrón Municipal Nº 30.917 debe \$ 2.024,11. Avalúo Fiscal año 2003 \$ 12.828. Todas las deudas son actualizadas al momento de su efectivo pago. Base \$ 8.979,60 (70% avalúo fiscal) mejor postor. Gravámenes: Hipoteca U\$S 22.500 préstamo favor Banco Hipotecario Sociedad Anónima del Se ha consentido la cesión del crédito y la emisión de letras Ley 24.441 inembargabilidad. Embargo de estos autos por \$ 40.000 Reg. fs.

16 Tomo 50 de Embargo de Mai-pú. Mejoras: El inmueble es de construcción antisísmico. Techos de madera y tejas, carpintería de aluminio con rejas en la ventana en su exterior, portón metálico, pisos cerámicos, dos dormitorios sin placares, cocina comedor con bajo mesada de madera, patio con pasto y cemento. Posee todos los servicios en buen estado general de uso y conservación, con cierre perimetral de ladrillo. Estado de ocupación: el inmueble se encuentra ocupado por el Señor Jorge Cuello y su grupo familiar en calidad de cuidadores. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Título agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose posterioridad subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Todos los gastos necesarios para inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano mensura, certificado catastral) en caso de compra en comisión en el mismo acto deberá denunciarse los datos completos del mandante, debiendo éstos ratificar en plazo de tres días bajo apercibimiento de tener a los primeros adquirente a título personal. Informes Juzgado autorizante o Martillera, Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad Mendoza. Celular 154553823. Bto. 76457 9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 128,25

H. María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula 1647, orden Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos 109.270 caratulados «FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION c/OTAÑO ROBERTO MANUEL Y OTROS EJEC. HIPOTECARIA» remataré veintidós mayo dos mil tres, once y treinta horas en la Oficina Subasta Edificio II Poder Judicial San Martín 322 Primer Piso Ciudad Mendoza Inmueble inscripto nombre: Señor Otaño Roberto Manuel DNI 10.143.880. Ubicado: Barrio Suyai II Lote 18 Manzana H Distrito Buena Nueva Guaymallén Mendoza. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Lote 17 en 20,00 mts. Sur: lote 19 en 20,00 mts. Este: Calle siete b en 10,60 mts. y Oeste Lote 25 en 10,60 mts. Superficie: doscientos doce metros cuadrados. Inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia matrícula

Nº 102.216/4. Padrón Territorial Nº 72.256/4. Nomenclatura Catastral Nº 04-06-01-0058-000018-0000-9 debe \$ 163,07. Padrón Municipal Nº 66650 debe \$ 178,40. Avalúo Fiscal año 2003 \$ 14.107,24. Todas las deudas actualizadas al momento de su efectivo pago. Con base \$ 9.875,06 (70% Avalúo Fiscal) mejor postor. Gravámenes: Hipoteca U\$S 25.093,75 Banco Hipotecario Nacional se ha consentido la cesión de crédito Ley 24.441 se transfiere en fideicomiso cesión crédito favor Firs Trust New York National Association 30 años a partir 29-10-96 con prohibición de gravar o disponer Escribana Magdalena Bensi Esc. 37 fs. 116 del 6/3/97. Embargo de estos autos por U\$S 37.255, 21-8-01. Mejoras: Inmueble construcción material, techos madera y tejas (membrana) frente ladrillo visto, entrada para vehículo, medianera ladrillo, carpintería estándar (marcos metálicos, puertas madera) pisos cerámicos, cocina comedor bajo mesada y alacenas placas madera, living-comedor, tres dormitorios, baño completo, rejas en el frente buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Señor Otaño Roberto Manuel y su grupo familiar. Todos los servicios. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Título agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose posterioridad subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. El Todos los gastos necesarios para inscripción y transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (plano mensura certificado catastral). En caso de compra en comisión en el mismo acto deberá denunciarse los datos completos del mandante quien ratificará en tres días bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Informes Juzgado o Martillera, Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad Mendoza. Celular 154553823. Bto. 76456 9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 128,25

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado Civil San Rafael, autos Nº 100.373 caratulados «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/HILARIO VALENTIN VILCHE p/HIPOTECARIA», rematará veintidós de mayo

de 2003 once horas, Estrados del Juzgado Las Heras s/n Ciudad con base y al mejor postor 100% de un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Edison Nº 1.005 y Telles Meneses San Rafael Mendoza. Superficie: 228 m2, lote 1º Manzana 45. Inscripto Registro Prop. Raíz, totalidad Nº 21.775 fs. 713 Tomo 126-c- San Rafael, a nombre de Hilario Valentín Vilche, Matrícula 18.992/17. Padrón Territorial 20041/17. Nomenclatura Catastral 17-01-06-0024-000015-0000, avalúo fiscal año 2003 \$ 12.518, base remate 70% avalúo \$ 8.762. Límites: Norte: en 15 mts. con la mitad Norte del mismo lote, hoy Simona Alcaya. Sur: en 15 mts. con calles Telles Meneses. Este: en 15 mts. con calle Edison. Oeste: en 15 mts. con lote dos. Deuda: Rentas \$ 1.934,38 - 88 1º al 2002 5º, del 30/11/02. Obras Sanitarias \$ 390,93 del 20/11/02. Municipalidad \$ 1.357,35 desde 93-4º al 95 6º, 96 1º al 97 6º, 98 1º al 98 6º, 99 1º al 2000 4º, 2000 5º al 2000 6º, 2001 1º al 2001 5º, del 23/12/2002. Gravámenes: 1º) Hipoteca e inembargabilidad a 5.146,40 reajutable índice salario total medio comunicación A-221 y A-674 anexo 5to, 2ºdo de B.C.R.A. favor Banco Hipotecario Nacional Esc. Nº 311, fs. 892, del 12/9/85. Ent. Nº 3167, del 20/9/85. 2º) Embargo: \$ 17.071,87 Banco Hipotecario S.A. c/Hilario Valentín Vilche p/Eje. Hipotecaria», Ent. Nº 2118, del 4/11/98. Mejoras: pisa casa material cocido ladrillos, cimientovigas y columnas hormigón armado, techo zinc cielorraso machimbre y cartón prensado, pisos baldosas, carpintería madera álamo, paredes revocadas, pintura látex. Distribución: tres dormitorios, cocina, living comedor, baño instalado, portón chapa hierro ángulo en entrada vehículo, resto patio con parral, con aproximadamente 90 m2 cubiertos. Servicios: electricidad, agua corriente, gas en vereda sin instalar, estado general bueno. Ocupación: ocupada por el demandado, esposa e hijos calidad de propietario. Títulos agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, en caso de ser necesario plano y/o mesura será a cargo del adquirente, comprador abonará acto de subasta 10% de seña, 3% de comisión Martillero y 2,5% impuestos fiscales, saldo e impuestos que por ley correspondan, una vez aprobado el mismo, más informes: Secre-

taría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675 Tel. 432794. San Rafael Mendoza. Firmado Abel P. Rousse, Juez. Bto. 69839 9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 128,25

Ramón Fernández, Martillero Matrícula Nº 1425, Orden Primer Juzgado Civil San Rafael, autos Nº 105.815 caratulados «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DAVID LUIS BUJALDON p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará VEINTISIETE DE MAYO DE 2003 ONCE HORAS, Estados del Juzgado Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor UN inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Lima esquina Chubut, Distrito Monte Comán, San Rafael, Mendoza. SUPERFICIE: 460,94 m2 Inscripto Registro Propiedad Raíz a nombre de Bujaldón David Luis, procedencia parte Nº 22141 fs. 277 tomo 136-a-, San Rafael, Lote 7 Manzana 39-c- plano Nº 4121, Matrícula 18.969, Padrón Territorial 67/07651-3, Nomenclatura Catastral 17-08-01-0026-000001-0000-4. Avalúo Fiscal Año 2003 \$ 5.199,00, base remate 70% avalúo \$ 3640,00. Límites: NORTE: en 31,25 m con calle Lima, SUR: en 31,25 m con Lote 6, ESTE: en 14,75 m con lote 8, OESTE: en 17,75 con calle Chubut. DEUDAS: RENTAS: \$ 273,94 año 98 1º a 2002 3º, del 31/07/02. MUNICIPALIDAD: \$ 401,36 1º 95 a 6º 96, y 1º 98 a 5º 2002, del 27/09/2002. GRAVÁMENES: Hipoteca favor Banco Hipotecario Nacional U\$S 9.600,00 y favor Banco de Previsión Social U\$S 6400,00 escritura 139 fs. 422, del 22/08/94. Entrada Nº 2284, del 29/09/94. SESION CREDITO: Hipotecario y Fideicomiso Ley 24441 de B2 a favor Banco Hipotecario Nacional, quien transmite en fideicomiso créditos al FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASOCIATION, condición plazo 30 años, escritura Nº 15 fs. 41, del 23/02/96, ent. 805, del 02/04/96, con prohibición de disponer o gravar por el fiduciario. EMBARGO: \$ 22.269,68 mas \$ 7.480,00 autos 105.815 Banco Hipotecario S.A. c/David Luis Bujaldón p/Ejec. Hipotecaria, registrada a fs. 156 tomo 137, San Rafael, ent. 2309 del 13/09/2001. MEJORAS: pisa edificación casa material cocida adobones, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre, piso mosaicos, carpintería madera álamo, paredes revocadas pintura al látex, TRES

dormitorios, cocina, comedor y baño instalado, lavandería, resto lote piso hormigón, cierre perimetral material, frente alambre tejido. OCUPACIÓN: ocupada por Osvaldo Altero, calidad inquilino, no exhibe contrato. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo del adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo subasta una vez aprobada la misma y demás impuestos que por ley correspondan, quedando a cargo adquirente, los gastos de registración del bien subastado. Mas informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Teléfono 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Abel P. Rousse.

Bto. 69840
13/15/19/21/23/5/2003 (5 P.)
\$ 133,00

Carlos Nicolás Amitrano Martillero Mat. I.309, orden Tercer Juzgado de Paz, autos N° 185.782 caratulados «EMPERADOR S.A. c/ CONTIGLIANI MARIO ANGEL Y OTS. POR EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)» rematará 26 mayo próximo a las 11.30 horas en Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle San Martín N° 322 Piso 1° Ciudad, Mendoza. «Inmueble con edificio» ubicado en Sección Este de esta Ciudad Capital, con frente a calle Jujuy N° 459/461/463, constante de una superficie de 554,49 m2 s/t y s/p archivado al N° 12268 de 542,42 m2 e inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial bajo el N° 24317/1 Folio Real, a nombre de Carlos Darío Aguera y Miguel Javier Ledda. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 68 y vta. estos autos. Inscripciones y deudas: Rentas Padrón Territorial N° 9437/1 debe por Imp. Inmobiliario \$ 2.145,08. Municipalidad Manzana 65, Parcela 4, debe \$ 2.740,18. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 080-0014079-000-0, debe \$ 3.457,04. Deudas reajustables al afectivo pago. Nom. Catastral 01-01-13-0030-000004. Gravámenes: Embargo U\$S 8.000. Expte. 155.603 del Primer Juzgado Civil, sobre la parte indivisa de Carlos Darío Aguera del 6/11/98. Embargo \$ 7.500 Expte. 182.096 (hoy N° 185.782, de autos). Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción de adobe, donde en el centro existe «un galpón», con estructura en

hierro (columnas y cabriadas), con techos chapas de fibrocemento y de zinc, con pisos de cemento alisado. Al fondo del inmueble hay tres piezas que sirven de depósito y por acceso mediante escalera lateral de madera, con barandas, un entrepiso, donde hay otras tres habitaciones con techos de caña y barro, en regular estado. Hacia la parte de adelante existe un baño de material (ladrillo con vigas) y accesorios (lavatorio, inodoro y ducha, todo con cerámico) al frente hay dos ambientes que sirven de exposición (uno de ellos vidriado hacia la calle Jujuy), con pisos cerámicos. Oficina con pisos calcáreos y paredes pintadas. Posee todos los servicios y es habitado por su Propietario Sr. Carlos Darío Aguera. En el mismo inmueble existe una «Fábrica de Amoblamientos de Cocina» (Fábrica y Ventas), atendida en forma personal por el Sr. Carlos D. Aguera. Se accede al mismo por puerta Central y por Portón lateral se procede a carga y descarga (constatación realizada según fs. 96 de autos). Base de remate \$ 20.755,70 (70% Avalúo Fiscal \$ 29.651,00). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» el 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, siendo también a su cargo tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y actualizado para la inscripción del inmueble. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Más Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, 155068683.

Bto. 76575
13/15/19/21/23/5/2003 (5 P.)
\$ 133,00

María Angélica Adaro, Martillera Pública, matrícula N° 2519, Orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria San Martín, Mendoza, autos N° 15.140, car: «FRITES, JOSE c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ SUMARIO», rematará el 26 de Mayo de 2003, 11 horas, Estrados del Juzgado, sito en calle Bailén N° 202, 1° Piso, San Martín, Mendoza, un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado calle Los Correos esquina Espejo, Las Bóvedas, San Martín, Mendoza, superficie CINCO HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MTS., VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS

(5.2698.23), según título y plano de actualización archivado en Dirección Provincial de Catastro N° 5.710 y corresponde a la actualización de plano archivado al N° 3.007, donde figura como lote «Dos», manzana «K», con los siguientes límites y medidas perimetrales: NORTE: Ramón Bobadilla y Cándido Reyes, callejón de servidumbre y tránsito de por medio en 264, 18 mts; NO-RESTE: Lote nueve en 60 mts.; SUD: calle Espejo en 176,57 mts.; ESTE: En dos tramos: uno con lotes tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve en 171,60 mts. y en otro con calle Los Correos en 147,15 mts., martillo entrante de 60 mts. que forma el límite Nor-este y OESTE: Raymundo Moro en 203,71 mts. MEJORAS: cinco construcciones: 1) Casa, superficie cubierta de 380 mts., aproximadamente, material, hall, 4 dormitorios, cocina, mesada, baño y living-comedor, estufa a leña, piso calcáreo, frente ladrillo pintado, techo caña y barro, cielorraso y machimbre, muros enlucidos, sin grifería y la carpintería madera; 2) casa de 67 mts., aproximadamente, dos dormitorios, comedor, cocina y baño, sin piso ni carpintería, no posee grifería, de ladrillo, techo de caña y barro, parte de chapa; 3) inmueble de 156 mts., aproximados, de ladrillo con techo de fibra de cemento, panel de control, dos baños azulejados; 4) edificación para caldera 7 mts. x 10 mts., aproximadamente; 5) construcción de 4 mts. x 4 mts, aproximadamente, con una báscula, no funciona y 6) establecimiento de 38 mts. x 26 mts., aproximadamente, con azulejos en frente, techo fibra de cemento, interior azulejos blancos, altura de 2,5 mts., aproximadamente, con vidrios, algunos rotos, 2 corrales, uno madera y otro estructura de caño. No posee servicios de luz ni agua. En regular estado. INSCRIPCIONES: En Registro Propiedad Raíz N° 12.229, Fs. 190, T° 70 E de San Martín, Mza., Nomenclatura catastral N° 08-99-18-2600-320610, Rentas padrón Territorial 17131/08, Irrigación: Posee derecho de agua carácter definitivo, toda su extensión, Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Rama Sud Alto Verde, Hijueta N°4, desagüe primer trozo, Afluente del Cañada del Moyano, padrón parcial 08, plano N° 2.669 letra «C», afectada por servidumbre de riego. GRAVAMENES: EMBARGOS: 1) \$ 100.000, Expte. N° 2051/T

carat. «D.G.I. c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L.p/ Ejec. Fiscal», Juzgado Federal N° 2; 2) \$ 35.000, Expte. N° 14833/T, carat. «D.G.I. c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Ejec. Fiscal», Juzgado Federal N° 2; 3) \$ 500, Expte. N° 2856/T carat. «D.G.I. c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Ejec. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza; 4) \$ 27.000, Expte. N° 15.199 carat. «Campos Reynaldo c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Emb. Preventivo», Primera Cámara del Trabajo, Paz San Martín. DEFINITIVO: 05 de Julio del 2000; 5) \$ 3.100, Expte. N° 20.177/T, carat. «Fisco Nacional (A.F.I.P. -D.G.I.) c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Ejec. Fiscal», Juzgado Federal N° 2; 6) \$ 30.000.- Expte. N° 6493/T carat. «Fisco Nacional (D.G.I.) c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Ejec. Fiscal», Juzgado Federal N° 2; 7) \$ 60.000, Expte. N° 21938/T car. «Fisco Nacional (D.G.I. -A.F.I.P.) c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Ejec. Fiscal», Juzgado Federal N° 2; 8) \$ 90.000, Expte. N° 22252/T, carat. «Fisco Nacional (D.G.I. -A.F.I.P.) c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Ejec. Fiscal», Juzgado Federal N° 2; 9) EMBARGO PREVENTIVO: \$ 37.000, Expte. N° 15946 car: «FRITES, JOSE c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Emb. Preventivo», Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria de San Martín, DEFINITIVO: Mendoza, 08 de Mayo de 2000; 10) \$ 273.460, Expte. N° 266402 carat. «D. G. Rentas c/ MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Med. Precautoria», 2do. Tribunal Tributario; 11) \$ 19.835,55, Expte. N° 4554, carat. «Fioquetti Pedro Juan c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Sum.», tramitado en Cámara 2da. del Trabajo, Paz y Trib. de San Martín; 12) \$ 30.968,24, Expte. N° 4556 carat. «Echegoyen Hugo Omar c/ MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Sum.», de Cámara 2da. del Trabajo, Paz y Tributaria de San Martín; 13) \$ 12.243,59, Expte. N° 4553, carat. «Sifuentes Ramón Narciso c/ MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Sum.», de la Cámara 2da. del Trabajo, Paz y Trib. de San Martín, Mza.; 14) \$ 26.165,53.- Expte. N° 4555 carat. «Echegoyen Humberto Ramón c/ MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Sum.», Cámara 2da del Trabajo, Paz y Trib. de San Martín; 15) \$ 155.000, Expte. N°

22378 carat. " B.U.C.I. y Atuel Fideicomiso c/ MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Ejec. Prend.", de 2º Juzgado Civil y Comercial de San Martín; 16) \$ 10.925,37 Expte. N° 4552 carat. "Campos, Carlos Mainar c/ MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Sum.", de la Cámara 2da. del Trabajo, Paz y Tributaria de San Martín, 17) \$ 6.760.- Expte. N° 959164, carat. "D.G.Rentas c/ MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/ Apremio", del Juzgado de Paz, Letrado y Tribunal Tributario de San Martín. DEUDAS: Rentas: años 96 al 2002, \$ 6.696,85, en apremio, más gastos y honorarios actualizados a la fecha de pago; Departamento General de Irrigación \$ 2.467,29, año 1998 a 1º cuota de 2003. Base de la subasta \$ 36.225.- (70% Avalúo Fiscal año 2.003), debiendo el adquirente abonar en dicho acto, en efectivo, 10% de seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo en efectivo, al aprobarse la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Paulo Beiza, su señora Rosa Mónica Pereyra y su hija Paola Daiana Beiza, el cual manifiesta que lo hace en calidad de encargado del mismo, siendo uno de sus patronos, el señor Daniel Visaguirre. Exhibición: 21 y 22 de Mayo de 2003, 10 hs. a 12:00 hs. Para mayores informes Secretaría del Juzgado y/o domicilio del Martillero, Arenales N° 648, San Martín, Mendoza, Tel. 02623-425265.-
Factura 4299
13/15/19/21/23/5/2003 (5 Pub.)
a/cobrar 340 fracc.

Anahí Bastías, martillera matrícula 1649, por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos 25625 caratulados «GRAU ROBERTO SIMON p/CONCURSO PREV.», rematará 26 de mayo próximo a las 10.30 horas, en la oficina de remates sito en primer piso del edificio de calle San Martín 322 de Ciudad Mendoza propiedad del fallido inmueble ubicado en calle Coronel Plaza 427-31, de la Ciudad de Mendoza, tiene una superficie de 287,54 según título y 275,53 según plano. Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan Perrone en 9,49 mts. Sur: Coronel Plaza en 9,53 mts. Este: José Herrerías en 28,45 mts. Oeste: Antonio Entre Ríos en 29,29 mts. Inscripciones y deudas: Inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz en la matrícula N° 11.593/

1 Folio Real de la Propiedad Raíz. Gravámenes: Embargo autos 32.813 caratulados «Fisco Nacional AFIP c/Grau Roberto Simón p/ Ej. Fisc.» Juzgado Federal N° 2, Mendoza. Municipalidad: Inscrito en el Padrón Municipal N° 425-11, Nomenclatura Catastral N° 06-0006-000019-0000. Deuda: \$ 1.027,76 por servicios propiedad raíz, reajutable fecha de pago. DGR: Padrón Catastral N° 01-04635-8. Deuda: \$ 496,33 al 7/2/03 reajutable. OSM Cuenta N° 080-0001599-0008. Deuda: \$ 1.552,57 reajutable fecha de pago. Avalúo: \$ 13.764, las ofertas se presentarán bajo sobre cerrado siendo éstas presentadas en el Tribunal hasta el día 23 de mayo de 2003 hasta las 13 horas, la mejor oferta se tomará como inicio del remate caso contrario será del 70% del avalúo fiscal, \$ 9.634,80. Mejoras: Casa mixta con salón comercial, con ventanal hacia calle principal, puerta de madera antigua, de 12,80 de largo y 4,40 de ancho aproximadamente, con dos privados en madera y vidrio, techo en losa, pisos de granito, paredes en yeso, pequeño kichinet, baño completo con paredes y piso en cerámico sin ducha, portón de chapa en color verde divide el salón del patio y el garaje, el cual tiene portón de madera pisos de tierra techo de caña y palos recubierto con telgopol, la construcción que se encuentra en el fondo es precaria. Adquirente abonará el 10% de seña, 3% de comisión y el 2,5 de impuesto fiscal saldo aprobada la subasta. Adquirente deberá decir si compra en comisión al confeccionarse el acta. Visita del inmueble: día 21 de mayo de 17 a 18.30 horas. Informe: martillero - 4272140- Síndico -4301364.
Factura 4297
13/15/19/21/23/5/2003 (5 Pub.) A/ Cobrar 120 fracc.

Juan Domingo Echegaray, Martillero, Matrícula 2047. Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 79.457 caratulados: «BERNAOLA JUAN CARLOS c/ IBACETA MARCOS ANTONIO p/ EJEC. ACEL. (PRENDARIA)» rematará próximo veinte de mayo a las doce y treinta horas, sin base mejor postor, en sala de subastas judiciales sito en 1er. piso de calle San Martín 322 de Ciudad, Mendoza, en estado y condiciones que se encuentra no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta: Un automotor propiedad del demandado Ibazeta

Marcos Antonio, Marca Renault, modelo Fuego GTX, Dominio RIE-017, Motor marca Renault, N° 4624201, Chasis marca Renault N° 95102874, Modelo 1983. Deudas: D.G.R. por patentes \$ 274,86 al 15/12/2001. Gravámenes: 1º) Prenda a favor de Bernaola Juan Carlos por U\$S 5.250 del 25/6/1999. El automotor se exhibirá mismo día de fecha subasta en playa sito en calle 9 de Julio 393 de Ciudad, Mendoza. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia de los bienes son a cargo del comprador en subasta. El adquirente deberá en el acto subasta acreditar fehacientemente el cumplimiento de todos los requisitos para ser tal, caso contrario el acto continuará con la oferta inmediata inferior. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberán denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar en acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero Colón 574 2º Piso Oficina A de Ciudad, Mendoza.
Bto. 76663
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 48,45

Orden Cámara Primera del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, Martillero Carlos Alberto Cuello, Matrícula N° 1.556, en autos N° 17.535, caratulados «GALLARDO, AGENOR c/AGUADO, CARLOS RAUL p/ORDINARIO» rematará día treinta de mayo de 2003 a las once horas, en Estrados del Tribunal, S. Torres 347 de la Ciudad de Malargüe sin base y al mejor postor, los siguientes bienes embargados en autos, propiedad del demandado: Una topadora marca «Deutz» con motor Deutz de seis cilindros, con radiador de aceite visible, N° AK6-UFGEIS MAR.AS-231/90-161 PRUFDRUK:15A TU DATUM.3-72, en color verde, con brazos hidráulicos color amarillo, con cubiertas en buen estado, en buen estado de uso y conservación, sin constatar funcionamiento. En dicho acto, el comprador depositará en manos del martillero 10% de seña; 10% de comisión y el saldo de precio, 1,5% establecido por la Ley Impositiva y lo que corresponda por IVA (Impuesto al Valor Agregado), de acuerdo a la situación fiscal del demandado y compra-

dor, una vez aprobada la subasta, debiendo depositarse estos últimos importes en la Dirección General de Rentas -Sección Sellos-, y en la Dirección General Impositiva. Informes en Tribunal o Martillero, Avda. H. Yrigoyen 56, Ciudad de San Rafael. Tel. 02627-15677729 ó 02627-422177.
Factura 4293
15/16/19/5/2003 (3 Pub.) A/Cobrar 39 fracc.

Javier Roux, Martillero Mat. 2.594, orden Segundo Juzgado Paz San Rafael, Autos 89.172 «DURAN JOSE LORENZO c/MARIA BEATRIZ MARTIN DE ALMANDO p/CAMBIARIA», rematará veintisiete mayo próximo, once horas, Estrados Juzgado, sin base mejor postor: Centro Musical Pionner, modelo XRP2500C, control remoto, compactera 3 CD, radio AM-FM, dos parlantes marca Pionner. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo precio aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Segovia 253 San Rafael.
Bto. 69844
15/19/21/5/2003 (3 Pub.) \$ 14,25

Zulema Alicia Muñoz, Martillero Mat. 1.581, domiciliada Mármol 500 Dorrego, Gllén. Mza. Orden Octavo Juzgado Civil, autos 78.584 «TUDELA RICARDO Y OTS. c/ VARGAS, HUGO RICARDO Y OTS. p/EJC. HONORARIOS» rematará 28 mayo 2003, hora 10.00, Sala Subasta Judicial calle San Martín 322 Cdad., Mza., derechos y acciones correspondientes Autos 67.659 «Vargas Héctor Cirilo y Pereyra Ramona del C. p/Sucesión» Octavo Juzgado Civil, pertenecientes demandados Hugo Ricardo Vargas y Pascua Elena Vargas sobre inmueble ubicado Barrio Laprida Villa Hipódromo calle Paula Albarracín 919 Godoy Cruz Mza. Superficie: 157,03 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Villa Martín 7,35 m. Sud: calle Paula Albarracín 7,35 m. Este: lote diez 21,52 m. Oeste: Lote ocho 21,21 m. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, a nombre Héctor Cirilo Vargas N° 15128 fs. 465 T° 64 D, Godoy Cruz Mza. Municipalidad Godoy Cruz padrón 023641/8. Dirección General de Rentas padrón 15968/05. Nomenclatura catastral: 05-01-07-0016-000013-0000-1. Deudas: Municipalidad tasas y servicios \$ 1.383,66. Apremio \$ 125,68. Rentas \$ 377,27, actualizadas fecha

cancelación. Gravámenes: Embargo de autos \$ 1.390 Libro Embargos Tribunal fs. 84. Títulos, oficios agregados en autos no aceptándose reclamos posterior subasta por falta o defectos. Mejoras: inmueble urbano destinado a vivienda ocupado por Sra. Elena Vargas y familiares. Construcción: Material cocido. Techos cañas fibrocemento, impermeabilizante. Dependencias: Comedor, cocina comedor, galería cerrada, pasillo, baño, cuatro dormitorios, patio embaldosado. Frente: ladrillo visto, rejas en ventanas, pavimento asfáltico. Servicios propios: agua, luz, gas. Condiciones de venta: Base \$ 8.710,80 (70% Avalúo fiscal \$ 12.444). Adquirente abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta saldo a la aprobación. Certificado catastral a cargo del comprador. Compra en comisión denunciándose nombre, apellido, domicilio real y legal del representado. Informes: Juzgado o martillero, teléfono 4316309.
Bto. 76729
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.)
\$ 90,25

Roberto Antonio Montagna, martillero mat. 2629, orden Vigésimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 101.218 caratulados «RECURSOS S.C. c/ HIDALGO GABRIELA FERNANDA Y OTS. p/EJ. ACELERADA (CAMBIARIA)» rematará 20 de mayo próximo, 10.30 horas en oficina de subastas calle San Martín 322 - Subsuelo- de Ciudad, propiedad demandado, estado que se encuentra: Modular de madera 2,40 x 1,80 x 0,60, aprox., 5 puertas, 3 cajones y estantes color cedro, Mesa de madera extensible de 1,80 x 1,00 x 0,90 aprox., 3 sillas de madera forradas en pana color bordó, Mesa rodante de TV y Video 4 puertas, 2 de vidrio de 1,00 x 0,60 x 0,40 aprox., Televisor color «Talent» 29" sonido stereo c/control y Centro musical «Aiwa» AM-FM, doble casetera, 3 CD 2 parlantes desmontables. Sin base y al mejor postor debiendo adquirente depositar 10% en concepto de seña, más 10% de comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o martillero, 156549889.
Bto. 76730
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 28,50

Arnaldo A. Romano, martillero matr. 1798, por orden del Octavo Juzgado de Paz, rematará el día

diecinueve de mayo de 2003, a las doce y treinta horas, en calle San Martín Nº 322 - Planta Suelo - Sala Remates Judiciales - Ciudad, en autos Nº 95.749 caratulados «MAIALE, ANA MARIA c/BOUCHE, ROQUE Y OT. POR EJEC. CAMB.», en estado que se encuentran sin base mejor postor: 1º) Una soldadora autógena con tubo de oxígeno marca Industria Infles capacidad 41 litros y gasógeno automático a presión D.O.C. 3 Kg. Con manómetro dos relojes sin manguera ni picos. 2º) Un compresor marca Industrias Modenesi con motor marca Czerweny de 220 W capacidad 200 litros. Comprador depositará 10% comisión, 10% seña y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobada la subasta. No se aceptarán cheques, ni dólares. El adquirente en comisión denunciará por quién lo hace. Exhibición: Únicamente en calle Manuel I. Molina Nº 190 - 1er. Barrio UNIMEV - Villa Nueva Guaymallén día 15, 16, 17 Mayo, horario comercio. Informe: Juzgado o Martillero, Teléfono 4211779.
Bto. 76737
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 31,35

Juan Pablo Savoy, martillero, matrícula Nº 2.500, orden Primero Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 159.659 caratulado «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CATALINI MANUEL p/EJEC. CAMB.» rematará día tres de junio de 2003 a las nueve y treinta horas, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en el primer piso del Edificio II del Poder Judicial de Mendoza, sito en calle San Martín Nº 322 de Ciudad de Mendoza, al mejor postor y con la base del 70% del avalúo fiscal, o sea la suma de \$ 3.855,60, el 100% de un inmueble urbano propiedad del demandado y su correspondiente parte indivisa (1/32 avas partes) del pasillo comunero, ubicado en el Pasaje Comunero Romero, individualizado como Fracción «A» del lote cuatro, Manzana «A» con salida a calle Lamadrid Nº 2.800 de El Plumerrillo, Distrito Panquehua, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, constante de una superficie de 102,19 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Francisco Bautista en 7,02 metros; Sud: Pasaje Comunero con salida a calle Lamadrid en 6,99 metros; Este con fracción «B» del plano en 14,54 metros; y Oeste: la vendedora en 14,54 metros. Inscripciones y Deudas: Padrón

de Rentas Nº 03-508355, debe \$ 259,29 por los ejercicios 1998; 1999; 2000; 2001 y 2002 (1º y 2º) importe válido hasta el 15/5/2002, y será actualizado a la fecha de pago; Nomenclatura catastral Nº 03-07-02-0003-000457-0000-1; Padrón Territorial Nº 03-50835-5; Inscripto el inmueble en Registro de la Propiedad Raíz al asiento A-1 de la matrícula 89775/3 de Folio Real a nombre de Catalini, Manuel Eduardo con L.E. 6.909.228 y el pasillo comunero de indivisión forzosa inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento A-5 de la matrícula 70569/3 de Folio Real a nombre de Catalini, Manuel Eduardo con L.E. 6.909.228; Municipalidad de Las Heras inscripta con el Nº 24.020, deuda \$ 350,77 correspondiente a los periodos 1999/1er. bimestre hasta 2002/2º bimestre y serán actualizados a la fecha de pago. O.S.M. S.A. inscripto el Nº 073-0128345-000-5 debe \$ 3.621,35 según detalle de autos y será actualizada a la fecha de pago. Avalúo Fiscal \$ 5.508 a mayo 2002. Gravámenes: Matrícula 89775/3. Embargo: \$ 7.000 de estos autos por oficio del 14/11/2001, Reg. a fs. 3 Tomo 19 de Embargos Generales. Ent. 21408 del 20/11/01. Matrícula 70569/3. Embargo: \$ 7.000 de estos autos por oficio del 27/3/2002 sobre la parte indivisa de Catalini Manuel Eduardo, Reg. a fs. 178 Tomo 29 de Embargos Generales. Ent. 9346 del 4/4/2002. Mejoras: Pisa sobre el terreno de 102,19 m2, casa 54 m2 cubiertos aproximados, cabe aclarar que en el plano figura una superficie de 38,50 m2 cubiertos dado que se realizó con posterioridad a la confección del plano una ampliación de la cocina comedor y se agregó un dormitorio más, el tipo de construcción es económica, en regular estado de conservación, tiene paredes de ladrillón y otras de adobe, compuesta de la siguiente manera: cocina comedor, baño, 2 habitaciones y patio. La cocina comedor es de 6 x 3,4 metros aproximados, con ventana de madera con rejas de 1,50 x 1,90 metros aproximados y puerta de acceso de madera de 0,80 cm de ancho, este ambiente se amplió en 2 metros más de largo, no figurando este agregado en el plano; el baño es de 2,00 x 1,70 metros aproximados, con piso con cerámica, paredes enlucidas, inodoro, lavatorio y ducha; dormitorio de 3,00 x 4,00 metros aproximados; dormitorio de 3,00 x 3,00 metros aproximados con ventana con re-

jas de 1,00 x 0,90 metros aproximados, este ambiente no figura en el plano; el patio es de 6 x 7 metros aproximados con piso una parte de contrapiso y el resto tierra. El frente de la casa es de ladrillón, las paredes interiores están enlucidas y sus pisos son de cemento llaneado, el techo es de tirantes de álamo, caña, algunas partes con madera de álamo, impermeabilizado con membrana asfáltica. La propiedad tiene destino (vivienda) y todo el perímetro del patio está cerrado por paredes de ladrillón; está ubicada a dos cuadras de calle Independencia, la zona es urbana, cuenta con los servicios de agua potable, luz y servicio de transporte público (línea 60), su calle es de tierra. La propiedad actualmente se encuentra desocupada. Comprador depositará dinero efectivo pesos 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los 3 días de notificado de la aprobación de la subasta. En caso de comprar por comisión deberá denunciar en el acto nombre y domicilio legal del comitente. Y a fin de que se proceda a la inscripción registral de los bienes previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Fotocopias de títulos y planos agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Los interesados sobre la propiedad podrán visitarla diariamente de ocho a diecinueve horas. Para mayor información en Secretaría del Tribunal o Martillero, Garibaldi 115 de Ciudad. Tel. 4202247.
Bto. 76753
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.)
\$ 256,50

Juan Pablo Savoy, martillero, matrícula Nº 2.500, orden Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos Nº 71.594 caratulado «OLASCOAGA, CARLOS E. Y OT. c/JOSE N. GRIPPO, A. GUILLEN DE GRIPPO y C. L. GRIPPO p/EJECUCION HONORARIOS», rematará día dos de junio de 2003 a las ocho treinta horas, en la Sala de Remates ubicada en el primer piso del edificio sito en calle San Martín Nº 322 de Ciudad de Mendoza, al mejor postor y con la base del 70% del avalúo fiscal o sea \$ 8.765,40, el 100% de un inmueble (Departamento, sometido a Régimen de Propie-

dad Horizontal), urbano antisísmico propiedad de la demandada, ubicado en Calle San Lorenzo N° 820 del Distrito Nueva Ciudad, Departamento de Guaymallén, Mendoza, designada como Unidad 2: designación 0-2 y 1-1 y que responde a la siguiente descripción: Designación 0-2: Escalera - Planta Baja - superficie cubierta propia parcial 2,25 metros cuadrados. Designación 1-1: Planta Alta - Destino vivienda - superficie cubierta propia parcial 86,80 metros cuadrados. Superficie cubierta propia total (vivienda y escalera) 89,05 metros cuadrados. Superficie cubierta común (vivienda y escalera) 4,57 metros cuadrados. Superficie no cubierta común de uso exclusivo (terrazza) 27,05 metros cuadrados. Porcentaje de Dominio y expensas (escalera y vivienda) 43,92%. Inscripciones y Deudas: Padrón de Rentas N° 04-82745, debe \$ 608,03 por los ejercicios 1998 1° a 2002 completo importe válido hasta el 15/11/2002, y será actualizado a la fecha de pago; Nomenclatura catastral N° 04-07-02-0003-000033-0002-2; Padrón Territorial N° 04-82745-7; inscripto en Registro de la Propiedad Raíz al asiento N° 3570, fs. 314, Tomo 10 PH de Guaymallén, Mendoza a nombre de Claudia Lorena Grippo con DNI 24.018.056; Municipalidad de Guaymallén inscripta con el N° 72.435, deuda \$ 321,54 correspondiente a tasas por servicio municipales \$ 314,61 y \$ 6,93 por gastos de apremio al 14/11/2002. O.S.M. S.A. inscripto el N° 059-0032079-002-5 debe \$ 1.452,89 al 5/11/2002. Avalúo Fiscal \$ 12.522 a Noviembre de 2002. Gravámenes: 1°) Hipoteca: U\$S 28.000. A favor del First Argentine Mortgage Corporation Argie Mae S.A. Escrib. Anahí Carrascosa de Granata (Reg. 138) - Esc. N° 57 fs. 288 del 28/4/1998. Anotada al N° 925 fs. 85 Tomo 5 Impar de Hipotecas de Guaymallén P.H. Mendoza, 29/4/1998. Se ha consentido la cesión de crédito (Ley 24.441). Fideicomiso: Ley N° 24.441, a favor del First Argentine Mortgage Acceptance Trust S.A. Fiduciario Financiero bajo las condiciones que establece la Ley 24.441, sus reglamentaciones y normas complementarias - Escrib. Anahí Carrascosa de Granata (Reg. 138) - Esc. N° 57 fs. 288 del 28/4/1998. Mendoza, 29/4/1998. Embargo: por U\$S 27.164,09, más la suma de U\$S 8.149,29. Oficio Ley 22.172 autos carat. «First

Argentine Mortgage Acceptance s/Ejec. Hipot.» Orig. del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, N° 27, anotado al N° 127 fs. 127 Tomo 64 de Embargos de Guaymallén. Mendoza 10/3/2000. Embargo: por \$ 110.000 de estos autos. Anotado al N° 75 fs. 75 Tomo 46 de Embargos Generales. Mendoza 11/9/2002. Mejoras: El departamento de 89,05 metros cuadrados aproximados está compuesto de la siguiente manera: dos dormitorios, baño, cocina comedor, living comedor, habitación de servicio, patio terraza y terraza. El departamento tiene acceso en forma independiente desde la vereda a través de una puerta de madera y una escalera con piso de baldosa y baranda de madera, el living-comedor es de 5,20 x 5 metros aproximados donde encontramos una estufa a leña y ventana de madera con rejas a la calle, desde allí se accede a la cocina-comedor que es de 2,90 x 4,90 metros aproximados, tiene alacenas y bajo mesada de neolite con mesada de mármol, desde el living-comedor se accede a un pasillo de 1,10 metros aproximados de ancho por el que accedemos al baño y los dormitorios, el baño es de 2 x 1,60 metros aproximados, tiene sus paredes revestidas con azulejos y piso de baldosa, con todos sus artefactos, placard de madera embutido y bañadera; los dormitorios son de 3,10 x 3,10 metros aproximados con ventana de madera con rejas a la calle y de 3,50 x 3,50 metros aproximados ambos con amplios placares de madera; desde la cocina-comedor se accede al patio terraza que es de 4,85 x 5,85 metros aproximados, tiene piso de baldosa, churrasquera y mesada, desde allí se ingresa a una habitación de servicio de 2,90 x 3,90 metros aproximados y por una escalera de metal con peldaños de madera ascendemos desde el patio terraza a la terraza que ocupa toda la superficie del departamento, tiene piso de cerámica roja y barandas de 0,80 metros aproximados de altura construidas en ladrillo y ladrillo hueco. Todo el departamento se encuentra en buen estado de conservación, tiene pisos de baldosa, techo de losa y paredes enlucidas y pintadas. El frente del departamento está revestido en piedra en su parte inferior y enlucido y pintado en la parte superior. Su calle está asfaltada, vereda embaldosada. La propiedad se encuentra a 10

metros aproximados de la calle Tomás Godoy Cruz por donde pasan las líneas de colectivos 20A, 20B, 170 y línea T y a 300 metros aproximados del Mercado Cooperativo de Guaymallén. Cuenta con todos los servicios. Comprador depositará dinero efectivo pesos 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los 3 días de notificado de la aprobación de la subasta. En caso de comprar por comisión deberá denunciar en el acto nombre y domicilio legal del comitente. Y a fin de que se proceda a la inscripción registral de los bienes previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo éste a su cargo. Fotocopias de títulos y planos agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Los interesados sobre la propiedad podrán visitarla diariamente en horario de comercio. Para mayor información en Secretaría del Tribunal o Martillero, Garibaldi 115 de Ciudad Tel. 4202247.

Bto. 76754

15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.)

\$ 294,50

Roque Rubén Erario Benoist, Martillero Público, Matrícula n° 1854; Orden Cámara Segunda del Trabajo, de Paz y Tributaria, en la Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mendoza; Autos n° 5.807 y Acumulado 6.603, caratulados «MALDONADO, SANTIAGO CONTRA AURELIO GONZALEZ Y OTRO POR ORDINARIA», rematará: 20 de Mayo del 2003, a las 11,00 horas, en su lugar de depósito, ubicado en Carril Caballero s/n., Bodega Aurelio Gonzalez, Junín, Mendoza, y será autorizado por la señora Secretaria del Tribunal y/o quién ésta designe, los siguientes bienes: Sin Base y al mejor postor 1°) Una Prensa Orujo marca "Frannino Industrias Metalurgicas" modelo Tauro 650, de 4,20 mts. aproximadamente, con un pistón hidráulico, color naranja, con un sinfín, con un dínamo marca "Siemens" y otro marca Czerweny" n° 485/203 con dos poleas. 2°) Seis piletas para almacenar vino, de chapa pintada con epoxi, con una capacidad de 67 Hlt.; 42 Hlt.; 48 Hlt.; 53 Hlt.; 58 Hlt. y 37 Hlt. cada una de ellas, con tapas de acero inoxidable. 3°) Un Filtro para vino de acero inoxidable, con 9 placas movi-

bles, sin marca ni número, con bandeja de acero inoxidable. 4°) Una zaranda de acero inoxidable para vino marca "Inmetbo" (Gentile y Reynoso), movable con 4 ruedas, con bandeja de acero inoxidable, de 3,00 x 0,50 mts. con motor eléctrico sin número ni marca. 5°) Un compresor marca "Inmetbo" con motor eléctrico montado sobre dos ruedas. 6°) Un tractor marca "Fiat", viñatero, sin una rueda delantera, en regular estado de chapería, sin palanca de cambio, con motor n° DIS881792061171 chasis n° 8304418, con algunos faltantes. 7°) Una cúpula de fibra de vidrio color blanca, con 4 ventanas y 1 puerta.- Adquirente abonará Acto de Subasta el 21,5 % en concepto de Seña, Comisión e Impuesto al Remate, más I.V.A. si correspondiere, saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos; los adquirentes toman a su cargo el desmantelamiento y traslado de los bienes subastados; exhibición e informes Secretaría del Tribunal o Teléfono del Martillero 02623 - 15401069.

Factura 4320

15/16/19/5/2003 (3 P.) A/Cobrar 66 frac.

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, Martillero Público, Matrícula n° 1854; Orden Cámara Segunda del Trabajo, de Paz y Tributaria, en la Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mendoza; Autos n° 5.806 y Acumulado 6.602, caratulados «PEREZ, MIGUEL CONTRA AURELIO GONZALEZ Y OTRO POR ORDINARIA», rematará: 22 de Mayo del 2003, a las 11,00 horas, en su lugar de depósito, ubicado en Carril Caballero s/n., Bodega Aurelio Gonzalez, Junín, Mendoza, y será autorizado por la señora Secretaria del Tribunal y/o quién ésta designe, los siguientes bienes: Sin Base y al mejor postor 1°) Un filtro para vino movable, de acero inoxidable con 17 placas, marca "Filter Jet" modelo FJ2, máquina n° 1004, serie 2, chasis n° 1004, con una bomba centrífuga, con 4 dínamos, con una batea de acero inoxidable, con tablero de comando con 4 perillas. 2°) Una bomba para borra con chasis, con dos ruedas, con dos pulmones, con dínamo n° 112511 y una polea. 3°) Una bomba centrífuga para vino apoyada sobre

chasis con dos ruedas, eléctrica, sin número y sin marca. 4º) Un rotabato para tierra color naranja, sin marca ni número. 5º) Una ras-tras de 3 discos y 1 rueda, marca "Giambenedetti", color celeste. 6º) Una cegadora de pasto, sin marca ni número, color naranja, con cuchillas de punta.- Adquirente abonará Acto de Subasta el 21,5 % en concepto de Señal, Comisión e Impuesto al Remate, más I.V.A. si correspondiere, saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos; los adquirentes toman a su cargo el desmantelamiento y traslado de los bienes subastados; exhibición e informes Secretaría del Tribunal o Teléfono del Martillero 02623 – 15401069.

Factura 4321
19/20/21/5/2003 (3 P.) A/Cobrar 54 frac.

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula Nº 1.737, orden Noveno Juzgado Civil, Secretaría Nº 9, autos Nº 140.560 caratulados "SCOTIABANK QUILMES SA. c/DI CESARE RUBEN ANGEL Y OTROS P/EJECUCION PRENDARIA, remataré día veinte de mayo próximo, a las once treinta horas, en calle San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Sala de Remates, sin base, mejor postor: Un automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 504 GR11 TC, con motor marca Peugeot Nº 404796, con chasis Nº 5191789, dominio VKM-701, con 5 ruedas armadas, estado y condiciones que se encuentra, Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 8.640.- Dirección General de Rentas debe \$ 950,70.- Exhibición día y hora de remate en San Martín 185 (playa estacionamiento) Ciudad-Mendoza de 8:00 a 11:15 hs. Comprador depositará 10% señal, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Española 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559 y 155605127.

Bto. 76783
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 28,50

Marcela Petra Garro, Martillero, Matrícula 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. rematará mayo 24 de 2003, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y arts. 5

inc. A y 39 Ley 12962 los siguientes bienes: 1) Un automotor Renault, Berlina 4 puertas, R 21 RN Sedan M2100 Diesel, 1995, motor Renault 5676774, chasis Renault 8A1L48DZZS5000590, dominio ANE344, inscripto Reg. Aut. Villa Mercedes a nombre Marisel Utrera, secuestrado autos 149468 "Citibank NA c/ Utrera, Marisel del Rosario p/ acción prendaria privada" originario 11º Juzgado Civil. Gravámenes: Prenda favor Citibank \$9792. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda \$6698. 2) Un automotor Fiat, Sedan 2 puertas, Uno S 1.4, 1997, motor Fiat 159A2038837 5200, chasis Fiat 8AP146000V8 411886, dominio BTA899, inscripto a nombre Adriana Yacante Reg. Aut.1 San Juan, secuestrado autos 81162 "Citibank N.A. c/ Yacante, Adriana del Valle p/ acción prendaria privada" originario 16º Juzgado Civil. Gravámenes: Prenda favor Citibank \$17220. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda \$7680. 3) Un automotor Fiat, Sedan 2 puertas, Uno S 1.4, 1997, motor Fiat 159A20388389639, chasis Fiat 8AP146000V8416781, dominio BSD289, inscripto a nombre Roque Belinaux Reg. Aut.2 San Luis, secuestrado autos 81006 "Citibank NA c/ Belinaux, Roque Sebastián p/ acción prendaria privada" originario 8º Juzgado Civil. Gravámenes: Prenda favor Citibank \$16800. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda \$8500. 4) Un automotor Fiat, Sedan 3 puertas, Palio 1.6 SPI, 1998, motor Fiat 178B40388387314, chasis Fiat 9BD178132V0395403, dominio BYD816, inscripto a nombre Marcela Torres Reg. Aut. San Luis, secuestrado autos 145955 "Citibank N.A. c/ Torres, Marcela Margot p/ acción prendaria privada" originario 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Prenda a favor Citibank \$21180. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda \$8697. 5) Un automotor Fiat, Sedan 5 puertas, Palio ELD, 2001, motor Fiat 176A3000-5141880, chasis Fiat 8AP178377-14153996, dominio DSA307, inscripto a nombre Sandra Morales Reg. Aut. 2 San Martín, secuestrado autos 34109 "Citibank N.A. c/ Morales, Sandra Gabriela p/ acción prendaria privada" originario 10º Juzgado Civil. Gravámenes: prenda favor Citibank \$16656. Deudas: a con-

signar día remate. La subasta se realizará con base deuda \$9721. 6) Un automotor Renault, Sedan 3 puertas, Twingo, 2000, motor Renault D7FB700F693593, chasis Renault 9U5C0662 5YS761178, dominio DMX035, inscripto a nombre Juan Azcurra Reg. Aut. San Luis, secuestrado autos "Citibank N.A. c/ Azcurra, Juan Ramón p/ acción prendaria privada" originario 18º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda favor Citibank \$9000. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda \$4469. 7) Un automotor Fiat, Sedan 4 puertas, Duna SD, 1998, motor Fiat 146B200050 35767, chasis Fiat 8AP155000* W8434205, dominio CCY079, inscripto a nombre María López en Reg. Aut. San Luis 1, secuestrado autos "Citibank NA c/ López, María Esther del Pilar p/ acción prendaria privada" originario 6º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda favor Citibank \$28200. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda \$5000. 8) Un automotor Volkswagen, Sedan 5 puertas, GOL GL 1.8 MI, 1999, motor Volkswagen UDH001071, chasis Volkswagen 9BWZZZ373WT 069076, dominio CNT080, inscripto a nombre Fabricio Rubiolo Reg. Aut.2 San Luis, secuestrado autos 33689 "Citibank N.A. c/ Rubiolo, Fabricio Sergio p/ acción prendaria privada" originario 10º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda favor Citibank \$13080. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda \$7444. 9) Un automotor Renault, Sedan 4 puertas, 19 RE Injection, 2000, motor Renault AD12493, chasis Renault 8A1L53PEZYL122096, dominio DOY406, inscripto a nombre Carmen Albornoz Reg. Aut. Villa Mercedes, secuestrado autos 95710 "Citibank N.A. c/ Albornoz, Carmen p/ acción prendaria privada" originario 24º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por \$14160. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda \$6884. Las bases serán retasadas en 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará efectivo en pesos 30% del precio como señal, 10% comisión Martillero y 1,5% reposición fiscal (avalúo D.G.R.), saldo se abona-

rá en pesos día del remate o en 24 horas hábiles por boleta de depósito Citibank. La deuda por patentes, multas y gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse en diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de dicha cancelación y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Si el adquirente no hiciera el pago de cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la señal a favor del Banco y la comisión pagada al Martillero. Informes: Martillero, 4247693. Exhibición: 22 y 23 de mayo, 10 a 12:30 y 17:30 a 20:30, lugar remate.

Bto. 76784
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 159,60

Fanny Graciela Maldonado, Martillero Matrícula 1.819, orden Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Uno, Mendoza, Autos Nº 188.344, caratulados "DISTRIBUIDORA RAYOGRAFICA S.R.L. C/ LARRIEU OFELIA P/ EJECUCIÓN ACELERADA (Cambiaria), rematará día veintitrés de mayo de 2.003, a las nueve horas, en Oficina Subastas Judiciales ubicada en calle San Martín 322, Planta Subsuelo, sin base y al mejor postor estado en que se encuentran bienes propiedad accionada: 1) Un equipo editor de video marca "SONY" modelo RME 700 Serie Nº 0302199. 2) Una filmadora marca "SONY HANDYCAM" video 8 modelo CCD-F-550 Serie Nº 32445 posee batería sin pilas. Adquirente depositará acto subasta dinero efectivo: 10% señal, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación de la misma. Los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate, nombre completo de la persona en interés de quién actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Exposición: día y lugar de remate. Informes Juzgado o Martillero Belgrano 198, Ciudad, Mendoza. Tel. 4236015.

Bto. 76797
15/16/19/5/2003 (3 Pub.) \$ 31,35

David Nicolas Mendoza, Martillero Matrícula 2685; Orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria San Martín Mendoza.

Autos N° 16199 caratulados «DURAN MARIO ALBERTO C/TUPUNGATO SACIFIA. P/ ORDINARIO». Rematará VEINTINUEVE DE MAYO PROXIMO A LAS ONCE Y TREINTA HORAS, tendrá lugar en Estrados del Tribunal sito calle Bailén 202 1er. piso San Martín Mendoza, con base 70% avaluó fiscal \$ 69048,70 y mejor postor, 100% inmueble rural denominada «FINCA LOS MUCHACHOS» propiedad del demandado TUPUNGATO SACIFIA., sito calle Isaac Estrella s/n° distrito Phillips, departamento Rivadavia Mendoza, (hoy entre calles Sargento Cabral, calle Aracena, y de por medio calle El Dique Phillips y Carril Mundo Nuevo), constante superficie según título y plano 191 ha. 2.589 m2 de conformidad con el archivado en Sección Registros Gráficos del Departamento General de Irrigación bajo N° 1520 Letra «M». Límites: Norte, calle Isaac Estrella; al Sud, Río Tunuyán y terreno para el Dique Phillips; al Este, Aníbal Contreras Puebla y Giunta Hermanos y al Oeste, en parte calle pública, en otra callejón particular y en otra Ferrocarril Nacional General San Martín. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro de la Propiedad bajo N° 5389 fs. 691 Tomo 43 «D» de Rivadavia; Departamento General de Irrigación: posee derecho agua de regadío, carácter Definitivo para 46 ha. 9388 m2; carácter Eventual para 36 ha. 3519 m2 y de Desagüe para 3 ha. 8288 m2 por Río Tunuyan, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijueta Ozan Sud é Interesados Regantes del Desagüe General San Isidro respectivamente, registrados dichos derechos bajo N° 4,5,7 y 8 de la citada hijuela y 4,5,7 y 8 y 1 del mencionado Desagüe, de los Padrones Parciales y N° 68270, 68271, 68272 y 78273 de los Padrones Generales de la mencionada Hijueta; y N° 12910 del citado Desagüe y además dos perforaciones para extracción de aguas subterráneas, (una en inactividad), estando afectado el inmueble por servidumbre de riego. Deuda \$ 18362,28 al 12/04/02 (pozo N° 10-0424 \$ 609,18 apremio); Datos Catastrales y DGR: PT. 10-03121-9 deuda \$ 242,43 10/04/02 NC. 10-99-00-0500-260850 avaluó 2003 \$8521; PT. 10-11811-5 deuda \$ 401,20 24/10/02 NC. 350780 avaluó 2003 \$10368; PT. 10-11812-3 deuda \$1461,53 parte apremio 24/10/02 NC. 310870 avaluó 2003 \$35896; PT. 10-11813-1 deuda \$1472,32 parte

apremio 24/10/02 NC. 400800 avaluó 2003 \$35582; PT. 10-11814-9 deuda \$243,29 NC. 460050 avaluó 2003 \$5460; PT. 10-11815-6 deuda \$179,15 24/10/02 NC. 520060 avaluó 2003 \$2814. Total deuda DGR \$ 3999,92 10/04/02 y 24/10/02. Deudas reajustables efectivo pago. Avaluó fiscal 2003 (sumatoria de parcelas) \$ 98641. Gravámenes: Embargo: Por \$ 18180. estos autos. Anotado N° 193 folio 193 Tomo 9 Embargos General. Mendoza, 04 Septiembre 2001. Embargo: Por \$ 7628. Expte. N° 33059 carat. «Casas Pascua y ots. c/ Tupungato SACIFIA. s/ Ejec. de Convenio» - tramitado ante 1° Cámara Trabajo. Anotado N° 66 folio 66 Tomo 24 Embargos General. Mendoza, 04 febrero 2002. Mejoras: Casa administración: consta techo dos aguas caña y barro parte membrana, muros adobes revocados y pintados (interior como exteriormente), pisos calcáreos y cemento llaneado pintados, carpintería madera, servicios luz eléctrica, posee cinco habitaciones, dos baños (uno interior muros azulejados y artefactos y otro exterior con artefacto), cocina comedor, despensa, lavandería, escritorio y dos galerías abiertas. Habitada Sr. Santiago Ramón Quintanilla (encargado - empleado) y grupo familiar. Existe pegada a la misma otra vivienda en total estado abandono. Superficie cubierta total 400 m2 aprox. Catorce viviendas superficies cubiertas diferentes (algunas habitadas), las cuales poseen idénticas características edilicias, de construcción material y adobe, techos caña y barro algunas membrana otras losa, muros adobe y ladrillos en partes revocados y pintados, pisos calcáreos - cemento llaneados y tierra, carpintería madera, constan de cocinas comedores, dos a cinco habitaciones, baños interiores y exteriores con artefactos y sin instalaciones (algunos tipo letrinas), lavanderías, despensas, piletas para depósito agua, servicio energía eléctrica en algunas viviendas y todas regulares condiciones uso y conservación (algunas estado abandono). Vivienda comunitaria superficie cubierta 100 m2 aprox., techo losa, pisos cemento llaneado, muros ladrillos revocados y pintados (exterior con salpicred), carpintería madera, consta doce habitaciones y dos baños, se encuentra deshabitada y sin servicios, regulares condiciones uso y conservación. Cinco galpones

superficies cubiertas diferentes, techos rectos y dos aguas caña y barro, chapa de zinc (uno sin techo), muros ladrillos y adobe, pisos cemento, carpintería madera y chapa (portones y puertas), algunos con divisiones interiores y fosa, servicio de luz eléctrica y todos regulares condiciones uso y conservación. Pileta 2.000.000 litros aprox., muros y pisos de hormigón buen estado uso y conservación. Cuatro pozos electrificados (dos en funcionamiento) para extracción de agua subterránea (dos 10" y dos 12"). Existen edificaciones en ruinas, corrales, rampas carga, piletas sulfatación. Cultivos: 30 ha. aprox. divididas en nueve quintas duraznos en producción, variedad gala, bowen, loader, estar, y caterina, son plantaciones con edad de uno a diez años; 10 ha. aprox. parral en producción cultivados vid variedad cabernet sauvignon, divididos en dos cuarteles estructura buen estado. 1500 olivos aprox. en producción variedad aceitera en su mayoría y criolla (ubicados sobre callejones). Resto tierra nivelada inculta. Acequias riego con divisiones hormigón. Límites perimetrales cerrados forma incompleta. La propiedad se encuentra ocupada: Miguel Dionisio Arenas (empleado), Gregorio Gerardo Puebla (empleado), Linardo Alberto Calderón (préstamo), Gabriel Páez (empleado), Pablo Diego Suárez (empleado), Armando Álvarez (empleado), Víctor David Torres (empleado), Carlos Lorenzo Suárez (empleado) y sus grupos familiares. Más información mejoras y ocupantes fs. 139 a 140 vta. de autos. Condiciones de Venta: Adquirente abonará acto subasta efectivo (pesos) 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada subasta. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán consultarse, haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los mismos. Se informa al adquirente, que los gastos que demanden el certificado catastral aprobado, como así también todos los impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan serán a cargo del comprador. Exhibición: Diariamente consultar martillero. Informes: Tribunal autorizante y martillero Avellaneda 309 San Martín Mendoza. Cel. 02623-15669963.- Factura 4328 15/19/21/23/27/5/2003 (5 Pub.) a/cobrar 335 fracc.

David Nicolas Mendoza, Martillero Matricula 2685; Orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria San Martín Mendoza. Autos N° 16345 caratulados «RAMIREZ WALTER ALEJANDRO C/ TUPUNGATO SACIFIA. P/ ORDINARIO». Rematará VEINTINUEVE DE MAYO PROXIMO ONCE HORAS, en Estrados del Tribunal calle Bailén 202 1er. piso San Martín Mendoza, base 70% avaluó fiscal \$ 69048,70 y al mejor postor, 100% inmueble rural denominada «FINCA LOS MUCHACHOS» propiedad de TUPUNGATO SACIFIA, sito calle Isaac Estrella s/n° distrito Phillips, departamento Rivadavia Mendoza, (hoy entre calles Sargento Cabral, calle Aracena, y de por medio calle El Dique Phillips y Carril Mundo Nuevo), superficie según título y plano 191 ha. 2.589 m2 de conformidad con el archivado en Sección Registros Gráficos del Departamento General de Irrigación bajo N° 1520 Letra «M». Límites: Norte, calle Isaac Estrella; al Sud, Río Tunuyán y terreno para el Dique Phillips; al Este, Aníbal Contreras Puebla y Giunta Hermanos y al Oeste, en parte calle pública, en otra callejón particular y en otra Ferrocarril Nacional General San Martín. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro de la Propiedad bajo N° 5389 fs. 691 Tomo 43 «D» de Rivadavia; Departamento General de Irrigación: derecho agua de regadío, carácter Definitivo para 46 ha. 9388 m2; carácter Eventual para 36 ha. 3519 m2 y de Desagüe para 3 ha. 8288 m2 por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijueta Ozan Sud é Interesados Regantes del Desagüe General San Isidro respectivamente, registrados dichos derechos bajo N° 4,5,7 y 8 de la citada hijuela y 4,5,7 y 8 y 1 del mencionado Desagüe, de los Padrones Parciales y N° 68270, 68271, 68272 y 78273 de los Padrones Generales de la mencionada Hijueta; y N° 12910 del citado Desagüe y además dos perforaciones para extracción de aguas subterráneas, (una en inactividad), estando afectado el inmueble por servidumbre de riego. Deuda \$ 18362,28 12/04/02 (pozo N° 10-0424 \$ 609,18 apremio); Datos Catastrales y DGR: PT. 10-03121-9 deuda \$ 242,43 10/04/02 NC. 260850 avaluó 2003 \$ 8521; PT. 10-11811-5 deuda \$ 401,20 24/10/02 NC. 350780 avaluó 2003 \$ 10368; PT. 10-11812-3 deuda \$ 1461,53 parte apremio 24/10/02 NC. 310870 avaluó 2003 \$ 35896;

PT. 10-11813-1 deuda \$ 1472,32 parte apremio 24/10/02 NC. 400800 avaluó 2003 \$ 35582; PT. 10-11814-9 deuda \$ 243,29 NC. 460050 avaluó 2003 \$ 5460; PT. 10-11815-6 deuda \$ 179,15 24/10/02 NC. 520060 avaluó 2003 \$ 2814. Total deuda DGR \$ 3999,92 10/04/02 y 24/10/02. Deudas reajustables efectivo pago. Avaluó fiscal 2003 (sumatoria de parcelas) \$ 98641. Gravámenes: Embargo: Por \$ 18180. estos autos. Anotado N° 193 folio 193 Tomo 9 Embargos General. Mendoza, 04 Septiembre 2001. Embargo: Por \$ 7628. Expte. N° 33059 carat. «Casas Pascua y ots. c/ Tupungato SACIFIA. s/ Ejec. de Convenio» - tramitado ante 1° Cámara Trabajo. Anotado N° 66 folio 66 Tomo 24 Embargos General. Mendoza, 04 febrero 2002. Mejoras: Casa administración: consta techo dos aguas caña y barro parte membrana, muros adobes revocados y pintados (interior como exteriormente), pisos calcáreos y cemento llaneado pintados, carpintería madera, servicios luz eléctrica, posee cinco habitaciones, dos baños (uno interior muros azulejados y artefactos y otro exterior con artefacto), cocina comedor, despensa, lavandería, escritorio y dos galerías abiertas. Habitada Sr. Santiago Ramón Quintanilla (encargado - empleado) y grupo familiar. Existe pegada a la misma otra vivienda en total estado abandono. Superficie cubierta total 400 m2 aprox. Catorce viviendas superficies cubiertas diferentes (algunas habitadas), las cuales poseen idénticas características edilicias, de construcción material y adobe, techos caña y barro algunas membrana otras losa, muros adobe y ladrillos en partes revocados y pintados, pisos calcáreos - cemento llaneados y tierra, carpintería madera, constan de cocinas comedores, dos a cinco habitaciones, baños interiores y exteriores con artefactos y sin instalaciones (algunos tipo letrinas), lavanderías, despensas, piletas para depósito agua, servicio energía eléctrica en algunas viviendas y todas regulares condiciones uso y conservación (algunas estado abandono). Vivienda comunitaria: superficie cubierta 100 m2 aprox., techo losa, pisos cemento llaneado, muros losa revocados y pintados (exterior con salpicred), carpintería madera, consta doce habitaciones y dos baños, se encuentra deshabitada y sin servicios, regulares condiciones uso y conser-

vación. Cinco galpones superficies cubiertas diferentes, techos rectos y dos aguas caña y barro, chapa de zinc (uno sin techo), muros ladrillos y adobe, pisos cemento, carpintería madera y chapa (portones y puertas), algunos con divisiones interiores y fosa, servicio de luz eléctrica y todos regulares condiciones uso y conservación. Pileta de 2.000.000 litros aprox., muros y pisos de hormigón buen estado uso y conservación. Cuatro pozos electrificados (dos en funcionamiento) para extracción de agua subterránea (dos 10" y dos 12"). Existen edificaciones en ruinas, corrales, rampas carga, piletas sulfatación. Cultivos: 30 ha. aprox. divididas en nueve quintas duraznos en producción, variedad gala, bowen, loader, estar, y caterina, son plantaciones con edad de uno a diez años; 10 ha. aprox. parral en producción cultivados vid variedad cabernet sauvignon, divididos en dos cuarteles estructura buen estado. 1500 olivos aprox. en producción variedad aceitera en su mayoría y criolla (ubicados sobre callejones). Resto tierra nivelada inculta. Acequias riego con divisiones hormigón. Límites perimetrales cerrados forma incompleta. La propiedad se encuentra ocupada: Miguel Dionisio Arenas (empleado), Gregorio Gerardo Puebla (empleado), Linardo Alberto Calderón (préstamo), Gabriel Páez (empleado), Pablo Diego Suárez (empleado), Armando Álvarez (empleado), Víctor David Torres (empleado), Carlos Lorenzo Suárez (empleado) y sus grupos familiares. Más información mejoras y ocupantes fs. 148 a 149 via. de autos. Condiciones de Venta: Adquirente abonará acto subasta efectivo (pesos) 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada subasta. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán consultarse, haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los mismos. Se informa al adquirente, qué los gastos que demande el certificado catastral aprobado, como así también todos los impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan serán a cargo del comprador. Exhibición: Diariamente consultar martillero. Informes: Tribunal autorizante y martillero Avellaneda 309 San Martín Mendoza. Cel. 02623-15669963.- Factura 4327 15/19/21/23/27/5/2003 (5 Pub.) a/cobrar 335 fracc.

Orden Décimo Octavo Juzgado Civil, Víctor Favre, Martillero, Mat. 1486, Autos N° 165.310 «MARIFER S.A. c/BASCONCELLO, VICTOR HUGO Y OT. p/EJEC. PRENDARIA», rematará cinco junio 2003, 9.30 horas, San Martín N° 322, 1er. piso, Ciudad, Subastas Judiciales, sin base, mejor postor, Automóvil Fiat Duna SC, año 1991, dominio UHJ 703, cinco ruedas armadas, stereo Pionner con CD. Deudas: Patente \$ 752,24 al 31-1-03. Embargos: estos autos \$ 11.795. Prenda favor actor U\$S 5.676. Exhibición, día y lugar subasta. Adquirente abonará efectivo acto subasta: 21,5%, seña, impuesto fiscal, comisión, saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, 4210710. Bto. 76807 16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 17,10

Elba Beatriz Enrique, martillera pública, matrícula 2569, por orden del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael; designada en autos N° 101.685, caratulados «HELVECIA S.A. c/BGAS. Y VDOS. NOBLEZA S.A. p/EJECUCION PRENDARIA» rematará el 21 de mayo de 2003, a las 11.00 horas, Estrados del Juzgado Las Heras s/n, estado en que se encuentran y exhiben sin base y al mejor postor, los, siguientes bienes propiedad de la accionada, según detalle: Lote 1: Automotor marca Volkswagen, Tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic S.D., año 1998, dominio CIJ 559, Motor Volkswagen, N° 1Y615654, chasis 8 AWZZZ6K2WA 524309, color verde musgo oscuro, otras descripciones a fs. 42 de los presentes autos. Deudas: Rentas \$ 3.510,08 al 31-3-03. Gravámenes: Embargo estos autos inscripto el 27-12-2000, monto \$ 25.975. Prenda: Grado: primero. Acreedores Prendarios: Helvecia S.A. Monto U\$S 22.500. Inscripta el 6-11-1998. Lote 2: Automotor marca Volkswagen, Modelo: Polo Classic SD, año 1998, Tipo sedán 4 puertas dominio: CIJ 535, chasis N° 8AWZZZ6K2WA527473, Motor N° 1Y617067, color gris plateado, con 5 cubiertas, sin radio, estado general bueno, otras descripciones a fs. 134 de autos. Deudas: Rentas: \$ 3.621,40 al 31-3-03. Gravámenes: Embargo: 1) inscripto el 21-12-2000. Monto 9.032. Autos 101.691 «Helvecia S.A. c/Bgas. y Vdos. Nobleza S.A. p/ 2) Embargo inscripto el 30-5-2001. Monto: 25.975, estos autos. Prenda: Gra-

do: Primero. Acreedores Prendarios: Helvecia S.A. Monto: U\$S 22.500. Inscripta: 18-11-1998. Adquirente depositará en efectivo acto subasta 10% seña 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio con la aprobación de subasta y demás impuestos que por ley correspondan, quedando a cargo del adquirente los gastos que correspondan por la inscripción registral del bien subastado. Exhibición bienes día, hora y lugar de subasta. Informes: Secretaría o Martillera Elba Beatriz Enrique, domicilio: Coronel Campos 204, de San Rafael. Celular 15531076. Bto. 76777 16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 57,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. piso, Of. 8 Ciudad. Orden 184.770, Autos; «MONTEMAR C.S. c/SALINAS, DOLINDA p/CAMBIARIA», rematará: veintiuno de mayo de 2003, a las doce quince horas, en oficina de subastas judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra; Un televisor color «Philco» 20". Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. El Juzgado no acepta la compra «en comisión». Exhibición día y lugar del remate (subsuelo). Informes Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 76776 16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 17,10

Orden Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° 34.219 «RECONSTRUCCION: ATUEL FIDEICOMISOS S.A. EN J: 32.657: MONTALTO MIGUEL p/ QUIEBRA s/CONC. ESP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 28 de mayo de 2003 - 10.30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, San Martín N° 322, 1er. Piso, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado Miguel Montalto, ubicado con frente a calle Beltrán N° 1730 (hoy 1738), Godoy Cruz, Mendoza, constante de superficie s/plano confeccionado por Ing. Oscar F. Camín en Mayo de 1951 de 428,95 m2, aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al N° 1474, y s/título de 402,46 m2. Límites y medidas: Norte: Corina C. y María L. Calzolari en 38 mts.; Sur: Miguel Muñoz en 38 mts.; Este: calle Beltrán en 10,80 mts.; Oeste: con Carina C. y María L. Calzolari, en 11,80 mts. Mejoras: Construcción

antisísmica de dos plantas. Planta Baja: Salón comercial, paredes ladrillo visto pintado, piso granito. Al fondo del salón en desnivel, espacio para oficina, piso tablores de madera, cielorraso con salpicret. Dos baños, piso granito, paredes con cerámica, cielorrasos fino enlucido. Debajo sótano utilizado como depósito con piso cemento alisado (contrapiso), paredes fino enlucido, cielorraso revoque grueso. Entrada para vehículos en costado norte, piso baldosa, portón de chapa con machimbre de madera, afuera chapa. Detrás del salón una habitación utilizada como depósito, piso granito, paredes fino enlucido, mesada de granito con pileta acero inoxidable, calefón térmico y cocina. Un dormitorio piso parquet con espacio para placard; un baño paredes azulejadas a 2 mts. de alto, con cuadro ducha; lavandería paredes con azulejos y pileta revestida ídem. Fuera del salón: galería y patio, una pérgola con caños de hierro, pared norte de ladrillón visto. En costado noroeste un quincho techo de losa cubierto con tejas, cielorraso machimbre, piso baldosa, columnas rectangulares de ladrillo visto, churrasquera y horno de barro, costado sur patio parqueado. Planta Alta: acceso por escalera con escalones de granito reconstruido. Consta de living-comedor piso parquet, paredes y cielorraso revestimiento yeso, moldura perimetral para luz difusa, puerta ventana al este para salida al balcón con vidrios biselados, balcón con baranda de madera tallada y piso de mosaico. Un baño piso ídem, paredes c/cerámico (usado como depósito). Pasillo piso parquet. Escritorio piso parquet, paredes revestimiento yeso, ventana al este con vidrios biselados, otra ventana al oeste. Estar piso parquet, ventana al norte con celosía de madera, modular madera de pino empotrado en pared. Cocina piso mármol, paredes con cerámica hasta altura techo, mesada granito, ventana tipo abertura comunicando al living. Patio de luz, piso mosaico, paredes ladrillo visto, leonera con tela acrílica en parte superior. Tres dormitorios, pisos parquet, dos con placard uno de pared a pared, paredes revestimiento yeso y empapeladas, ventanas con celosía de madera; el otro dormitorio en suite con vestidor y baño con bañera de hidromasaje. Un baño piso mármol, paredes y bañera revestidas con cerámica. Lavandería con

placard empotrado en pared, paredes y piso similar cocina. Una habitación más pequeña utilizada como depósito, piso cerámico, paredes y cielorraso empapelados, estantería sobre pared oeste. Consta de todos los servicios. Salón de planta baja desocupado y cerrado con cortina metálica. Planta Alta habitada por Sr. Miguel Montalto y grupo familiar. En la calle un cartel que dice «Bulones y Tornillos Montalto Hnos.». Superficie cubierta total aproximada 440 m2. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Asiento A-1, Matrícula Nº 89200/5 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial Nº 4389/5, Nomenclatura catastral 05-01-03-0027-000012-0000-2; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Nº 1892; OSM: cuenta Nº 056-0045610-000-0. Gravámenes: 1) Hipoteca (préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por U\$S 105.000, Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez (276), Escrit. 48, fs. 162 del 12/9/94. Ent. 2418 del 19/9/94 (B-2). 2) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito relac. al asiento B-2 a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), Escrit. 182, fs. 538 del 6/7/98, Ent. 2350 del 15/7/98 (B-3). 3) Embargo: estos autos por U\$S 200.300. Reg. fs. 26, Tº 33 Emb. de Godoy Cruz. Ent. 2813 del 21/9/99 (B-4). Publicidad Noticia: el 10/5/00 - 9.30 hs. en autos 135.004 del 9º Jdo. Civil se realizará la subasta. Ent. 1244 del 5/5/00. (D-1). Deudas: Dirección Rentas: \$ 21.338,34 al 25/04/2003; Municipalidad de Godoy Cruz: \$ 8.225,01 al 27/12/2002 en concepto de tasas y servicios (\$ 3.510,62), derechos generales cuenta Nº 1118 (\$ 4.303,26), obras reembolsables (\$ 74,10); y apremios; OSM SA \$ 67,94 al 20/2/2003. Deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2003 \$ 114.934. Base remate 70% avalúo fiscal: \$ 80.453,80. Presentación ofertas en sobre cerrado hasta el día 26 de mayo de 2003 a las 13 horas en el Tribunal (no rige franquicia del Art. 61 del C.P.C.), las que se harán entrega al enajenador interviniente, debiendo tomarse como base -en caso de existir- la más alta de las ofertas siempre que supere el 70% del avalúo fiscal, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aproba-

ción subasta. En caso de compra en comisión, deberá denunciar en el acto nombre y domicilio del comitente. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado previo a realizar inscripción registral a su nombre. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Montevideo Nº 545, Mendoza, Tel. 4236020. Bto. 76818
16/19/20/21/22/23/5/2003 (6 P.) \$ 330,60

Roberto Antonio Montagna, martillero mat. 2629, orden Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 173.420 caratulados «RECURSOS S.C. c/ VILLEGAS ISMAEL p/EJ. ACELERADA (CAMBIARIA)» rematará 20 de mayo próximo hora 11 en oficina de subastas, calle San Martín 322, Subsuelo de Ciudad, propiedad demandado, estado que se encuentra: Televisor color Brocsonic 20", s/control. Sin base y al mejor postor, debiendo adquirente depositar 10% en concepto de seña, más 10% de comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, 156549889. Bto. 76828
16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 17,10

Raquel Angélica Baliani, Martillero Mat. 1892, domicilio: Espejo 183, 5to. Piso, Of. 39, Mendoza; orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, Autos Nº 32.358/T "A.F.I.P. C/ TUMBARELLO, ENRIQUE PACIFICO P/EJEC. FISCAL", rematará día 22 de Mayo de 2003; 12,00 hs. Estrados del Tribunal: Virgen del Carmen de Cuyo 80, Mendoza; un inmueble propiedad demandado ubicado s/título en calle Tomás Guido 2.734 (en tramo de aprox. 2 m. s/línea municipal) con entrada por Acceso Norte Nº 2.350 (ó Acceso Fuerza Aérea O.), de El Plumerillo, Departamento Las Heras, Mendoza. Designado como Fracción "A" del Lote 17 de la manzana "B" de Villa Jofré; s/plano confeccionado por Ing. Atilio M. Martínez Gazcón en Octubre de 1972, el cual no se encuentra archivado en Dirección Provincial de Catastro. Límites y medidas perimetrales: Ver detalle en título agregado en autos. Consta de una

superficie total s/título de 213, 57 m2. Superficie cubierta aproximada: 90 M2. (no se encuentra plano de construcción). Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: Nº 14.287, fs. 792, Tº 47 D de Las Heras.- Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal Nº 4.707, debe \$ 5.177,17 al 29/04/03; Dirección de Rentas: Actualmente Padrón Territorial 155793-03 Nomenclatura Catastral: 03-09-03-0022-000018-0000-0: debe \$ 690,85 al 04/04/03.- O.S.M.: debe \$ 1.974,89 al 25/04/03. Deudas actualizables a fecha efectivo pago. Gravámenes y embargos: El embargo de los presentes Autos por \$ 32.161,03, anotado al Nº 195, folio 195, Tomo 29 Embargos Grales. - Mza. 05/04/02.- Mejoras: construcción mixta, con rejas metálicas en el frente. Paredes revocadas. Techos de madera. Carpintería general de madera común y pisos de baldosas. Existe un living, cocina comedor con mesada granito y alacenas en regular estado, parte de pared c/cerámica; dos dormitorios sin placards.; baño con artefactos comunes. Hay otra habitación con entrada por el patio. El estado general es precario. Todos los servicios. En el inmueble vive la Sra. Mirta Figueroa de Romero con su familia, quien exhibe un contrato de compra-venta de fecha 16/4/1977 efectuado entre el Sr. Patricio Fuentes y el Sr. Antonio Abad Romero (su esposo). Avalúo Fiscal 2003: \$ 10.993.- Base: \$ 7.328,66 (2/3 partes avalúo). Al mejor postor, quien depositará en el acto 10% seña y 3% comisión martillero. Saldo, cinco días aprobación subasta. En estado que se encuentra. Título, deudas, edictos y demás detalles agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores a subasta. Informes Juzgado o Martillero 155074303 (de fijo). Bto. 76838
16/19/5/2003 (2 P.) \$ 49,40

(*)

Pablo Eduardo Zambroni, Martillero, matrícula 2693. Orden Juzgado Civil, Comercial y Minas Vigésimo Tercero, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos Nº 123.740 caratulados: «MODICA, FRANCISCO GUILLERMO c/ CEBRERO, CARLOS SANTIAGO p/ EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará treinta de mayo de 2003 a las diez horas, Estrados del Juzgado, 6º Piso, Ala Sur, Mendoza. 100% inmueble urbano con edificación, propiedad del demanda-

do, ubicado en calle Belisario Roldán N° 1168, lote 18, manzana «A» Distrito Zapallar, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie 180,00 m² según título y plano. Límites y medidas perimetrales: ver título en autos. Inscripciones: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial: Se encuentra inscripto a nombre de Carlos Santiago Cebrero, Matrícula N° 148920/3 folio real; Catastro NC 03-09-02-0007-000014-0000-5. DGR: Padrón Territorial N° 10.645/3, Padrón Municipal N° 10.949/5. OSM cuenta N° 073-0057368-000-8. Deudas: DGR: Impuesto Inmobiliario \$ 320,91 (13/12/02), Municipalidad: \$ 375,73 más apremio \$ 59,45 (9/12/02), OSM: \$ 550,26 (20/12/02); todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por Tracto Abreviado: U\$S 22.400,00 por Préstamo, a favor: Francisco Guillermo Módica Escribano Gabriel Geraige (51). Esc. 82, Fs. 302 (26/11/99), Ent. 2242 (30/11/99) Tracto Abreviado: Expte. N° 96.919 carat. «Sucesión Lucero de Cebrero, Celia» 5° Jzdo. Civil, Mza. Declaratoria Herederos, fs. 25 (05/12/89). Herederos declarados Carlos Santiago Cebrero, José Carlos y Laura Celestina. Embargos: (2) \$ 3.029,00 Oficio (16/4/01) J: 122465 «Credil SRL c/Cebrero Carlos Santiago p/Ejec. Acel. (Camb.)» 7° Juzg. Paz Let. Mza., Reg. fs. 19, T° 10 Emb. Las Heras Ent. 1986, (25/4/01). (3) \$ 1.986,00 Oficio (4/7/01), J. 120835 «El Esquiador S.A. c/Cebrero Carlos Santiago p/Ejec. Camb.» 7° Juzg. Paz Let. Mza. Reg. fs. 5, T° 5, Emb. Gral. Ent. 9318 (10/7/01). (4) \$ 9.187,00 estos autos (29/9/01). (5) \$ 1.728 Oficio (12/9/01). J: 122949 «Roma Construcciones SA c/Cebrero Carlos Santiago y Ots. p/Ej. Camb.», 7° Jdo. Paz. Reg. fs. 109 T° 12 Emb. Gral. Ent. 16209 (25/9/01). Mejoras: (Principales mejoras y características) Casa antisísmica, techos madera con tejas tipo colonial, frente con revestimientos piedra laja, consta de: estar comedor, dos dormitorios, baño: sanitarios completos y revestimientos azulejos, cocina comedor con mesada, alacena y bajo mesada, patio pisos con mosaicos calcáreos, garage con ampliación y baño, inodoro y pileta, escalera a terraza sobre habitación/cocina. Servicios: Todos. Habitada por Señor Carlos Becerra y flia., familiar del demandado en calidad préstamo. Avalúo Fiscal 2002 \$ 12.958,00. Condiciones de Venta: Base: \$ 9.070,60 (70%

del avalúo fiscal), desde donde partirá la primera oferta, adjudicándose al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Título, demás documentación, agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por faltas o defecto de los mismos. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta. En caso de compra en comisión en el mismo acto deberán denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. En caso de ofrecer oferta el acreedor de mejor derecho, deberá solicitar anticipadamente, la suspensión de seña. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Zapiola 1316, Dorrego, Mza. Teléfono 4316957. Bto. 76832 19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 156,75

Raquel Angélica Baliani, Martillero Mat. 1892, domicilio: Espejo 183, 5to. Piso, Of. 39, Mendoza, orden Juzgado Federal N° 2 Mendoza, Sec. Tributaria, Autos N°, 31.531/T "A.F.I.P. C/SAN IGNACIO S.A. p/EJEC. FISCAL", rematará día 22 de Mayo de 2003, 12,30 hs., Estrados del Tribunal: Virgen del Carmen de Cuyo 80, Mendoza, un inmueble propiedad de demandada, con destino cochera, sujeta al Régimen de Ley Nacional 13.512 Propiedad Horizontal; identificada como Unidad N° 32 del Tercer Piso del Edificio Rical II de calle Garibaldi 180, Mendoza, constante de superficie cubierta propia de 12,25 m². Y superficie cubierta común de 11,60 m²., superficie cubierta total: 23,85 m².; correspondiéndole un porcentaje del 0,272 % con relación al valor total del inmueble. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad: N° 2.799, fs. 286, T° 9 Impar P.H. de Ciudad Este.- Municipalidad Capital: Padrón Municipal Manzana 171, Parcela 13, Subparcela 291: Adeuda \$ 1.097,61.- al día 07/05/03. Dirección Rentas: Padrón Territorial 43.216/01, Nomenclatura Catastral 01-01-11-0024-000031-0064-1: Adeuda \$ 260,21.- al 14/05/03. Expensas Comunes: sin deuda.- O.S.M: cocheras no facturan. Deudas actualizables a fecha efectivo pago. Gravámenes:

el embargo de los presentes autos por \$ 11.830,79 al 18/10/02, anotado al N° 48, fs. 48, Tomo 51 Embargos Grales. Reconoce usufructo a favor de Aurora Faceto de González. Según manifestación del Encargado Sr. Tietti, se encuentra alquilada al Sr. Alejandro Farías, sin exhibir documentación que lo acredite. En el estado que se encuentra. Base: \$1.322,66 (2/3 partes avalúo fiscal 2003: \$ 1984.-). Al mejor postor, quien depositará en el acto 10 % seña y 3% comisión Martillero. Saldo, cinco días aprobación subasta. Informes, deudas, plano, edictos y demás detalles agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. Informes Juzgado o Martillero 155074303.(de fijo). Bto. 76837 16/19/5/2003 (2 P.) \$ 36,10

(*)

Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales autos 38.235 caratulados «MORGANTI VICTOR Y EDGARDO MORGANTI Y VICTOR MORGANTI Y EDGARDO JUAN MORGANTI S.H. p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA». Martillero Víctor Lucio Lizárdez matrícula 399 rematará el día veintinueve de mayo de 2003 a las once horas en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n (Casa Departamental) sin base y al mejor postor, los tres inmuebles de la fallida de acuerdo al siguiente orden y detalle: Primer inmueble: Ubicado sobre calle Lavalle N° 418 de esta Ciudad de San Rafael, constante de una superficie s/título de 105,75 m², con los siguientes límites y medidas: Norte en 15 mts. con Salvador Morganti; Sur en 15 mts. con Elba Rosa Morganti; Este en 7,05 mts. con Lote 2 y Oeste en 7,05 mts. con calle Lavalle. Inscripciones: En el Registro de la Propiedad Raíz bajo Matrícula 26.957/17 a nombre de Víctor Morganti; Nomenclatura Catastral: 17-01-05-0045-000025; O.S.M. identificada bajo el N° 126-0010.545-000-0; en Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 40.839/17; en Municipalidad de San Rafael al N° 5-1694. Mejoras: Edificio de material cocido, en Planta Baja y Primera Planta. En Planta Baja amplio salón con persianas de metal, con pisos baldosa, cielorrasos de yeso, parte de la pared revestida en machimbre; hay pequeño patio, con churrasquera, pisos cemento; hay baño de servicio y pequeña despensa, en adobe crudo al costado; tiene

puerta y dos ventanas al patio, protegidas con rejas de hierro, tiene escalera de subida, del patio a la primera planta. Primera Planta: Tiene puerta de entrada, por calle Lavalle en madera dura; se sube por escalera con pasamanos de madera, de baldosa imitación granito; tiene amplia cocina comedor, con mesada de mármol y piletas de acero inoxidable; bajo mesada, con puertas enmarcadas en madera y centro de panelco, los laterales de acero inoxidable; tiene lavadero del mismo material, lo mismo que el bajomesada con piletas dobles de acero inoxidable; pisos cerámicos, los cielorrasos en machimbre; tiene dos dormitorios con placares en placa imitación cedro; marco de madera dura; puertas del mismo material revestidas; tiene dos ventanas con frente a calle Lavalle, con celosías en madera dura, color cedro; los pisos de los dormitorios son de parquet; tiene baño instalado completo, con pisos baldosa; el comedor se conecta con un pequeño balcón en su costado Este, por dos puertas ventana de madera dura y celosías, con techos de madera vista; los techos del departamento son de zinc y el estado general de la vivienda es bueno, tiene una superficie cubierta aproximada a los noventa metros. El inmueble tiene gas natural, cloacas conectadas, calefón a gas marca «Orbis», servicio de luz y agua corriente. Estado ocupacional de la vivienda: Está ocupada por el Señor Edgardo Juan Morganti, su esposa e hijos. Segundo inmueble: Ubicado en el Distrito Las Paredes, de este departamento de San Rafael con frente a calle Jensen s/n, entre Ruta Nacional N° 143 y calle Sarmiento, a 500,25 mts. de esta última, constante de una superficie s/título y plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Daniel E. Herrera y archivado en la Dirección de Catastro bajo el N° 10.348, de 4 ha. 3204,98 m², designado gráficamente como lote N° 3, con las siguientes medidas y linderos: Norte, en 501,80 mts. con lote N° 4 y 6 del referido plano; Sur, en igual medida con lote N° 2; Este en 86,10 mts. con calle Jensen y Oeste en igual medida con lote N° 6. Inscripciones: En el Registro de la Propiedad Raíz inscripta bajo matrícula N° 11773/17, a nombre de Víctor Morganti; Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1500-350.760. Padrón Territorial N° 57567/17. En el Departamento General de Irrigación; riega por Río

Diamante, Canal Las Paredes, Hijueta N° 3; P.P. 53; P.G. 78.999, Código 4.011. Mejoras: Casa de material cocido, tipo Casa Quinta; con dos dormitorios; cocina comedor amplia; baño instalado completo; despensa y lavadero; pisos cemento alisado; cielorrasos de madera vista; techos de zinc; puertas y ventanas exteriores de chapa y rejas protectoras del mismo material; tiene galería abierta; las puertas interiores, son de madera placa; puerta de entrada al comedor corrediza, con vidrios y protectora de tres hojas de chapa; las ventanas de los dormitorios, son también con hojas protectoras de chapa, tipo celosía; tiene una pileta de natación mediana; hay instalación de luz y gas embutida para tubos; el frente de la propiedad que da a la calle Jensen, está parqueado y tiene verja de madera dura, con un portón tipo tranquera del mismo material, de dos hojas. El cierre perimetral de la propiedad está cercado con cuatro hilos de alambre y postes de algarrobo. Frente a la vivienda en el costado Oeste hay un amplio galpón parabólico, de unos 250 mts. cubiertos aproximadamente, con columnas de hormigón, correas y vigas de hierro y tensores del mismo material; al Sur del galpón hay pequeña construcción, cerrada, con fosa y una pieza de material, con portón de chapa; todos los pisos son de cemento; el galpón está abierto al Este y con mampostería de material al Oeste; tiene instalación de luz y colindante al Sur, hay un pozo semi-surgente, sin bomba de agua ni motor. El resto de la propiedad es de tierra en blanco. Estado ocupacional: Desocupado. Tercer Inmueble: Ubicado en el Distrito de Cuadro Nacional, lugar denominado El Algarrobal, de este Departamento de San Rafael, designado gráficamente como Lotes 8 y 9 de la Manzana 6 del plano de subdivisión de la Colonia El Algarrobal, levantado por el Ingeniero Oscar F. Carmín en Octubre de 1945; constante de una superficie de 10 ha. limitando: Norte en 200 mts. con lote 11 de la Manzana 6; Sur en 200 mts. con Ruta Nacional 152; Este en 500 mts. con lote 10 y al Oeste en 500 mts. con lote 7. Inscripciones: En el Registro de la Propiedad Raíz, inscripto bajo Matrícula N° 10.030/17 a nombre de Víctor Morganti. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1100-620560. Padrón Territorial: 26.646/17. En Irrigación tiene derecho de agua de regadío de carácter de desagüe

para toda su superficie, registrándose en el Padrón Parcial al N° 19 y riega por Concesión Desagües de San Rafael, Código 4907. Mejoras: Es una propiedad semi abandonada; tiene aproximadamente 4 ha. que han tenido viñedos y en el momento son irrecuperables, no tiene madera y los alambres han desaparecido; el resto es tierra en blanco cenagosa; tiene un pequeño edificio de adobe crudo abandonado. El perímetro de la propiedad está cercado con alambrado en muy mal estado y tiene 2 y tres hilos casi sin madera. En general todo para hacerlo nuevo. Desocupado. Base de venta: sin base y al mejor postor. El comprador de cada inmueble abonará en el acto de la subasta, en dinero efectivo: el 10% por concepto Señá; 3% por Comisión y el 2,5% por Impuesto a los bienes adquiridos en subasta y el saldo una vez aprobada la misma más los Impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Publícanse edictos en Boletín Oficial y Diario Uno por el término de cinco días. Interesados podrán visitar los inmuebles a subastar todos los días hábiles a partir de la fecha. Más datos en Secretaría del Juzgado en el domicilio del Contador Jorge H. Campi, Síndico de la Quiebra, Day N° 46, o en Oficinas Martillero, calle Bombal N° 177, Tel. 02627-422433. San Rafael - Mza. Bto. 69848 19/20/21/22/23/5/2003 (5 P.) \$ 375,25

Oscar Alberto Alvaro, Martillero Mat 2462, Autos N° 36064 / T, caratulados "AFIP c/ CAVILIT S R L p/ EJECUCION FISCAL", orden Juez Juzgado Federal N° 2, de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día 22 de mayo de 2003, a las 9:00 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen Del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad, bien de propiedad del demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos; consistente en: UNA MAQUINA DE FABRICAR TANQUES DE FIBRO CEMENTO CON MOTOR ELECTRICO TRIFASICO Y BOMBA DE VACIO DE 7 m x 4 m Y UN ALTO DE 3 m APROXIMADAMENTE. Condiciones de Venta : Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto de subasta el 30% de señá, más el 10% de comisión Martillero en manos de este. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de apro-

bado el remate. Se hace constar que el bien se exhibirá en calle Mitre N° 2560, Guaymallén, de 9:00 a 11:00 horas. Quedando los gastos de desarme y traslado a cargo del comprador. Informes: Secretaría del Tribunal, o Martillero Tel : 4294426 . - Bto. 76900 16/19/5/2003 (2 Pub.) \$ 22,80

(*)

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Mat. N° 2548 por orden de la Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos N° 16217 «Fernández CLEMENTE A. c/TUPUNGATO S.A.C.I.F.I.A. p/ORDINARIO». Rematará 2 de junio de 2003 - hora: once en los Estrados del Tribunal, Bailén N° 202, Primer Piso, San Martín, Mendoza. Un inmueble rural. El 100% de una propiedad rural con la base de \$ 154.748,30, ubicada en calle Las Quinientas s/n esquina calle Reina, distrito Tres Porteñas, Departamento General San Martín, Mendoza, propiedad de la demandada Tupungato S.A.C.I.F.I.A., constante de una superficie según título de 443 ha. 5.608,61 m2 y según mensura de 444 ha. 0.868,87 m2. Con derecho de Riego: Eventual para 260 ha. por el Río Mendoza, Canal Matriz Galigniana Segura, Rama Reina P.G. 205342 y P.P. 62. Plano 166-T cauce 1230. Pozos 08/517 de 12" - 08/558 de 12" y 08/1204 de 12" para riego en desuso. Además posee tres pozos en desuso sin registrar y un pozo activo sin registrar. La propiedad no se encuentra inscrita en el R.U.E. La Propiedad registra constitución de Servidumbre Administrativa de Acueducto y Accesoría de paso (predio Sirviente por Resolución N° 869 del 29-2-1998 en Expte. N° 218327 caratulado «Construcción V y VI tramo canal San Martín a favor del Departamento General de Irrigación, anotada como Marginal de Fojas 291 Inscripción N° 1868 Tomo 19. Límites y medidas perimetrales según plano: Al Norte: con calle Las Quinientas en 3.584,23 mts., al Sur; con Tupungato S.A.C.I.F.I.A. y Río Mendoza en 20 tramos que suman 3.481,91 mts., al Este: con calle Reina en 597,50 mts., al Oeste: con Río Mendoza en 16 tramos que suman 2.603,67 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 7ª Inscripción N° 1868 fs. 276 T° 19 de San Martín. DGR Padrón Territorial N° 1937/08. Nomenclatura Catastral 08-99-00-0400-

200300, Departamento General de Irrigación: P.G. 205342 y P.P. 62. Plano 166-T. Avalúo Fiscal Año 2002 \$ 221.069. Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario \$ 10.693,73 al 4-6-02, Departamento General de Irrigación: Deuda Servicio Superficial: \$ 22.078,31, Deuda Servicio Subterráneo N° 08-000517 \$ 620,31, N° 08-00058 \$ 620,33 y N° 08-001204 \$ 620,30 al 6-6-02. Se deja constancia que estos montos son actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 24.500 en Juicio N° 16.205 caratulado «Durán José M. c/Tupungato S.A.C.I.F.I.A. p/Ord.» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo, anotado al N° 158 folio 158 T° 26 de Embargos Generales, Mza. 28-2-02. Embargo por \$ 19.000. Expte. N° 16217 caratulado Fernández Clemete A. c/Tupungato S.A.C.I.F.I.A. p/Ord.» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo. Anotado al N° 159, Folio 159, T° 26 de Embargos Generales. Mza. 28-2-02. Embargo preventivo: Por \$ 96.000. Expte. N° 16204 caratulado «Durán Paulo B. c/Tupungato S.A.C.I.F.I.A. p/Emb. Prevent.» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo y Tributario de San Martín. Anotado al N° 86 Folio 86, T° 37 de Embargos Generales, Mendoza 19-6-02. Mejoras: Superficie: El inmueble embargado posee una superficie total según título de 443 ha. 5.608,61 m2. A la propiedad la atraviesa de Sur a Norte el Canal San Martín, ocupando una sup. de 8 ha. 3805,73 m2, que tiene constituida una servidumbre de acueducto y accesoría de paso en favor del Dpto. Gral. de Irrigación. Distribución: Al este del Canal se ubican 248 ha. 0953,59 m2, con las siguientes plantaciones: Cultivos: Olivos 400 plantas, Parral variedad Malbec: 9 ha. 7.922,23 m2, Durazno variedad Boben y Caterino: 55 ha. 7.999,55 m2, Terreno cultivable: 120 ha. 9.944,63 m2, Terreno inculto (campo virgen): 60 ha. 8.287,90 m2. Patios y Dependencias: 6.799,28 m2. Al oeste del Canal se ubican 187 ha. 6.109,55 m2 de terreno inculto (campo virgen). A esta fracción la atraviesa el Río Mendoza. Derecho de riego: La propiedad posee derecho de riego eventual para 158 ha. y 7 pozos, de los cuales funciona uno de 12" y los restantes seis están incompletos, sin funcionar. Viviendas: Posee 24 viviendas de las cuales se encuentran cinco habitadas por personal que presta servicios en la propiedad, en buen estado de conservación, las restantes desocupadas,

la mayoría en estado recuperable: 5 viviendas de adobe, techo caña y barro; 11 viviendas de ladrillo, techo de losa; 8 viviendas de ladrillo, techo caña y barro. Un galpón de 129 m², de ladrillo, con techo chapa fibrocemento en buen estado. Una construcción destinada a caballerizas de 102 m² en ladrillo y techo en caña y barro. Adquirente: abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto fiscal con dinero en efectivo. Saldo aprobada la subasta, en caso de comprar por comisión deberá denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate, nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Y a fin de que se proceda a la inscripción registral del bien, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Títulos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. Si el primer remate fracasara por falta de postores, se hará un segundo remate a los 15 minutos, sin base. Visitas: al inmueble previo aviso a la martillera. Informes: Juzgado autorizante o Martillera. Paso del Planchón 390, San Martín, Mendoza. Teléfono: 02623-430070. (Horario de atención: de 17.00 hs. a 20.00 hs.).

Factura 4336

19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.)

A/Cobrar 300 frac.

(*)

Rafael Carlos Caronna Martillero Mat. 1.676 rematará orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, el día 5 de junio de 2003, a las 10 horas, en calle San Martín 322, 1er. Piso, Ciudad Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales, autos N° 5.141 caratulados «CASTELL, RICARDO MANUEL p/QUIEBRA», 1- Inmueble urbano con edificio, ubicado en calle Ingeniero Balloffet 2.830 de la Ciudad de San Rafael entre calles Cangallo y Los Filtros perteneciente a la fallida, con plano de mensura actualización y fraccionamiento archivado al N° 17.698/17 y 19.050/17 en la Dirección Provincial de Catastro, constante de una superficie total según mensura y títulos de ocho mil trescientos doce metros cuatro decímetros cuadrados. Límites y me-

didias perimetrales obrantes en autos a fs. 449/452. Inscripciones: La propiedad se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Castell, Ricardo Manuel, matrícula N° 16.418/17 Asiento A-2 de Folio Real. Padrón Territorial: Fracción I- 61853/17, Fracción II - 63608/17, Fracción III - 63609/17, Fracción IV - 63610/17. Deuda total: \$ 8.477,90 al 14/4/03. Avalúo Fiscal año 2003 \$ 77.338. Municipalidad de San Rafael Cta. 537 sección 20. Deuda por todo concepto (tasas, servicios, comercio e industria) \$ 4.442,43 al 7/3/03. Dirección General de Irrigación: No tiene derecho de agua de regadío, ni registra pozo. Obras Sanitarias Mendoza SA. Cta.: 126.0020824.000.1, deuda: \$ 20.664,21 al 11/10/02. Las deudas se actualizan al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza por A= 1.000.000.000 - Embargos: Causa B-76463 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires caratulados: Amor de Escobio Libertad y Otra c/Retamozo Gregorio R. S./D. y P. por \$ 342.532,50 con más \$ 150.500 co-presupuestado para responder a intereses, costos y costas. Base del remate: 70% (Avalúo Fiscal) \$ 54.136,60 de donde partirá primera oferta. Mejoras: Galpón parabólico de aproximadamente 35 m x 15 m aprox., antisísmico, pisos de cemento, puertas y portones laterales de ingreso vehicular. Al frente hay un local de ventas, pisos cerámicos, un baño azulejado, cocina. Al fondo del galpón se encuentran camarines, baños zonificados, duchas para el personal, pisos y revestimientos cerámicos. Todo el frente de la propiedad se encuentra cerrado con caño estructural y malla de alambre, portón de 6,5 metros de ancho que da ingreso a una playa enripiada y patio de maniobras del establecimiento. Esta fracción posee una superficie de 1.623,18 metros cuadrados y es parte de mayor extensión que está perimetralmente cerrada con pared de mampostería en toda su extensión. 2- Inmueble rural ubicado en el Distrito de Rama Caída Departamento de San Rafael, con frente a calle Cubillos y Ruta Nac. 143 designado como Fracción I del plano de mensura aprobado por Dirección General de Catastro bajo el N° 20923. Superficie según títulos y planos de 3 ha. 5.796,57 m². El inmueble está afectado por el paso del canal

marginal en el costado norte del mismo correspondiéndole una superficie de 1.561,46 m². Límites y medidas perimetrales agregadas en autos a fs. 453/455. Inscripciones: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Castell Ricardo Manuel en la matrícula N° 23110/17 asiento A-1 de Folio Real. Padrón Territorial N° 67773/17 (parte sur del canal marginal) 67772/17 (Fracción I, (Parte norte canal marginal). Deuda total \$ 714,93 al 14/4/03. Avalúo fiscal año 2003: \$ 2.944. Departamento General de Irrigación: Tiene derecho de agua de carácter definitivo para 3 ha. 1.265 m², riega por el Río Diamante, canal Cubillos P.G. 90120 - P.P. 449. Deuda \$ 1.604,91 al 9/10/02. Gravámenes: Embargo: causa B-76463 del Juzgado en 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires Amor de Escobio Libertad y otra c/Retamozo Gregorio R. S. p/D. y P. \$ 342.532,50 con más \$ 150.000 co-presupuestada para responder a intereses, costos y costas. Mejoras: Acceso por calle Cubillos, terreno sin cultivar, plantación de frutales en estado de abandono. Sobre el frente y cercada por alambrado olímpico de 25 m x 60 m aprox. existe una construcción de 8 m x 15 m aprox. terminación gruesa, antisísmica, 3 habitaciones, un baño, cocina comedor, pisos calcáreos, carpintería de chapa, techos de chapa, frente de ladrillo. Dentro del predio existe pequeño galpón metálico de 6x7 aprox. Base del remate: 70% (Avalúo Fiscal): \$ 2.060,80. Comprador depositará dinero efectivo en pesos, 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación de la subasta. El certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5.908). Títulos, deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta reclamo alguno por falla o defecto de los mismos. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fíjase el día 3 de junio de 2003, hasta las trece horas, las que de existir serán entregadas al martillero interviniente el día 4 de junio de 2003 a las trece horas, debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Informes Juzgado o Martillero, Espejo 333 Of. 4 Cdad. Mendoza.

Factura 4334

19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.)

A/Cobrar 265 frac.

(*)

Silvina Bourguet, martillera Mat. 2623, Espejo N° 65 1er. Piso Of. «F» Ciudad. Orden Octavo Juzgado de Paz, autos N° 91.167, caratulados «MONTEMAR C.F. c/ROGGERO SILVINA p/PVE». Rematará: 21 de mayo de 2003, 9.00 hs. en oficina de subastas judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322 Ciudad) sin base, mejor postor estado se encuentra Máquina de coser Singer de pie N° EC 293061, de madera lustrada con 4 cajones y Televisor color 20" Philco con control remoto modelo Nel System N° 844792. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informe secretaria del Juzgado o Martillero 156615231. Bto. 76862

19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Silvina Bourguet, martillera Mat. 2623, Espejo N° 65 1er. Piso Of. «F» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado de Paz, autos N° 118.081, caratulados «MONTEMAR C.F. c/AMAYA, RUBEN OMAR p/EJ. CAMB.». Rematará: 21 de mayo de 2003, 10.30 hs. en oficina de Subastas Judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322 Ciudad) sin base, mejor postor estado se encuentra: Centro musical, radio AM-FM, dos parlantes marca Aiwa y un televisor color 20" Nokia con control remoto. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informe secretaria del Juzgado o Martillero 156615231. Bto. 76863

19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: 102.909, autos: «MONTEMAR C.S. c/VIQUE, OSCAR p/PVE». Rematará: veintuno de mayo de 2003, a las nueve y treinta horas, en oficina de subastas judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad), sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Máquina de coser eléctrica Vecchi y secarropa Gala. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. El Juzgado no acepta la compra «en comisión». Exhibición día y lugar del remate (subsuelo). Informes: Juzgado o Martillero (154553834). Bto. 76847

19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Ricardo Comisso, Martillero 1791, P. Vargas 567, 1er. Piso, Of. 8 Ciudad. Orden: 110.481, autos: «MONTEMAR C.S. c/PETRIZANI, RODOLFO p/CAMBIARIA» rematará veintiuno de mayo de 2003, a las ocho treinta horas en oficina de subastas judiciales Edificio Tribunales II (San Martín 322, Ciudad) sin base, mejor postor, estado en que se encuentra: Centro musical Aiwa modelo CX-NA 71, CD, control remoto. Video casettera JVC Inteligen sin control remoto. Impresora Hewlett Packard Deskjet 840C. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Exhibición día y lugar del remate (subsuelo). Informes: Juzgado o Martillero (154553834).

Bto. 76846

19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 19,95

Roberto Kollenberger Aimar, Martillero, mat.1804, por cuenta y orden de BANCO REGIONAL DE CUYO S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO LUJAN, y por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A., en su carácter de apoderado y agente de cobranza conforme Escritura N° 639, Escribana María Eugenia Girard, por acción privada prendaria y de conformidad con lo dispuesto Decreto Ley 15.348/46 ratificado por la Ley 12.962 (art. 39) y el Art. 585 del Código de Comercio y lo pactado en contrato prendario, rematará el día veintiuno de mayo próximo, a partir de las 16:00 hs en calle Necochea 465 Ciudad Mendoza los siguientes automotores : A) Por Fideicomiso Luján 1) Un GMC, Chevette, Sedan 2 puertas, dominio TMX-138, año 1992, Expte N° 123.511, FIDEICOMISO LUJÁN (BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/GALEONE FRANCISCO P/APP del 23° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 4.500.- a favor de Fideicomiso Lujan (Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario) deuda DGR \$ 607.76.... Base: \$ 2.700.- 2) Un Volkswagen Saveiro D, Pick-up, dominio BTT-509, año 1997, Expte N° 212.224, FIDEICOMISO LUJÁN (BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/TERRERO MANUEL FABIAN P/APP del 20° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 15.840.- a favor de Fideicomiso Lujan (Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario) deuda DGR \$ 2.471 Base: \$ 2.700.- 3) Un Renault 12 TI, Sedan 4 puertas, dominio UNW-320, año 1992, Expte N° 157.850, FIDEICO-

MISO LUJÁN (BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/MERCADO JUAN CRUZ P/APP del 01° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 6.804.- a favor de Fideicomiso Lujan (Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario) deuda DGR \$ 1295.51 Base: \$ 2.970.- 4) Un Renault 6 GTL, Sedan 4 puertas, dominio WEW-324, año 1980, Expte N° 124.276, FIDEICOMISO LUJÁN (BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/REY JORGE ALEJANDRO P/APP del 06° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 1.416.- a favor de Fideicomiso Lujan (Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario) deuda DGR \$ 682.75 Base: \$ 1.170.- 5) Un Renault 12 TS Break, Rural, dominio VON-985, año 1984, Expte N° 212.221, FIDEICOMISO LUJÁN (BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/CORTEZ JORGE ALEJANDRO P/APP del 20° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 5.328.- a favor de Fideicomiso Lujan (Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario) deuda DGR \$ 383.48 Base: \$ 2.340.- 6) Un Citroen Xsara SX 1.9 D, Sedan 5 puertas, dominio CSH-104, año 1999, Expte N° 141.342, FIDEICOMISO LUJÁN (BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/AGROECOL S.A. P/APP del 09° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 13.500.- a favor de Fideicomiso Lujan (Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario) deuda DGR \$ 2.954,66 Base: \$ 13.500.- 7) Un Nakai SC1011, Pick up, dominio DKB-951, año 1999, Expte N° 110.244, FIDEICOMISO LUJÁN (BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/GOMEZ ENZO ADALBERTO P/APP del 22° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 9.360.- a favor de Fideicomiso Lujan (Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario) deuda DGR \$ 858,93 Base: \$ 4.050.- 8) Un Ford Falcon, Sedan 4 puertas, dominio TFU-386, año 1988, Expte N° 146.258, FIDEICOMISO LUJÁN (BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/ORTIZ JORGE FRANCISCO P/APP del 02° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 6.084.- a favor de Fideicomiso Lujan (Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario) deuda DGR \$ 506.12 Base: \$ 4.050.- 9) Un Renault 12 TL, Sedan 4 puertas, dominio VLS-800, año 1983, Expte N° 146.255, FIDEICOMISO LUJÁN (BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/FERNANDEZ ENZO DARIO P/APP del 02° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 2.364.- a favor de Fideicomiso Lujan (Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario) deuda DGR

\$ 427,22 Base: \$ 500.- 10) Un Fiat, Uno CL, Sedan 2 puertas, dominio TDK-270, año 1992, Expte N° 111.787, FIDEICOMISO LUJÁN (BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/REINOZO JORGE ANTONIO P/APP del 12° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 6.312.- a favor de Fideicomiso Lujan (Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario) deuda DGR \$ 644.30 Base: \$ 3.600.- 11) Renault Trafic Corto Diesel, Furgón, dominio DOV-668, año 2001, Expte N° 110.242, FIDEICOMISO LUJÁN (BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. FID.) C/GONZALEZ ROBERTO ANGEL P/APP del 22° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 17.856.- a favor de Fideicomiso Lujan (Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario) deuda DGR \$ 763.91 Base: \$ 17.000.- B) Por Banco Sudameris Argentina S.A. 1) Un Renault 19 Red AA Direc, Sedan 4 Ptas, dominio CMA-940, año 1999, Expte N° 108.814 BANCO SUDAMERIS ARGENTINA C/SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE SRL P/APP del 22° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 12.744.- a favor Banco Sudameris Argentina S.A. deuda DGR \$ 3.287,88 Base: \$ 7.200.- 2) Un Renault Trafic TA, Furgon, dominio BVZ-422, año 1998, Expte N° 116.601 BANCO SUDAMERIS ARGENTINA C/MARTIN OSCAR ALBERTO P/APP del 5° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 30.000.- a favor Banco Sudameris Argentina S.A. deuda DGR \$ 3.961.59 Base: \$ 13.500.- 3) Un BMW 520, Sedan 4 Ptas, dominio WQJ-758, año 1986, Expte N° 80.459 BANCO SUDAMERIS ARGENTINA C/AGÜERO SERGIO NICOLAS P/APP del 16° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 7.776.- a favor Banco Sudameris Argentina S.A. deuda DGR \$ 2.947.42 Base: \$ 1.800.- 4) Un Ford Sierra L 1.6, Sedan 4 PTAS, dominio STM-593, año 1984, Expte N° 80.967 BANCO SUDAMERIS ARGENTINA C/DIAZ MONICA ELIZABETH P/APP del 8° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 4.128.- a favor Banco Sudameris Argentina S.A. deuda DGR \$ 271.78 Base: \$ 3.150.- 5) Un Chevrolet C-10 Custon D, Pick-up, dominio RYH-235, año 1987, Expte N° 109.647 BANCO SUDAMERIS ARGENTINA C/SEPULVEDA ELIAS BRUNO P/APP del 21° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 9.216.- a favor Banco Sudameris Argentina S.A. deuda DGR \$ 1.011,92 Base: \$ 2.700.- 6) Un Fiat Tipo 1.6 SX, Sedan 5 Ptas, dominio ABJ-530,

año 1995, Expte N° 110.847 BANCO SUDAMERIS ARGENTINA C/ESCUADERO JUAN BAUTISTA P/APP del 12° Jdo Civil. Prenda en 1° grado por U\$ 9.220.- a favor Banco Sudameris Argentina S.A. deuda DGR \$ 1.568,86 Base: \$ 6.030.- Se rematarán en el estado y condiciones que se encuentran no aceptándose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por fallas o defectos por haber podido ser constatados durante la exhibición. Condiciones de venta: Remate sujeto a aprobación del Banco Regional de Cuyo S.A.; comprador abonará en el acto de subasta 20% de seña, 10% comisión del martillero, más el importe por el Impuesto de impuesto de sellos que correspondiera, dispuesto por la D.G.R (art. 233 y cc del Código Fiscal de Mendoza). Patentes e Impuesto al Docente a cargo del comprador. Saldo de precio indefectiblemente antes del 28 de Mayo de 2003, previa aprobación del remate por parte del Banco Regional de Cuyo S.A., en horario bancario, en la oficina de asuntos legales sita en calle San Martín 934, piso 2°, Ciudad, Mendoza. El vehículo será entregado una vez transferido registralmente y cumplidas demás condiciones establecidas en el presente, otorgándose un plazo máximo de 30 días corridos al comprador para la realización de dicha transferencia, la que será a cargo y por cuenta del comprador. Para el supuesto que el comprador no cumpliera con la cancelación del saldo de precio y/o transferencia registral en el plazo fijado, el Banco Regional de Cuyo S.A. dejará sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también pagada la comisión del martillero. Si el remate no fuera aprobado, se reintegrará al oferente todas las sumas recibidas sin interés ni ajuste alguno. Los montos de deudas DGR deberán ser verificadas por interesados. Verificará y protocolizará el Escribano Augusto César Hernández Ymaz. Exhibición días 19 y 20 de Mayo de 10:00 a 12:00 y de 16:30 a 18:30 hs. y 21 de Mayo de 10:00 a 12:00 hs en el lugar de la subasta. Informes y detalle de deudas y gravámenes a disposición de los interesados en San Martín 934, 2 piso Cdad. y/o Martillero Tel 4-203844 Cel 155633183 y 155650461.

Bto. 76913

16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 253,65

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 17, autos N° 159.950, caratulados «CMR FALABELLA c/ VILLAR GEA, VICTOR HUGO Y GLADYS MIRANDA p/P.V.E.» rematará el 22/5/03, hora 10.00, sin base y al mejor postor en calle San Martín 322, Subsuelo, Mendoza, Lote N° 1: Un televisor Philco, de 20 pulgadas, sin número visible; Lote N° 2: Una mesa para televisor de madera; Lote N° 3: Un equipo de música marca Noblex, doble casetera, radio AM-FM, para CD y dos bafles. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero P. Mendocinas 591 Mendoza.

Bto. 76867

19/20/21/5/2003 (3 Pub.) \$ 22,80

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, autos N° 174.083, caratulados «CMR ARGENTINA S.A. c/SEVILLA, OMAR p/CAMB.» rematará el 22/5/03, hora 10.00, sin base y al mejor postor en calle San Martín 322, Subsuelo, Mendoza: Un televisor Grundig, de 14 pulgadas, sin número visible. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero P. Mendocinas 591 Mendoza.

Bto. 76868

19/20/21/5/2003 (3 Pub.) \$ 14,25

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 20, autos N° 195.952, caratulados «CMR FALABELLA c/ALEJANDRA ABALLAY CASTRO p/P.V.E.» rematará el 22/5/03, hora 11.00, sin base y al mejor postor en calle San Martín 322, Subsuelo, Mendoza, Lote N° 1: Una computadora compuesta por CPU, sin marca, Monitor BTC y teclado, todo sin número visible, Lote N° 2: Un juego de comedor compuesto por mesa redonda y tres sillas todo de madera de algarrobo. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tri-

bunal o Martillero P. Mendocinas 591 Mendoza.

Bto. 76864

19/20/21/5/2003 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, autos N° 160.449, caratulados «CMR FALABELLA S.A. c/MARCELA ISGRO RODRIGUEZ Y OT. p/P.V.E.» rematará el 22/5/03, hora 9.00, sin base y al mejor postor en calle San Martín 322, Subsuelo, Mendoza, Lote N° 1: Un televisor Philco, de 14 pulgadas, sin número visible, Lote N° 2: Una bicicleta todo terreno color azul sin número visible. Se hace constar que si la compra se efectúa en comisión, deberá denunciar el nombre del comitente en el momento de la confección del acta. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero P. Mendocinas 591 Mendoza.

Bto. 76865

19/20/21/5/2003 (3 Pub.) \$ 22,80

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, autos N° 98.157, caratulados «CMR ARGENTINA SA. c/LAURA ARCE FRISON p/CAMB.» rematará el 22/5/03, hora 9.00, sin base y al mejor postor en calle San Martín 322, Subsuelo, Mendoza, Un televisor Noblex de 20 pulgadas sin número visible. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero P. Mendocinas 591 Mendoza.

Bto. 76866

19/20/21/5/2003 (3 Pub.) \$ 14,25

(*)

María Gabriela Capó, Martillera Matrícula 2407, domiciliada Pedro Molina 249, 1° «12», Ciudad, rematará por orden Décimo Octavo Juzgado Civil Secretaría Unica, autos N° 157.634 «CREDITO RAPIDO S.R.L. c/FRIAS SERGIO p/EJ. ACEL.» veintiuno de mayo próximo a las nueve quince horas en Oficina de Subastas, Calle San Martín 322 1er. Piso, Ciudad sin base y al mejor postor: Un automotor marca Fiat tipo multicarga 125, Pick Up, Dominio UNW499; Motor marca Fiat N°

125BTO38712719; Chasis marca Fiat N° 125BTO598292, propiedad del demandado; estado de uso y conservación en que se encuentra. Deudas: D.G.R. \$ 472,27 (al 7-5-03). Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 1.600 (27-4-01). Se hace saber a los posibles adquirentes que la posesión del automotor no será otorgada hasta tanto no se inscriba la transferencia operada por la subasta ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o Martillera.

Bto. 76895

19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 31,35

(*)

María Gabriela Capó, Martillera Matrícula 2407, domiciliada en Pedro Molina 249, 1° «12» Ciudad, rematará orden Décimo Séptimo Juzgado Civil, Secretaría única autos N° 165.772 «MONTEMAR C.F.S.A. c/CAZATTI WALTER p/EJ. ACEL.» día veintiuno de mayo próximo, nueve horas, calle San Martín 322, primer piso, Ciudad: Un automotor marca Peugeot 504 GRTN, Dominio UFM-312, tipo sedán cuatro puertas, chasis N° 5202242 marca Peugeot, Motor N° 425006 marca Peugeot, con equipo de gas marca Oyrsa N° 28702, propiedad del demandado. En el estado de uso y conservación en que encuentra. Deudas: DGR \$ 1.470,90 al 823/1/03. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 1.600 (23/5/02). Adquirente abonará acto subasta 10\$ seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo a la aprobación. Los postores que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el acto el nombre de la persona en interés de quien actúan, quien deberá ratificar en el plazo tres días lo actuado, bajo apercibimiento de ser considerado adquirente a título personal el primero. Informes: Tribunal o Martillera: 4297829.

Bto. 76894

19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 31,35

(*)

H. María Manucha de Sajin Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 225.350 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TQX-840 EJECUCION RESOL JUD. (MULTA)» remataré veintitrés de mayo próximo nueve horas en la Oficina Subasta calle San Martín 322 Pri-

mer Piso Ciudad. Automotor: Dominio: TQX-840, Marca: Fiat, Modelo: Super Europa 1.3 - Año 1985, Tipo: Automóvil, Motor: Fiat N° 128A10387256148, Chasis Marca: Fiat N° 2FA128A0007067024 Propiedad Zimmermann Cristian David DNI 25.291.290. Deudas: DGR debe \$ 527,05. Gravámenes: Embargo de fecha 28/8/2000 según autos 10414-E caratulados Maza Leonardo G. s/Excarc. As. 10.411-E, originados del Juzgado Federal N° 3 Mendoza por un monto de Pesos tres mil (\$ 3.000). Base \$ 300,27 acto seguido si no hubiese postores por la base se rematará, sin base y al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 19 de mayo de mayo de 2003 de 10.00 hs. a 12.00 hs. calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza. No se acepta compra en comisión. La apuesta deberá realizarse en moneda de curso legal. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76861

19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 39,90

(*)

H. María Manucha de Sajin Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 225.533 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/WGA 851 p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)». Remataré veintitrés de mayo próximo nueve horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad Automotor dominio: WGA 851.- marca: Volkswagen.- Modelo: Gacel - año 1987, tipo: sedán 4 puertas. Motor: Volkswagen N° UN915615 chasis: Volkswagen N° 8AVZZ30ZHJ004134. Propiedad Señor BIONDOLILLO DE AVEIRO LUCIA. Gravámenes: Registra prenda de fecha 26/7/1995, reinscripta el 14/7/2000 a favor de Provincia de Mendoza Ente de Fondos residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y de Previsión Social S.A. Deudas: DGR: deuda \$ 1.565,94. Apremio \$ 206,29. Base \$ 1607,93 acto seguido si no hubiese postores por la base se rematará, sin base y al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 19 de

mayo de mayo de 2003 de 10.00 hs. a 12.00 hs. calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza. No se acepta compra en comisión. La apuesta deberá realizarse en la moneda de curso legal vigente. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76860
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 39,90

(*)

H. María Manucha de Sajin

Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 225.351 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/UBG - 186 EJECUC. EJECUCION RESOL. JUD. (MULTA)» Rematare veintitrés de mayo próximo nueve horas en la Oficina Subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad. Automotor: dominio: UBG 186 marca: Renault, Modelo: 4 S - año 1971, tipo: sedán 4 puertas, motor: Renault N° 5109195, chasis marca: Renault N° 908-05211 propiedad PEREZ FERNANDO JOSE DNI 18.080.897. Deudas: DGR debe \$ 313,86. Base \$ 510,87. El bien automotor se rematará como chatarra atento a que existe impedimento para transferir, conforme surge del oficio del registro del automotor. Acto seguido si no hubiese postores por la base se rematará, sin base y al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 19 de mayo de mayo de 2003 de 10.00 hs. a 12.00 hs. calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza. No se acepta compra en comisión. La apuesta deberá realizarse en la moneda de curso legal vigente. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76859
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 37,05

(*)

H. María Manucha de Sajin

Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 225.532 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/M-088.574 EJECUC. TIPICA (P.V.E.)» Rema-

taré veintitrés de mayo próximo nueve horas en la Oficina Subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad. Automotor: dominio: M-088.574 marca: Chevrolet, Modelo: C-1403 - año 1965, tipo: chasis con cabina, motor: Chevrolet N° 23-15644, chasis marca: Chevrolet N° Serie T61148-7 propiedad SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. Insc. Reg. Pub. S.A. y Com N° 318-FS.156-T° 18A y N° 10455-FS.55-T° 20-01/01/1961. Deudas DGR No posee deuda. Base \$ 107,92 acto seguido si no hubiese postores por la base se rematará, sin base y al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 19 de mayo de mayo de 2003 de 10.00 hs. a 12.00 hs. calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza. No se acepta compra en comisión. La apuesta deberá realizarse en la moneda de curso legal vigente. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76858
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 39,90

(*)

H. María Manucha de Sajin

Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos N° 225.348 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/M-0236254 EJECUCION RESOL. JUD. (MULTA)» Remataré veintitrés de mayo próximo nueve horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad. Automotor: dominio: M-0236254, marca: Daihatsu, Modelo: L55L-FKD COURE - año 1981, tipo: sedán 2 puertas, motor: Daihatsu N° 763923, chasis marca: Daihatsu N° JDA000L5500801640 propiedad NEME ARMANDO RAUL DNI 14.149.209. Deudas: DGR debe \$ 944,48, Boletas de honorarios debe \$ 74,30. Base \$ 321,18; acto seguido si no hubiese postores por la base se rematará, sin base y al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 19 de mayo de mayo de 2003 de 10.00 hs. a 12.00 hs. calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza. No se acepta compra en comisión. La apuesta deberá realizarse en la moneda vi-

gente. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76857
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 34,20

(*)

H. María Manucha de Sajin

Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 128.440 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TTG-831 p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)» Remataré veintinueve de mayo próximo nueve horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad. Automotor Dominio: TTG-831. Marca: Volkswagen: tipo Sedán - año 191993, motor: marca Volkswagen N° 1450180, chasis: marca Volkswagen N° 9BWZZZ30ZETO28464 propiedad Señor ALSAMORA ANDREA SONIA DNI 22.688.825. Deudas: DGR debe \$ 1.217,70. Registra denuncia de venta de fecha 12/11/98 a nombre de Luis González. Base \$ 676 mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 27 de mayo de 2003 de 10.00 hs a 12.00 hs calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza (Playa de Tránsito Municipalidad). No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76856
19/5/2003 (1 P.) \$ 11,40

(*)

H. María Manucha de Sajin

Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 128.447 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/M-202.465 p/EJEC. RESOL. JUD. (MULTAS)» Remataré veintiuno de mayo próximo once horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad. Automotor Marca: Citroen Modelo: AZAM-M28 sedán cuatro puertas motor: N° K9001921 chasis: AO24072701 dominio: M-202.465 propiedad Señor SANTAELLA FELIPE. Posee denuncia de venta. Deudas: DGR \$ 2.493,96 y Municipalidad de Godoy Cruz \$ 527,44.

Base \$ 835,00 al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 19 de mayo de 2003 de 10.00 hs a 12.00 hs calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza (playa de la Municipalidad). No se acepte compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76855
19/5/2003 (1 P.) \$ 10,45

(*)

H. María Manucha de Sajin

Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 128.438 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/M-172.629 p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)» Remataré veintiuno de mayo próximo once horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad Automotor marca: Renault Modelo: Renault 6 - 1975 tipo: sedán 4 puertas motor Renault N° 2147281 chasis Renault N° 91247469 dominio M-172.629 hoy RFD 185 propiedad Señor HORN PEDRO ALBERTO. Deudas: DGR: deuda \$ 1003,52, deudas actualizadas al momento de pago. Base \$ 995 mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 19 de Mayo de 2003 de 10.00 hs a 12.00 hs en calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza. Metros calle Moscón (Playa Municipalidad). No se acepte compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76853
19/5/2003 (1 P.) \$ 10,45

(*)

H. María Manucha de Sajin

Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 128.728 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/AVM 376 p/EJEC. RESOL. JUD. (MULTA)» Remataré veintiuno de mayo próximo once horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad. Moto vehículo domi-

nio: AVM 376 - marca: Honda. Modelo: XR250R tipo: Motovehículo, motor N° ME06E-5901467 chasis N° LH2ME0600PM901311. Propiedad Señor ALDECOA CARLOS HUGO. Posee denuncia de venta. No registra deuda de Rentas ni Municipalidad de Godoy Cruz. Base \$ 2.093 mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 19 de Mayo de 2003 de 10.00 hs a 12.00 hs calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza. No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76854

19/5/2003 (1 P.) \$ 10,45

(*)

H. María Manucha de Sajn

Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 128.620 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/M-112732 p/EJEC. RESOL. JUD.(MULTAS)» Remataré veintiuno de mayo próximo once horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad. Automotor Marca: Cisitalia tipo: Coupe Modelo: 1962 motor: Fiat N° 2850005 chasis: Cisitalia N° 100D-945974 dominio: M-112.732 propiedad Señor ESPOSITO OSCAR OSVALDO. Posee denuncia de venta a favor de Chandia Jorge Eduardo. Deudas: DGR y Municipalidad de Godoy Cruz no registra deuda. Base \$ 194 al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 19 de Mayo de 2003 de 10.00 hs a 12.00 hs calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza (playa de la Municipalidad). No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76852

19/5/2003 (1 P.) \$ 10,45

(*)

H. María Manucha de Sajn

Martillero Público, Matrícula N°

1647 orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 128.444 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/M-129.110 p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)» Remataré veintinueve de mayo próximo nueve horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad Automotor Dominio: 129.110. Marca: Estanciera Ika - Modelo: 1EB/1958 - motor: 6013826, chasis: 5260786 propiedad Señor CAMUS FEDERICO LE 3.334.907. Deudas: Municipalidad Godoy Cruz \$ 27,76. Base \$ 3.461 mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 27 de Mayo de 2003 de 10.00 hs a 12.00 hs calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza (Playa de Tránsito Municipalidad). No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76851

19/5/2003 (1 P.) \$ 9,50

(*)

H. María Manucha de Sajn

Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 128.443 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/M-102.797 p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)» Remataré veintinueve de mayo próximo nueve horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad. Automotor marca: Citroen Modelo: AZAM-M28 - 1971 tipo: sedán 4 puertas motor: Citroen N° A541000755-AK2C chasis Citroen N° 3024012032 dominio M-102.797 propiedad Señor MARTINEZ MIRIAM ELIZABET. Deudas: DGR: deuda \$ 534,91. Municipalidad de Godoy Cruz (tránsito) \$ 317,28 montos actualizados al momento de su efectivo pago. Base \$ 3.462 mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 28 de mayo de 2003 de 10.00 hs a 12.00 hs en calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza. Metros calle Moscón (Playa Municipalidad). No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro

Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76849

19/5/2003 (1 P.) \$ 11,40

(*)

H. María Manucha de Sajn

Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 128.446 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TLI-0466 p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)» Remataré veintinueve de mayo próximo nueve horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad Automotor Dominio: TLI-466. Marca: Fiat. Modelo: 128 Berlina - año 1971 tipo: sedán 4 puertas, motor: Fiat N° 128A-038-0348768, chasis: Fiat N° 128A-0485993 propiedad Señor SEVILLA GABRIEL DNI 93.492.654. Deudas: DGR debe \$ 332,41, Municipalidad Godoy Cruz \$ 162,60. Registra denuncia de venta de fecha 27/4/1999. Base \$ 749 mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición día 27 de mayo de 2003 de 10.00 hs a 12.00 hs calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza (Playa de Tránsito Municipalidad). No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76848

19/5/2003 (1 P.) \$ 11,40

(*)

H. María Manucha de Sajn

Martillero Público, Matrícula N° 1647 orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, autos 128.445 caratulado «MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/M-6077 p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)» Remataré veintinueve de mayo próximo nueve horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Primer Piso Ciudad. Automotor Dominio: M-0006077. Marca: Citroen 2 CV. Modelo: AZL - año 1964, tipo: sedán 4 puertas, motor: Citroen N° 3024002868AZ, chasis: Citroen N° 3002014023 propiedad Señor VAZQUEZ VICTOR ROLANDO DNI 8.342.436. Deudas: DGR no registra deuda. Municipalidad de Godoy Cruz 179,32. Base \$ 446 mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibi-

ción día 27 de Mayo de 2003 de 10.00 hs a 12.00 hs calle 9 de Julio 3555 Ciudad Mendoza (Playa Municipalidad Tránsito). No se acepta compra en comisión. Acto subasta adquirente depositará seña 10%, comisión 10%, 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Juzgado o Martillero Pedro Vargas 567 Primer Piso Of. 8 Ciudad. Teléfono: 154553823.

Bto. 76850

19/5/2003 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Orden Tercer Juzgado Paz,

Secretaría 5; autos N° 175.791 "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BAJDA, FRANC p/EJ. C.AMB.", Susana Godoy, Martillero Público Matrícula N° 2531, rematará 02 junio 2003, 11.00 hrs. En oficinas de subastas judiciales, sito calle San Martín N° 322 Ciudad Mendoza, inmueble 100 % propiedad demandado. Ubicación: calle Inalican 775 Cuarta Sección Oeste Ciudad Mendoza, superficie según título: 280,60 metros cuadrados; según mensura: 281,34 m2. Límites y Medidas: norte: Ignacio González en 0,03 m, sud: calle Inalican en 9,99 m, este: Juan Triler en 28,25 m, oeste: Pablo Bozner en 27,97 m. Mejoras: existe casa habitación antisísmica, exterior enlucido con ventanas y puertas de madera; interior techos de madera con tejas; comedor de 5x4 metros aproximadamente, cocina comedor con mesada de mármol, bajo mesada y alacena de madera; baño completo con azulejos hasta 1,80 altura; 3 dormitorios con piso parquet, techos cielorraso suspendido de lienzo, dos con placard; lavandería techada, patio con césped y habitación con altillo de 3x3 en mal estado; garage con acceso directo a la cocina. El inmueble se encuentra habitado. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz: Asiento A-3 Matrícula N* 31.879/1 Folio Real. Padrón Municipal: manzana 363, Parcela 12, Sub-parcela 003 \$ 1887,20 al 05/05/2003. Padrón Rentas N° 02751/01 \$ 1.102,87 al 05/05/2003 N.C. 01-01-02-0064-000024-00008. OSM S.A. cuenta N° 080-0030543-000-4 \$ 2248,61 al 05/05/2003. Todas a nombre del demandado. Gravámenes: hipoteca \$ 90.989,62 al 31/03/2003 -crédito favor Banco Hipotecario S.A. embargos: \$ 1.600 oficio 3/9/98 J. 175.791: "Atuel Fideicomisos SA ..." y U\$S 17.028 oficio Agosto 1999 J. 146.934 11° Juzg. Civil Mendoza.

Avalúo fiscal: año 2003 \$ 18.743. Base remate: \$ 57.988,12 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Comprador abonará acto subasta: 10 % seña, 3 % comisión martillero y 2.5 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos en autos a disposición interesados, para consultas. No admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: 0261-430-2215 – 155696380 Bto. 76898 19/21/23/27/29/05/2003 (5 P.) \$ 114,00

(*)

Roque Ruben Erario Benoist, Martillero Público, Matrícula n° 1854; Orden del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Doctora Lucía Inés Durán de Guareschi, en la Primer Circunscripción Judicial, Mendoza; Autos n° 124.853, caratulados «GUEMBE, EMILIO ANDRÉS CONTRA HÉCTOR NACIF Y OTROS POR EJECUCIÓN HIPOTECARIA», rematará: 30 de mayo del 2003, a las 12,00 horas, en el Hall frente a la Secretaría del Tribunal, sito en 6° Piso, Palacio de Tribunales, en la Ciudad de la Provincia de Mendoza, y será fiscalizada por el señor Receptor del Tribunal, Un Inmueble Urbano, con edificación, propiedad del demandado (50% Héctor Nacif, L.E. n° 6.826.184) y codemandado (50% Eduardo Nacif, L.E. n° 6.836.399), se encuentra ubicado en calle Perito Moreno al n° 350, del Distrito Ciudad, del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula del Folio Real al n° 109.731/5-A-1, procedencia asiento n° 14.334, Fojas 125, Tomo 59 E, del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza; Padrón Territorial Godoy Cruz n° 12167/05; Nomenclatura Catastral n° 05-01-16-0023-000027-0000-3; Padrón Municipal n° 965/6; Obras Sanitarias Mendoza cuenta n° 056-0030679-000-0; dicho inmueble consta de una superficie total de terreno de: 502,74 m2 según título y 501,44 m2 según plano de Mensura, visado y archi-

vado por la Dirección Provincial de Catastro al n° 24557, con una superficie cubierta de 538 m2 Límites y Medidas Perimétrales: al Norte: Antonio Arria en 55,57 mts. al Sur: Antonio Panocchia (Sucesión Panocchia) en 56,16 mts. al Este: Monaterio de la Compañía de María (Carolina Belardi) en 9,00 mts. y al Oeste: Calle Perito Moreno en 9,00 mts. Mejoras: sobre el mismo pisa casa-habitación, antisísmica, construcción material cocido, techo de loza, interior cielo raso yeso, paredes revoque a la cal, piso de granito y parquee; carpintería de madera (marcos, puertas, ventanas, algunas con protección rejas / pintadas y con todos sus herrajes en buen estado y funcionamiento) y pintura en su totalidad, en regular estado, algunas habitaciones se encuentran empapeladas. La misma consta de dos plantas: Planta Baja: ubicamos entrada principal, gran salón comercial con amplios ventanales, con protección persianas de hierro, paredes pintura en regular estado, piso de granito; existiendo baño (inodoro, ducha y lavamanos), revestido sus paredes en azulejos y piso en granito, grifería; escritorio con paredes revestida en madera, muebles de madera empotrados y pisos de granito; por escalera de cemento se desciende a sótano. Entrada para autos techada, con protección persiana a enrollar de hierro y chapa, parte posterior ubicamos galpón, construcción paredes de material cocido, parte revoque grueso, resto ladrillo visto, piso de hormigón, techos parabólicos, tirantería de hierro, con chapas de zinc, con una superficie aproximada de 33 mts. de largo por 9 mts. de frente, dentro del mismo se encuentran una fosa para automóviles y una habitación para depósito, ubicando también baño para personal (inodoro, ducha; lavamanos, grifería) revestimiento paredes de azulejos, con pequeño patio de tierra compactada. Planta Alta: al nivel superior se accede por escalera interior revestida en baldoza, ubicando un departamento con amplia cocina, paredes revestidas en azulejos, con alacenas y muebles bajos de noreolite, mesada de granito, termotanque, al comedor y living comedor se accede por puerta corrediza de madera, paredes empapeladas, mueble divisorio en madera y estufa revestida en piedra laja, piso de granito; tres dormitorios, todos con placard, piso de parquee, paredes empapeladas; baño principal

completo (inodoro, bidé, bañera, ducha, lavamano), grifería, existe otro baño zonificado (inodoro, ducha, lavamanos) grifería, ambos baños se encuentran revestidos en azulejos, todos unidos por pasillo de circulación, con pequeño balcón en su parte posterior. Por escalera exterior revestida en baldosas se accede a terraza, protección rejas, encontrando departamento de servicio, de construcción de material cocido, techo de loza, de dos ambientes, paredes pintadas y baño (inodoro, ducha y lavamanos) grifería, revestimiento azulejos, y lavandería con pileta para lavado, tanque elevado de agua; posee los siguientes servicios: cloacas, energía eléctrica, asfalto, gas natural, agua potable, cierre perimetral en material cocido en toda su extensión, con pequeña parte en adobe. El inmueble (terreno y vivienda) se encuentra en buen estado de uso y conservación. La vivienda, al momento de la Inspección realizada, se encuentra ocupada por el Señor Sergio Víctor Bernabei, D.N.I. n° 16.221.147 y su grupo familiar en calidad de locatario, con contrato de locación cuyo vencimiento opera el día 14 de abril del 2005 (según inspección ocular realizada del día 09-05-2003). Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 30.000,00 – préstamo – a favor del Banco Bisel S.A., Escribano Julio C. Fernandez, Registro 342, Escritura n° 17, Fojas 40, fecha 31/01/1996, anotado al n° 535, fecha 04/03/1996. 2) Hipoteca U\$S 70.000,00 (Deuda) a favor de Liliana Laura Lopez. Suscribe 60 documentos hipotecarios, presentados e inscriptos. Escribana Luisa Bibiana Ojeda, Registro 323, Escritura n° 62, Fojas 183, fecha 17/10/1997, anotado al n° 3644, fecha 28/10/1997. 3) Embargo \$ 124.000,00 por Oficio del 15/05/1998 en J. 7.771 Embargo Preventivo caratulado "Santi, David Jorge C/Hector y Eduardo Nacif y/o Nacif Hnos. S/. Embargo Preventivo", de la Cuarta Cámara del Trabajo, Mendoza, registrado a Fojas 42, Tomo 29, embargo de Godoy Cruz, Mendoza, entrada n° 1788, de fecha 28/05/1998. 4) Inscripción Definitiva del Embargo anotado al asiento B-3, por oficio del 26/02/2001; en J. 7.771 de la Cuarta Cámara del Trabajo, Mendoza, registrado a Fojas 223, Tomo 12 de Aclaraciones.- Entrada n° 755 de fecha 13/03/2001. 5) Embargo \$ 140.000,00 por oficio del 02/08/2002 en J. 124.853 (éstos Autos) del Sexto Juzgado Civil, Mendoza, Registra-

do a Fojas 66, Tomo 41 de Embargos Generales, Entrada n° 35723 de fecha 05/08/2002. Deudas: Registra deuda ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Mendoza de \$ 5.899,13 según informe de fecha 07 de Marzo del 2003 (parte de la misma se encuentra en Apremio). Municipalidad de Godoy Cruz: Tasas y Servicios n° 965 correspondiente al periodo 07/1999 al 03/2003 por \$ 1.549,43 mas Apremios \$ 41,45 y Comercio n° 6736 correspondiente al periodo 09/1998 al 02/2003 por \$ 2.107,56 más Apremios \$ 8,00 y n° 35491 correspondiente al periodo 07/2001 al 02/2002 por \$ 352,74 según informe de fecha 09 de Abril del 2003 (Oficio n° 129/03). Obras Sanitarias Mendoza S.A. \$ 2.285,00, según informe de fecha 13 de marzo del 2003. Avalúo: Año 2003 \$ 72.834,00, base de la subasta: \$ 50.983,80 (70% del Avalúo Fiscal) de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Adquirente abonará Acto de Subasta el 10 % en concepto de Seña a cuenta de precio, 3 % de Comisión y 2,5 % de Impuesto al Remate, saldo una vez aprobada la subasta. Hágase saber a los interesados que los postores u oferentes no podrán adquirir en comisión, atento a la naturaleza de las presentes actuaciones, el/los adquirente/s toma/n a su cargo los gastos que demanden la confección y actualización de los planos de mensura, además los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del Dominio ante las Reparticiones Públicas pertinentes. Título, deudas e informes agregadas en Autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas o defectos de los mismos y/o edictos; Informes Secretaría del Tribunal o Teléfono del Martillero 02623 – 15401069. Bto. 76927 19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 361,00

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos:23.555/T «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C/ COLOMBO ROBERTO E. P/EJECUCIÓN FISCAL» rematará: mayo veintitrés de 2003, diez horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza,

(estrados Tribunal), Sin base, al mejor postor, estado que se encuentra, propiedad del demandado, acoplado marca Montenegro, Modelo Año: 1966, Chasis: Montenegro N° 1001, Dominio: M0093094 con todas sus ruedas armadas, pluma para remolque y tanque para transporte de líquidos (vino etc).- Gravámenes: Embargos: \$ 4.500,00 estos autos (26/03/01) Condiciones de venta: El comprador depositará: 30% de seña, 10% Comisión, en acto de subasta dinero en efectivo, saldo, cinco días de notificado aprobación remate.- Informes, deudas agregados en autos, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición: Ruta 7, Km. 1.030,3, lateral norte, horario comercio.- Informes: Juzgado-Martillero Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza, Teléfono: 4237546/155560094. Bto. 76928 19/5/2003 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Carlos Rubén Márquez Martillero Público Mat 2088 orden Juzgado Paz Letrado y Tributario Sec N°1 – III Circunscripción Judicial en autos N° 67.111 caratulados "BCO POPULAR FINANCIERO Y BCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A C/OSCAR E GARCIA P/ EJEC PRENDARIA" rematare 22 Mayo de 2003 hora once en Playa Municipal frente edificio del juzgado Avda España N°29 San Martín Mza sin base y al mejor postor un automotor propiedad del demandado marca Ford sedan 4 puertas modelo Taunus versión L con chasis y motor marca Ford N°KA51 YC-69711 y N°YEAS 75192 respect. dominio M-218271 con detalles en chapería y pintura, tapizado delantero parte rota, falta espejo retrovisor izquierdo con cinco ruedas armadas mal estado. Deudas: DGR \$ 1.332,02 s/inf 30-7-02 en apremio . Gravámenes: Embargo estos autos trabado el 14-2-01 tramitado Juzg de Paz Letrado y Tributario Sec N° 1 San Martín Mza hasta cubrir la suma de \$ 4.518. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio 10% comisión Martillero 1,5% impuesto fiscal y 21% I.V.A. si correspondiere, saldo aprobado la subasta. Exhibición: día hora y lugar subasta. Informes: Juzgado

autorizante y/o domicilio Martillero Balcarce N°679 San Martín Mza Teléf 02623-15569443.- Bto. 74992 19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero, Matrícula 1.737, orden Segundo Juzgado Federal, Seretaría Tributaria, autos N° 20.533/T, caratulados, "AFIP. C/ MUÑOS JOSE P/EJECUCIÓN FISCAL", rematará veintidós de mayo próximo, diez horas, Estrados Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, mejor postor. Base \$ 1.724,66.- (2/3 partes Avalúo Fiscal) inmueble ubicado calle Matienzo s/n., Plumerillo Las Heras, Mendoza, superficie ciento veinte metros cuadrados, propiedad demandado. Límites y medidas: Norte: Carlos Aye 16,00 mtrs; Sur: Abraham Ibañez 16,00 mtrs.; Este: Ibañez 7,50 mtrs.; Oeste: calle Matienzo 7,50 mtrs. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Público a nombre Muños José Luis, Matrícula N° 62.702/7; Dirección General de Rentas: Padrón N° 03/32.068; debe \$ 674,82.- Avalúo Fiscal año 2003 \$ 2.587. Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 23566, debe \$ 2.124,12. Gravámenes: Embargo autos 19.007/T por \$ 7.200 DGI. c/Muños José del 21-8-98. Embargo autos 6.255/T por \$ 5.200 DGI. c/Muños José del 21-8-98. Embargo autos 14.067/2 por \$ 38.000 Banco Nacion Argentina c/Muños José del 27-10-98. Embargo autos 25.326/T por \$ 20.000 AFIP. c/Muños José del 2-3-00. Embargo estos autos por \$ 1.402,05 del 18-10-02. Todos Juzgado Federal N° 2. Mejoras: Terreno libre de mejoras, cierre perimetral de ladrillo, portón metálico precario, piso tierra, vereda tierra, calle tierra, a 20 metros calle Independencia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, saldo cinco días de notificada la aprobación. Títulos, deudas y plano agregados en autos, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral actualizado y aprobado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. Informes Secretaria o Martillero España 512, 1° Piso, Oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4252559. Bto. 76957 19/20/5/2003 (2 P.) \$ 34,20

BALANCES



MINISTERIO DE HACIENDA

MOVIMIENTO DE TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 30 DE ABRIL Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA (*) EJERCICIO 2003

	ABRIL	ACUMULADO AL 30/04/2003
I-INGRESOS	123.129.777,32	587.218.096,71
De Origen Provincial	39.938.362,22	185.069.919,34
Tributarios	34.579.076,00	167.419.514,00
Otros	5.359.286,22	17.650.405,34
De Origen Nacional	52.089.662,64	195.723.864,19
Coparticipación	39.454.772,40	147.077.155,62
Regímenes Especiales	10.590.124,02	41.394.640,79
Otros	2.044.766,22	7.252.067,78
Regalías	29.830.054,08	121.867.690,39
Financiamiento	0,00	6.000.000,00
Otros	1.271.698,38	78.556.622,79
II-EGRESOS	131.404.292,02	568.507.656,22
Erogaciones Corrientes	52.666.959,20	206.209.762,30
Personal	21.229.722,17	79.598.146,87
Bienes	1.327.259,44	3.375.443,91
Servicios	4.644.141,91	18.418.191,99
Int. y Gastos de la Deuda	279.377,12	37.337.090,43
Transferencias	25.184.458,56	67.480.889,10
Erogaciones de Capital	332.020,85	1.468.131,78
Inversión Real	332.020,85	1.468.131,78
Bienes	259.993,14	289.839,29
Trabajos Públicos	72.027,71	1.178.292,49
Inversión Financiera	0,00	0,00
Invers. en Bs. Preexistentes	0,00	0,00
Otras Erogaciones	56.866.938,51	305.215.779,34
Erogaciones Figurativas	47.107.863,07	137.155.984,10
Personal	36.646.172,16	110.069.369,20
Otros	10.461.690,91	27.086.614,90
Amortización de Deuda Adelanto a Prov. y Cont.	1.574.729,06	18.039.378,37
Amortiz. de la Deuda Flotante	0,00	0,00
Otros	8.184.346,38	150.020.416,87
Otros	21.538.373,46	55.613.982,80
SALDO	-8.274.514,70	18.710.440,49
SALDO DEL EJ. ANTERIOR		-50.079.007,24
ACUMULADO		-31.368.566,75

(*) Ley 5.747 Datos Provisorios.

(1) Cancelación de erogaciones presupuestarias devengadas en el ejercicio anterior.

José Ignacio Juan
Tesorero Gral. de la Provincia

José Roberto Caviglia
Cdor. Gral. de la Provincia

19/5/2003 (1 P.) s/cargo

**FONDO PROVINCIAL PARA LA
TRANSFORMACION Y EL CRECIMIENTO**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION

(Por el período comprendido entre el 01/03/2003 y el 30/04/2003)

CONCEPTO	MONTO
Saldo Inicial al 01/03/2003	27.471.046,29
AUMENTOS	
Ingresos por colocaciones financieras	874.856,62
Recupero de Gastos	22.337,61
Venta de Reglamentos	450,00
Otras cobranzas pendientes de imputar	3.211.065,13
Recaudación Créditos de Emerg. Agropecuaria	177.436,85
Cobro intereses de préstamos	107.806,24
Recupero Fondo Garantía Recíproca	2.567,49
Cobro capital de préstamos	964.170,63
Cob. de Prést. de Cosecha y Acarreo Ley 6873	25.983,96
Cob. de Prést. de Cosecha y Acarreo Ley 6990, 4º	5.035,18
Des. Fideicomiso Nación Art. 1º Ley 6990	
Fondos Propios	400,00
Cobro por aplicaciones del CER	152.285,31
Recaudación Convenio Fondo Vitivinícola	
Neta de Gastos	7.449,48
TOTAL AUMENTOS	5.551.844,50
DISMINUCIONES	
Erogaciones pagadas	172.083,66
Varios (gastos-comisiones y Dif. de cambio)	135.480,68
Otras figurativas	1.301.902,73
Financiamientos no Reintegrables	
Subsidio de Tasas Ley Nº 6.759	674,00
Préstamos para Cosecha y Acarreo	
Ley 6990 Año 2003	1.552.994,00
Préstamos Otorgados	
Sector Público Ley 7064 Defensa Antigranizo	575.358,00
Prést. pequeños productores Ley 6990 Art. 9º	18.150,00
TOTAL DISMINUCIONES	3.756.643,07
SALDO FINAL	29.266.247,72

Gustavo Olaguer Feliu
Director Ejecutivo

Jorge Silva
Jefe Dpto. Contable

19/5/2003 (1 P.) s/cargo



MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

BALANCE MENSUAL

ENERO DE 2003

Saldo Anterior al 31-12-2002		642.781,96
INGRESOS		1.441.561,15
Recursos Ctes.	1.163.466,30	
Recursos de Capital	13.374,20	
Financiamiento	247.055,12	
Ctas. Extrapresup.	17.665,53	
EGRESOS		1.055.038,80
Erog. Corrientes	973.674,17	
Ctas. Extrapresup.	150,00	
Pasivo (Retenciones)	81.214,63	
SALDO ACTUAL		
AL 31-01-03		1.029.304,31
Cheques c/Cargo al Tesorero	86.448,03	
Bancos	942.856,28	
Sumas Iguales		2.084.343,11 2.084.343,11

Enrique R. González
Tesorero

Lucía Adamo de Chaca
Directora de Contaduría

Armando Lértora
Sec. de Hac. y Administración

Norberto González
Presidente H.C.D. a/c. Intendencia

19/5/2003 (1 P.) Factura 3750 a/cobrar



MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

BALANCE MENSUAL

FEBRERO DE 2003

Saldo Anterior al 31-01-2003		1.029.304,31
INGRESOS		1.493.947,31
Recursos Ctes.	1.299.785,78	
Recursos de Capital	40.886,13	
Financiamiento	143.588,80	
Ctas. Extra Presup.	8.189,52	
Otras Cuentas	1.497,08	
EGRESOS		1.249.491,15
Erog. Corrientes	1.032.188,89	
Erog. de Capital	31.479,32	
Ctas. Extra Presup.	13.230,40	
Pasivo	172.592,54	
SALDO ACTUAL AL		
28-02-03		1.273.760,47
Cargos al Tesorero	202.327,34	
Bancos	1.071.433,13	
Sumas Iguales		2.523.251,62 2.523.251,62

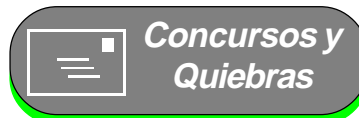
Enrique R. González
Tesorero

Lucía Adamo de Chaca
Directora de Contaduría

Armando Lértora
Sec. de Hac. y Administración

Norberto González
Presidente H.C.D. a/c. Intendencia

19/5/2003 (1 P.) Factura 4269 a/cobrar



Juez Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos Nº 15.246 carat. «**BANESTE S.A. POR QUIEBRA NECESARIA**» hace saber que con fecha 31 de octubre de 2001 declara la quiebra necesaria de Baneste S.A., inscrita en el Registro de Sociedades Anónimas a fs. 1 y 8 del legajo 3655 y con domicilio social en la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mza. y denunciado por el acreedor en calle Pasaje 4 local 57 C.C.E. Y C. de la Cdad. de San Martín, Mza., habiéndose emplazado a los acreedores para que presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día once de febrero del año dos mil dos. Se fija el día ocho de abril del año dos mil dos, para que el síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados y el día veintinueve de mayo del año dos mil dos, como fecha hasta la cual el señor Síndico, podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C., quedando el mismo a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil. Asimismo se ordena que el fallido y terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad

del primero. Se intima al fallido para que en el término de veinticuatro horas de notificado de la aceptación del cargo por el Sr. Síndico, haga entrega al mismo de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo aperc. Síndico: Cont. Adolfo Rubén Consolini, con domicilio legal en calle Fausto Arenas Nº 656 Rivadavia, Mza., con horario de atención al público los días martes y jueves de 18 a 20 hs., en calle 9 de Julio Nº 385 de Gral. San Martín, Mza. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, juez.

Factura 1903
12/13/14/17/18/12/2001 (5 P.) A/
Cobrar 95 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 354/356 en los autos Nº 34.705 caratulados «**MANUEL CANOVAS p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de abril de 2003. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Manuel Cánovas; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2º)... 3º) Establecer el día 23 de octubre

de 2003 como fecha en la que sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia, al Banco Central de la República Argentina para que comuniquen la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrense oficios y/u oficio Ley 22.172 según corresponde. 5º) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 6º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 horas, si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comuniquen a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 10º) Ordenar se giren los oficios que preve la norma del Art. 132 Ley 24.522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 12º) Disponer la realización de los bienes del fallido asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventa-

rio correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de los mismos, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2º y 3º Ley 24.522, dicha medida deberá hacerse por intermedio de la oficial de justicia del Tribunal. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública disponiendo su competencia dentro de los límites del territorio provincial. 15º) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Cdora. Concepción Sonia Settembre. Domicilio: Avda. España 512, 5º piso Oficina 3, Ciudad, Mendoza. Factura 4277 13/14/15/16/19/5/2003 (5 P.) A/Cobrar 205 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 328/330 en los autos Nº 35.537 caratulados «**GABRIEL CANOVAS p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de abril de 2003. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Gabriel Cánovas; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2º)... 3º) Establecer el día 23 de octubre de 2003 como fecha en la que sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia, al Banco Central de la República Argentina para que comuniquen la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propie-

dad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrense oficios y/u oficio Ley 22.172 según corresponde. 5º) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 6º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 horas, si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comuniquen a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 10º) Ordenar se giren los oficios que preve la norma del Art. 132 Ley 24.522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 12º) Disponer la realización de los bienes del fallido asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de los mismos, de sus oficinas y su posterior entrega a la oficial de justicia del Tribunal. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública disponiendo su competencia dentro de los límites del territorio provincial. 15º) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del

país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Cdora. Concepción Sonia Settembre. Domicilio: Rivadavia 76, 1er. piso Of. «F» Cdad., Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 17.00 a 21.00 hs. Factura 4278 13/14/15/16/19/5/2003 (5 P.) A/Cobrar 205 frac.

Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales, San Martín 322 piso 3 Ciudad, notifica acreedores terceros interesados Autos Nº 59264 «**MURAD, GRACIELA p/ CONCURSO PREVENTIVO**», ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice: «Mendoza, 19 de febrero de 2003. Vistos, considerando, resuelvo: 1) Declarar apertura concurso preventivo de Graciela Cristina Murad L.C. Nº 12.697.451. 2) Fijar día... 3) Fijar día veintitrés de mayo de 2003 fecha hasta la cual acreedores deberán presentar peticiones verificación al Síndico Héctor Daniel Díaz, Avda. España 551 Primer Piso; Horario: Lunes Miércoles Viernes 16.30 a 20.30. 4) Fijar día diez junio 2003 fecha hasta la cual deudor y acreedores hubiesen solicitado verificación, puedan concurrir a revisar legajos y formular impugnaciones y observaciones a solicitudes, por escrito. 5) Fijar día uno agosto 2003 fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura informes individuales Art. 35 LC. 6) Fijar día doce setiembre 2003 fecha Juzgado decidirá procedencia y alcance de solicitudes formuladas por acreedores Art. 36 LC adaptada trabajo Tribunal Art. 274. 7) Fijar día quince octubre 2003 fecha hasta la cual Síndico presentará Informe General Art. 30 LC. 8) Fijar día treinta y uno octubre 2003 fecha en que deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones informe general Art. 40 LC. 9) Fijase día treinta setiembre 2003 fecha deudor presentará clasificación y agrupamiento acreedores Art. 41 LC. 10) Fijase día dieciocho noviembre 2003 fecha Tribunal resolverá categoría acreedores Art. 42 LC. 11) Fijase día uno abril 2004 vence periodo exclusividad. 12) Fijase día veinte marzo 2004 diez horas audiencia infor-

mativa. 13) Ordenar inhibición general disponer gravar bienes registrables al deudor. 14) Ordenar aceptado cargo síndico publicar edictos cinco días Boletín Oficial Diario Los Andes forma Arts. 27 28 LC. 15) Disponer anote apertura concurso en Registro Estado Civil Capacidad Personas, Dirección Registros Públicos Archivo Judicial Mendoza, Suprema Corte Justicia. 16) Oficiar conforme Art. 21 LC. 17)... 18)... 19) Cópiese. Notifíquese. Dr. José Arcaná, Juez».

Bto. 76619
13/14/15/16/19/5/2003 (5 P.)
\$ 95,00

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el 8 de Abril del 2.003, se ha declarado el Concurso Comercial Preventivo de Carlos Zanichelli, D.N.I. 6.873.992, C.U.I.T. 20-06873992-7 con domicilio comercial en Mariano Moreno 465 del Depto. de Godoy Cruz, Mendoza, autos N° 40.709 caratulados «**ZANICHELLI CARLOS p/ CPNC. PREV.**». Síndico designado Contador Juan Francisco Nieto, domiciliado en calle Primitivo de la Reta 680, Mendoza, Teléfono : (0261) 4251845 interno 229, quién atiende Lunes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs.- Resuelvo: 1°)...; 2°)...; 3°) Fijar el día 24 de Junio del 2.003, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14, inc. 3°); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de Julio de 2.003, (art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copias de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 ley 24.522. 4°) Fijar el día 22 de Agosto de 2.003 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el informe individual (art. 35); dictándose resolución el 5 de Septiembre de 2.003 (art. 36). 5°) Fijar el día 3 de Octubre de 2.003, como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el informe general que prescribe el artículo 39 ley 24.522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado

verificación presentar observaciones hasta el 17 de Octubre de 2003 (art. 40). 6°) Fijar el día 19 de Septiembre de 2003 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categoría de acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41), dictándose resolución de categorización el 31 de Octubre de 2.003, (art. 42). 7°) Fijar el día 13 de Mayo de 2.004, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del art. 43 ley 24.522 y a los fines allí previstos (art. 43), debiendo hacer pública su propuesta 20 días hábiles de anticipación al vencimiento del periodo y fijándose la audiencia del día 6 de Mayo de 2004a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 ley 24.522. 8°) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes. (art. 27 y 28 L.C.Q.). Bto. 76705
14/15/16/19/20/5/2003 (5 P.)
\$ 133,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 743/745 en los autos N° 34.783 caratulados «**SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ p/(CONC. PREV.) HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de abril de 2003. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Sindicato de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Godoy Cruz, con domicilio social en Roque Sáenz Peña 1.350 Godoy Cruz, Mendoza y sede social en Perito Moreno 600, Godoy Cruz, Mendoza; con Personería Gremial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación N° 1203; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar al síndico designado en autos. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia y

comunicar a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Mendoza y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. Oficiese. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiese. 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 horas, si las tuviera. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que bajo a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9°) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24.522. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida asignando a tal fin al síndico, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 12°) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 13°) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de los mismos, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2° y 3° Ley 24.522, dicha medida deberá hacerse por intermedio de la oficial de justicia del Tribunal. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Establecer el día 1

de octubre de 2003 como fecha en la que sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. 15°) Requerir a sindicatura informe los datos que permitan individualizar a los integrantes del órgano de administración de la fallida, a la fecha de la presente y a los fines de los Arts. 235, 236 y cctes. L.C.Q. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Cdor. Jorge N. Vera. Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza.
Factura 4295
15/16/19/20/21/5/2003 (5 P.)
A/Cobrar 220 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 366/367 de los autos N° 50.696 caratulados: «**TALLEI ERNESTO A. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 24 de marzo de 2003. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I- Declarar la Quiebra de Ernesto A. Tallei, DNI N° 13.149.146, CUIL N° 20-13149146-9. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiese. XII. Fijar el día treinta de junio de 2003 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores ante el Síndico en su domicilio a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día treinta de setiembre de 2003 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día doce de diciembre de 2003 como fecha en la cual el síndico presentará el informe general. XV. Fijar el día doce de noviembre de 2003, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Oficiese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndico Ctdora. Silvia Nélica Núñez con domicilio legal en calle Mitre 565, 1er. piso Of. «38», Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 18.00 a 21.00 horas.
Factura 4294
15/16/19/20/21/5/2003 (5 P.) A/Cobrar 75 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Se-

cretaría N° 3, a cargo del inscripto, sito en Av. San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 187/188 de los autos N° 7.024, caratulados «KAUL, GUSTAVO ADOLFO p/QUIEBRA» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de abril de 2003. Autos y vistos:...; Resultando:...; Considerando:...; Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Gustavo Adolfo Kaul, DNI N° 5.542.625, con domicilio real en Renacimiento s/n, altura Panamericana, Benegas, Godoy Cruz;... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522... Cópiese, regístrese, notifíquese por lista. Fdo. Dra. Estela Inés Politino, Juez». Síndicos: Ctdores. Javier A. Cremades y Juvenal Brizzio, con domicilio en Lamadrid N° 463, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.
Factura 4318
16/19/20/21/22/5/2003 (5 P.)
A/Cobrar 85 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 212/213 de los autos N° 565.394, caratulados: «**CABALLERO JOSE p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 11 de febrero de 2003. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Caballero José D.N.I. N° 4.079.813, C.U.I.T. N° 20-04079813-8. X. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése», y a fs. 284 se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 7 de mayo de 2.003. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Fijar el

día treinta y uno de julio de 2003 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio a insinuar sus créditos. II. Fijar el día tres de octubre de 2003 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. III. Fijar el día diecisiete de febrero de 2004 como fecha en la cual el Síndico presentará el informe general. IV. Fijar el día tres de diciembre de 2003, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese, regístrese, oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, Juez». Síndico Ctdor. Hugo Alberto Tillar con domicilio legal en calle San Martín 941, 1er. Piso, Dpto. 1º, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 17.00 a 20.30.
Factura 4313
16/19/20/21/22/5/2003 (5 P.) A/Cobrar 75 frac.

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mendoza hace saber que a fs. 63 y vta. de los autos N° 43.789 caratulados «**ALBERTO Y ROQUE MONASSA SOCIEDAD DE HECHO Y MONASSA, ALBERTO Y ROQUE MONASSA p/CONCURSO PREVENTIVO**» el 29/4/2003 resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Alberto Monassa, L.E. N° 6.851.861, con domicilio real en calle Godoy Cruz 301 y Roque Monassa, L.E. N° 6.883.672, con domicilio real en calle Avellaneda 650 y Sociedad de Hecho «Alberto y Roque Monassa», con domicilio comercial en calle Balcarce 144, todos de Gral. San Martín, Mza., debiendo tramitar en forma conjunta por tratarse de un patrimonio... III) Fijar como última fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico la del día veintitrés de junio del año dos mil tres. Es síndico el Contador Juan Antonio Villarroel quien constituyó domicilio en calle Avellaneda N° 168 de General San Martín, Mendoza y ha fijado para la atención los días martes y jueves de 17.00 a 20.00 horas.
Bto. 76816
16/19/20/21/22/5/2003 (5 P.)
\$ 52,25

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace sa-

ber que en autos N° 7.999, caratulados: «**D'AMORE Y CIA. S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s/QUIEBRA**», la Sindicatura presentó Proyecto de Distribución encontrándose el mismo a disposición de los interesados por el término de Ley. Lucía Raquel Sosa, secretaria.
Bto. 76839
19/20/5/2003 (2 P.) \$ 5,70

(*)

Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registro, autos N° 59.810 «**TRIAS HUMBERTO BERNABÉ p/CONC. PREV.**» notifica la siguiente resolución en su parte pertinente: «Mendoza, 21 de abril de 2003. Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Trias Humberto Bernabé, DNI N° 6.873.165 CUIT N° 20-06873165-9. III. Fijar el día treinta de junio de 2003 como fecha hasta la cual se los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. Fijar el día treinta y uno de julio de 2003 como fecha hasta la cual el deudo y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V. Fijar el día dos de octubre de 2003 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. VI. Fijar el día veintitrés de octubre de 2003, como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 de la L.C.Q.). VII. Fijar el día cinco de diciembre de 2003 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII. Fijar el día veintitrés de diciembre de 2003 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX. Fijase el día once de noviembre de 2003 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X. Fijase el doce de febrero de 2004 como fecha hasta la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI. Fijase el día veintisiete de mayo de 2004 como fecha en la cual vence el periodo de exclu-

sividad. XII. Fijase el ocho de junio de 2004 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Síndico designado: Cont. Héctor Humberto Uano, Chile 1671, piso 6º, Of. B, Ciudad. Lunes, Miércoles y Jueves 16 a 21 hs. Gloria E. Cortez, secretaria.
Bto. 76843
19/20/21/22/23/5/2003 (5 P.)
\$ 114,00



Autos N° 93.758 «**GANEM RICARDO c/MORELLI ANTONIO Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», 24º Juzgado Civil. A fs. 163 y 171, el Tribunal proveyó: «Mza., 13/11/02... De la demanda, traslado a los demandados Antonio Morelli, Juan Morelli y a Francisco Manteo, Humberto Hugo Manteo Morelli, Miriam Cristina Manteo Morelli, Herederos denunciados de Josefina Morelli, Perla Raquel Núñez de Morelli, por su cónyuge Luis Rómulo Morelli, Silvia Raquel Morelli y María Morelli de Pravata, con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal... Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días, a los fines de citar a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ibaceta, Juez».
Bto. 71661
2/6/12/14/19/23/28/5 y 2/6/12/6/2003 (10 P.) \$ 85,50

Juez Doce Civil, autos 111.371 «**PARDO MIGUEL HUMBERTO c/VIDELA FANNY DELIA SUC. DE HERMOGENES FRANCISCO PARDOP/PRESC. ADQUISITIVA**», notifica a terceros interesados que se consideren con derechos sobre inmueble ubicado en calle Chambouleyrón N° 453, Barrio La Floresta, distrito Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Mendoza inscripto el dominio en Registro de Propiedad bajo N° 10.038/04 Asiento A-1 fecha de inscripción 18/6/1974, decreto de fs. 91: «Mendoza, 24 octubre 2002. ... citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez».
Bto. 76687
14/19/22/27/30/5 y 4/9/12/18/23/6/2003 (10 P.) \$ 66,50



Notificaciones

Juez Doce Civil, autos 94.132 «OLGUIN STELLA MARIS p/TIT. SUP.» notifica demandada Sres. Francisco Hugalde, Florencio Hugalde, Luisa Valentina Hugalde, María Manuela Hugalde y Ana Teresa Hugalde, de domicilio ignorado y a terceros desconocidos o de domicilio ignorado que se consideren con derechos sobre inmueble ubicado en calle Ameghino N° 52, Tres Esquinas, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripta al N° 8.863, fs. 207, 208 y 210, T° 45-B, Luján de Cuyo decreto fs. 34: «Mendoza, 22 de abril 1996... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a Francisco Hugalde, Florencio Hugalde, Luisa Valentina Hugalde, María Manuela Hugalde y Ana Teresa Hugalde por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14159). Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, Juez».

Bto. 71593
30/4 - 5/9/14/19/26/29/5 y 3/6/10/6/2003 (10 P.) \$ 76,00

(*)

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 416.697-C-2001 y su acumulado N° 359.521-C-98. Resolución N° 313-03. Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Art. N° 99° de la Ley N° 1.079; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo de Intendencia Resuelve: Artículo 1°: Aplícase una multa al Arq. Sr. RUSLAN TAHA, Matr. N° 510, Catg. «A» profesional actuante que tiene a cargo la obra correspondiente al inmueble empadronado bajo el Padrón Municipal N° 19.375, ubicada en calle Pedro del Castillo N° 3.360 del Distrito Villa Nueva de este Departamento, por no haber dado cumplimiento a la corrección de las observaciones practicadas por el Departamento Técnico en planos conforme a obra, según lo informado obrante a fs. 41 vta. de autos, encontrándose en infracción al Ap. V.B.3. del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente. Dicha multa está indicada en el Ap. V.C.6. inciso b) punto 13) del mismo texto legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos y/o Lecop y/o Petrom cien (\$ 100,00), según constancias obrantes en el Expte.

N° 416.697-C-2.001 y su acumulado N° 359.521-C-98, de referencia. Artículo 2°: Notifíquese al Arq. Sr. Ruslan Taha, Matr. N° 510, Catg. «A», con domicilio legal en calle Palero N° 62 de Ciudad - Mendoza, que deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Y la imposición de la misma no exime al infractor de tener que dar cumplimiento a la obligación pendiente, para lo cual se le otorga un plazo de quince (15) días hábiles.

Factura 4218
19/20/21/5/2003 (3 P.) A/Cobrar

Juez Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Autos N° 149.877 caratulados «MIGUEL DE LUCAS CARMEN c/SUCESORES DE JUANA ABAR p/MEDIDA PREVIA» notifica a los demandados de ignorado domicilio, que a fs. 11 proveyó: «Mendoza, 26 de marzo de 2003. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Emplázase a los herederos de la Sra. Juana Abar a efectuar la apertura del sucesorio de la nombrada causante dentro del término de treinta días de notificados bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia de la Sra. Carmen Miguel De Lucas como administradora definitiva en el sucesorio del Sr. José Miguel. Notifíquese al domicilio real denunciado a fs. 8 y publíquense edictos en Diario Los Andes y Boletín Oficial cinco veces alternadas durante un mes (Arts. 72 y 317 inc. V del C.P.C.). Fdo. Dra. Beatriz Fernanda Salvini, Juez».

Bto. 71780
5/12/19/26/5 y 2/6/2003 (5 P.)
\$ 42,75

Juez Cuarto Juzgado de Familia autos 192/03/4F, caratulados «LECOUR, JORGE GERMAN POR ADICION NOMBRE» notifica a posibles interesados que el Señor Jorge Germán Lecour, D.N.I. 28.137.330, solicita adición nombre Lucas, quedando LUCAS JORGE GERMAN LECOUR.

Bto. 76397
8/13/19/22/27/5/2003 (5 Pub.)
\$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN BAUTISTA CABRERA o CALIERA MORA para reclamos

derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 69833
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 4,75

Cámara Cuarta del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 10.920 caratulados «RODRIGUEZ, GRISELDA VICTORIA c/DOMINGUEZ, DANIEL p/DESPLIDO», notifica al Sr. Daniel Domínguez, demandado, de ignorado domicilio que a fs. 12 vta. se proveyó: «Mendoza, 13 de noviembre de 2000. Por parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado al demandada para que en ocho días comparezca, fije domicilio y responda, bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y 45, 46 y 47 del C.P.L. Not. Fdo.: Dra. Rosa Vargas, Juez de Cámara».

Factura 4286
9/14/19/5/2003 (3 P.) A/C. 18 frac.

Segundo Juzgado de Familia, Autos N° 21.717/2F «DEL ARCO, GRACIELA ADRIANA POR SUS HIJOS MENORES: LUCERO, GERARDO EXEQUIEL Y OTRO c/LUCERO, ERNESTO GERARDO p/TENENCIA», notifica al Sr. Ernesto Gerardo Lucero, demandado, de ignorado domicilio, que a fs. 32 resolvió: «Mendoza, 26 de setiembre de 2002. Vistos y considerando... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar al Sr. Ernesto Gerardo Lucero, DNI N° 18.081.746 como persona de domicilio ignorado. II) Notifíquese las resoluciones pertinentes, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalos. III) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Ganga de Visciglia, Juez de Familia N° 2». A fs. 33 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 10 de octubre de 2002. De la acción de tenencia córrase traslado a la contraria por el plazo de ocho (8) días, para que comparezca, conteste y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y conc. del CPC; 52, 76, 100 y conc. LNA). Notifíquese juntamente con la resolución de fs. 32 y en la forma allí ordenada. Fdo. Dra. Ganga de Visciglia, Juez de Familia N° 2». Secretaria: Dra. Graciela Valverde de Colombi.

Bto. 76466
9/14/19/5/2003 (3 P.) \$ 39,90

Juez Primer Juzgado Familia, autos N° 13.033/1F, «ARAGON JORGE FRANCISCO c/BRIZUELA MARIA LUISA p/INF. SUM.», Notif. a Brizuela María Luisa, de ignorado domicilio, a fs. 19 de autos, el tribunal resolvió: «Mendoza, 8 de abril de 2003. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la Sra. María Luisa Brizuela, con L.C. N° 6.077.856, es de ignorado domicilio, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. (Art. 76 de la Ley 6354), debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal, por el término de tres días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. II)... Cóp. Notif. Fdo. Dr. Germán Ferrer, Juez de Flia.». Secretaria.
9/14/19/5/2003 (3 P.) S/Cargo

A herederos de BUSTO QUIROGA JAVIER, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.154. Elena del Carmen Alcaráz.

Bto. 61463
13/14/15/16/19/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ALEJANDRO CABRERA VARELA MOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 76638
13/14/15/16/19/5/2003 (5 P.) (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días NELLY CAPERON CALEAU para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 76640
13/14/15/16/19/5/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios DELFIN GREGORIO VIDELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 76639
13/14/15/16/19/5/2003 (5 P.) (5 P.)
\$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios MARIA BERTA NAVARRETE QUIROGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 76662
14/15/16/19/20/5/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR SOSA ACUÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 76683
14/15/16/19/20/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HIPOLITA IRENE LUSK CORTELEZZI o CORTTELLEZZI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 76671
14/15/16/19/20/5/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO DEL CARMEN LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 76673
14/15/16/19/20/5/2003 (5 P.) \$ 4,75

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios SANTOS MONTAÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 76677
14/15/16/19/20/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Dr. César Ricardo Gloss, Juez del 7º Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Dolores Fox, notifica bajo la responsabilidad de la parte actora, a Ernesto Edmundo Rivero DNI N° 11.281.862 de ignorado domicilio, demandado en autos N° 126.125 caratulados «MEDINA, SERAPIO c/ RIVERO, ERNESTO p/EJ. TIPICA (COBRO DE ALQ.)» la resolución recaída a fs. 84 de autos, lo que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 24 de abril de 2003. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos dos mil quinientos ochenta y ocho (\$ 2.588,00) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos dos mil novecientos (\$ 2.900,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles, de tal medida, de propiedad, de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 5.488,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta

el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa a los demandados por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss».

Bto. 76661
14/19/22/5/2003 (3 P.) \$ 45,60

Juez del Quinto Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, se notifique a Luis Alberto Garrido Opazo, persona de ignorado domicilio, dispuesto en los autos 29769/5F lo ordenado en los autos 33.347/5F caratulados «LOPEZ VAZQUEZ, JACQUELINE DEL CARMEN CONTRA GARRIDO OPAZO, LUIS POR BENEFICIO LITIGAR», el Juzgado resolvió a fs. 2 resolvió: «//doza, 9 de agosto de 2002. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida. Del beneficio de litigar sin gastos vista a la contraria por cinco (5) días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 95/96 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Elsa Lidia Galera, Juez Titular del Quinto de Familia».

Bto. 76657
14/19/22/5/2003 (3 P.) \$ 19,95

Juez Quinto Juzgado de Familia, autos N° 33.439/5 «SALCEDO JUSTO J. c/GHISOLFO B. TERESA DEL CARMEN» notificar a Ghisolfo B. Teresa del Carmen, persona de ignorado domicilio, proveído de fs. 12: «//doza, 21 de abril de 2003. Autos y vistos... Y considerando... Resuelve: I- Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del CPC y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora declárase a la Sra. Teresa del Carmen Ghisolfo Bories, C.I. Ext. Chilena N° 6.304.797-K, de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique edictalmente a la Sra. Teresa del Carmen Ghisolfo Bories, el traslado de la demanda proveído a fs. 4... III- Notifíquese». A fs. 4 el Tribunal proveyó: «//doza, 26 de agosto de 2002... Del beneficio de litigar sin gastos vista a la contraria por cinco (5) días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 95/96 del CPC)... Notifí-

quese. Fdo. Dra. Elsa Lidia Galera, Juez de Familia».

14/19/22/5/2003 (3 P.) S/Cargo

Juez Quinto Juzgado Civil Dra. Silvia Latino, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zogbi notifica a Haroldo Arturo Gatica de ignorado domicilio, demandado en autos N° 116.890 «ORTUVIA ENRIQUE MANUEL c/GATICA HAROLDO ARTURO p/BSLG», la resolución fs. 6 la que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de mayo de 2002. (...) Del incidente de beneficio de litigar sin gastos traslado a la contraria por el término de cinco días (Arts. 92, 97 y ccs. del C.P.C.). Notif. (...). Fdo.: Dra. Rosa Gloria Cichinelli, Secretaria». A fs. 22 decretó: «Mendoza, 26 de marzo de 2003. Estése a las constancias de los autos principales. Fdo.: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Y a fs. 32 de los autos principales N° 116.889 resolvió: «Mendoza 4 de abril de 2002. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que Haroldo Arturo Gatica es de ignorado domicilio, debiéndosele notificar en adelante como dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez».

Factura 4309
14/19/22/5/2003 (3 P.) A/Cobrar 39 frac.

Juez Quinto Juzgado Civil Dra. Silvia Latino, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zogbi notifica a Haroldo Arturo Gatica de ignorado domicilio, demandado en autos N° 116.889 «ORTUVIA ENRIQUE MANUEL c/GATICA HAROLDO ARTURO p/COBRO DE PESOS», la resolución fs. 18 la que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de mayo de 2002. (...) De la demanda interpuesta traslado a la accionada por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 76, 167 y ccs. del C.P.C.). Notif. (...). Fdo.: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Y a fs. 32 resolvió: «Mendoza, 4 de abril de 2002. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de

las notificaciones de esta acción, que Haroldo Arturo Gatica es de ignorado domicilio, debiéndosele notificar en adelante como dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez».

Factura 4308
14/19/22/5/2003 (3 P.) A/C. 36 frac.

De conformidad a lo ordenado por el Tribunal, en los autos N° 126.427 caratulados «ORTEGA VICTOR C/CAMPOS PERLA MARIO LORENZO p/EJEC. CAMB.», notifíquese al accionado Sr. Mario Lorenzo Campos Perla las resoluciones dictadas por el Tribunal a fs. 10 y 24 de autos, que a continuación se transcriben en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 21 de noviembre de 2001. Autos y vistos: Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses seiscientos veinticuatro (US\$ 624), o su equivalente en Pesos seiscientos veinticuatro (\$ 624) que reclama el actor con más la de \$ 421,30 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles en tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 1.045,30 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)». «Mendoza, 6 de marzo de 2003. Autos y vistos: Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Mario Lorenzo Campos Perla, D.N.I. 6.897.397 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que, se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 10. Notifíquese. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 76670
14/19/22/5/2003 (3 P.) \$ 51,30

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios ISABEL NYDIA RUEDA ORTIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 76726
15/16/19/20/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios MARTA ALICIA SIMONOVICH MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 76742
15/16/19/20/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

A herederos de HIGINIO JOSE VILLEGAS, MARIA GURRIERI Y MARCOS VILLEGAS, cita **Municipalidad de Guaymallén** a efectos de tomar conocimiento de: 1) Sustanciación de la titularidad de la pileta N° 397 Cuadro 2, Cementerio Departamental, a favor de Severo José Villegas; 2) Traslado interno de los restos de Higinio José Villegas, inhumados en nicho N° 200, fila 1, pabellón 26 a la pileta de referencia, conforme actuaciones N° 164.498/V/87 y 163.613/V/87 radicadas en la Dirección de Asuntos Legales, 5° piso. Fdo. Dra. María Cristina Cuartara, Asesora, **Municipalidad de Guaymallén**.

Bto. 76733
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.)
\$ 28,50

Municipalidad de Guaymallén
- Ref. Expte. N° 426.185-IO-2.001. Decreto N° 1.443-01. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1°: Encuádrase, a la propiedad bajo el N° 12.862, ubicada en calle Río Negro N° 2.072 del Distrito Pedro Molina de este Departamento, que por el estado de seguridad que reviste la construcción se clasifica como Antirreglamentario, No Viable, Edificio en Riesgo II, según el Apartado VIII.B.3. inciso b) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente que dice: «Son aquellos en los que se prevé la pérdida total o parcial de resistencia frente a un sismo de mediana o alta intensidad». Asimismo el muro de frente de mampostería de adobe de dicha propiedad, por su estado de seguridad se clasifica como Antirreglamentario, No Viable, Edificio en Riesgo I, según el Apartado VIII.B.3. inciso a) del texto legal antes mencionado que dice: «Son aquellos en inminente peligro de derrumbe». Artículo 2°: Notifíquese,

se, al Sr. FRANCISCO SABELLA y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 12.862, con domicilio legal en calle Río Negro N° 2.072 del Distrito Pedro Molina de este Departamento. Quedando bajo su exclusiva responsabilidad del propietario cualquier problema que surja a causa de derrumbes y dejando expresamente aclarado que en este tipo de construcciones No puede hacerse ninguna especie de refacción y/o construcción.

Factura 4267
16/19/20/5/2003 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 433.039, y su acumulado N° 426.421-IO-2.001. Resolución N° 410-2.002. Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Art. 99° de la Ley N° 1.079; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Resuelve: Artículo 1°: Aplícase, una multa a EDITORA LA VANGUARDIA S.A. y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 10.326, ubicada en calle Carlos Pellegrini N° 1.094 del Distrito San José de este Departamento, por no haber dado cumplimiento y visto el tiempo transcurrido y lo verificado por el Inspector Actuante (cumplimiento a los trabajos ordenados), y compartiendo el criterio emitido por el Sr. Jefe del Departamento de Inspectores a fs. 05 de autos, es decir por no haber realizado la limpieza del predio en cuestión, encontrándose en infracción al Apartado y/o Art. 14° de la Ordenanza N° 3685-93. Dicha multa arroja un resultado de Pesos y/o Lecop y/o Petrom doscientos cuatro (\$ 204,00), según constancias obrantes en el Expte. N° 433.039-C-2.002, y su acumulado N° 426.421-IO-2.001, de referencia. Artículo 2°: Notifíquese, a Editora La Vanguardia S.A. y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 10.326, con domicilio legal en calle Carlos Pellegrini N° 1.094 del Distrito San José de este Departamento, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles, posterior a su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. La imposición de la presente no exime al infractor de dar cumplimiento a la limpieza del predio, en un término de cuarenta y ocho (48) horas, y un plazo de treinta (30) días hábiles para que proceda a efectuar

la construcción del cierre y vereda reglamentarios. Dejando constancia que deberá mantener el terreno en perfectas condiciones de higiene. Artículo 3°: Pase a Dirección de Obras Privadas, para efectuar la notificación correspondiente. Artículo 4°: Regístrese, cúmplase, notifíquese, dése al Digesto Municipal.

Factura 4267
16/19/20/5/2003 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 311.898-CIS-95. Resolución N° 358-2.002. Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Art. 99° de la Ley N° 1.079; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Resuelve: Artículo 1°: Aplícase, una multa a LOTEOS ROSA DE VALLONE y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 38.709, ubicada en calle Panamá s/n del Distrito Villa Nueva de este Departamento, por no haberse dado cumplimiento a lo ordenado mediante Boleta de Emplazamiento N° 2.135 a fs. 50, retiro de escombros depositados en la vía pública, frente a la propiedad antes identificada, encontrándose en infracción al Ap. VIII.L.4. inciso k) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial. Dicha multa está indicada en el Ap. V.C.6. inciso b) punto 11) del mismo texto legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos y/o Lecop y/o Petrom ciento cincuenta (\$ 150,00), según constancias obrantes en el Expte. N° 311.898-CIS-95, de referencia. Artículo 2°: Notifíquese, a Loteo Rosa de Vallone y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 38.709, con domicilio en calle Panamá s/n del Distrito Villa Nueva de este Departamento, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles posterior a su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Y la imposición de la misma no exime al infractor de tener que dar cumplimiento a la obligación pendiente, para lo cual se le otorga un plazo de cuarenta y ocho (48) horas.

Factura 4267
16/19/20/5/2003 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 314.240-IO-95, y sus acumulados N° 283.403-V-93, N° 320.861-CIS-95. Resolución N° 294-2.002. Por ello y en uso de las

facultades conferidas por el Art. 99° de la Ley N° 1.079; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Resuelve: Artículo 1°: Autorízase a la Dirección de Servicios Públicos, para que proceda a realizar la limpieza, del predio empadronado bajo el N° 42.744, ubicado en calle Julio A. Roca s/n del Distrito Buena Nueva de este Departamento, propiedad de la Sra. ELENA VERRI DE IPPOLITTI y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 42.744, atento a las razones expuestas en el Visto y Considerando del presente Dispositivo Legal. Artículo 2°: Facúltase, a la Dirección de Servicios Públicos, para que tome los recaudos necesarios para realizar lo ordenado en el Art. 1° de la presente Resolución. Los gastos que ocasionare el operativo deberán ser con cargo a la Propiedad Raíz. Factura 4267

16/19/20/5/2003 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 400.135-IO-2.000. Decreto N° 1.452-01. Por ello y en uso de sus facultades; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Decreta: Artículo 1°: Déjase sin efecto en todas sus partes el Decreto N° 1.649-00 cuya copia obra a fs. 09 y 10 del Expediente N° 400.135-IO-2.000, conforme a los antecedentes vertidos en autos. Artículo 2°: Encuádrase a la propiedad empadronada bajo el N° 37.812, ubicada en calle Avellaneda N° 872 del Distrito Villa Nueva de este Departamento, que por el estado de seguridad que reviste la construcción se clasifica como Antirreglamentario, No Viable, Edificio en Riesgo I, según el Apartado VIII.B.3. inciso a) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente que dice: «Son aquellos en inminente peligro de derrumbe». Artículo 3°: Notifíquese a la Sra. TERESA JESUS CALDERON y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 37.812, con domicilio en calle Avellaneda N° 872 del Distrito Villa Nueva de este Departamento, que queda bajo su exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de problemas físicos y/o naturales, y dejando aclarado que en este tipo de construcciones No puede hacerse ninguna especie de refacción y como en este caso se ve afectada la seguridad pública, se le concede un plazo de veinte (20)

días hábiles, para proceder a su demolición. En caso de incumplimiento se procederá de acuerdo al Apartado VIII.C. Demoliciones, ejecutando la comuna los trabajos de demolición y limpieza con cargo a la propiedad.

Factura 4267

16/19/20/5/2003 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 390.712-BR-99. Resolución N° 521-2.001. Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Art. 99° de la Ley N° 1.079; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Resuelve: Artículo 1°: Aplícase, una multa a la Sra. CARMEN DE DIAZ y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 15.189, ubicada en calle Pedro Valdivia N° 714 del Distrito Las Cañas de este Departamento, por no haber realizado la limpieza y desinfección del predio en cuestión, encontrándose en infracción al Art. 9° de la Ordenanza N° 3685-93 y 3763-94. Dicha multa está indicada en el Art. 14° de la Ordenanza antes citada, arrojando un resultado de Pesos doscientos treinta (\$ 230,00), según constancias obrantes en el Expte. N° 390.712-BR-99, de referencia. Artículo 2°: Notifíquese, a la Sra. Carmen de Díaz y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 15.189, ubicada en calle Pedro Valdivia N° 714 del Distrito Las Cañas de este Departamento, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles, posterior a su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna, sin perjuicio de ello deberá cumplir con la obligación pendiente, ejecutar limpieza en un término de cuarenta y ocho (48) horas, y cierre y vereda reglamentario en un término de quince (15) días hábiles.

Factura 4267

16/19/20/5/2003 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 383.570-IO-99. Decreto N° 1.377-01. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1°: Déjase sin efecto en todas sus partes el Decreto N° 727-00 cuya copia obra a fs. 05 del Expte. N° 383.570-IO-99, conforme a los antecedentes vertidos en autos. Artículo 2°: Encuádrase a la propiedad empadronada bajo el N° 17.203, ubicada en calle Alexander

Fleming N° 502 del Distrito Nueva Ciudad de este Departamento, que según el informe emitido por el Sr. Jefe de Inspectores obrante a fs. 13 vlt., y con fecha (8-10-2001), la vivienda en cuestión por la seguridad que reviste, se ha clasificado como Edificio Antirreglamentario No Viable Riesgo I, conforme al Ap. VIII.B.3. inciso a) que dice: «Son aquellas construcciones con inminente peligro de derrumbe», todo ello de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 3780-94 «Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente». Dejando aclarado que por su estado actual a la seguridad y salubridad, deberá ejecutarse la demolición de lo construido, en el término inmediato de setenta y dos (72) horas, tres (03) días hábiles, y ante el incumplimiento se procederá según el Ap. VIII.C. del texto legal antes mencionado, que dice: «La demolición del inmueble afectado deberá ser realizada por el titular de la propiedad y ante incumplimiento será realizada por Personal de la Comuna con cargo a la Propiedad». Artículo 3°: Notifíquese, a la Sra. ROSA F. JOFRE de ROJO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 17.203, con domicilio en calle Alexander Fleming N° 502 del Distrito Nueva Ciudad de este Departamento, que queda bajo su exclusiva responsabilidad del propietario cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y que en este tipo de construcciones No puede efectuarse ninguna especie de refacción. Dejando aclarado que por su estado actual a la seguridad y salubridad, deberá ejecutarse la demolición de lo construido, en el término inmediato de setenta y dos (72) horas, tres (03) días hábiles, y ante el incumplimiento se procederá según el Ap. VIII.C. del texto legal antes mencionado, que dice: «La demolición del inmueble afectado deberá ser realizada por el titular de la propiedad y ante el incumplimiento será realizada por Personal de la Comuna con cargo a la propiedad».

Factura 4267

16/19/20/5/2003 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 398.702-D-00. Resolución N° 332-01. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1°: Rectifícase, la Resolución N° 645-2.000 obrante a fs. 12, dejando expresa constancia que la mul-

ta aplicada por dicha norma se refiere a no haber realizado la limpieza e higiene del predio baldío ubicado en Mzna. B - Lote N° 19 Loteo Peppi de Dorrego. Artículo 2°: Mantener en firme, el resto de la Resolución N° 645-2000 obrante a fs. 12 de autos, del Expte. N° 398.702-D-2000.

Factura 4267

16/19/20/5/2003 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 417.139-P-01 y su acumulado N° 406.513-IO-00. Decreto N° 777-01. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1°: Encuádrase, a la propiedad bajo el N° 70.154 ubicada en calle Passera N° 281 del Distrito Rodeo de la Cruz de este Departamento, que los restos de la construcción que pisa sobre el predio ubicado en Passera N° 281 (según plancheta catastral y N° 1.655 según denuncia de fs. 01), del Distrito Rodeo de la Cruz, por el estado de seguridad que reviste se clasifica como Antirreglamentario No Viables, Edificio en Riesgo I, conforme lo establecido en el Cap. VIII.B.3. inciso a) del Código de Edificación y Ordenamiento territorial. Artículo 2°: Notifíquese a BERNARDO y PEDRO PASSERA y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 70.154, con domicilio legal en calle Vicente Gil N° 682 de Ciudad - Mendoza, y son aquellos en inminente peligro de derrumbe, concediéndosele un término de cinco (05) días, para proceder a su demolición. En el mismo plazo deberá proceder al llenado y compactación del sótano existente en el mismo domicilio, por constituir un riesgo hacia terceros, dejándose expresa constancia que cualquier problema que surgiera queda bajo su exclusiva responsabilidad. Ante el caso de incumplimiento se procederá según el Cap. VIII.C. del texto legal antes mencionado que dice: «...La demolición del inmueble afectado deberá ser realizada por el titular de la propiedad y ante el incumplimiento será realizada por Personal de la Comuna, con cargo a la propiedad».

Factura 4267

16/19/20/5/2003 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 383.478-DO-99. Resolución N° 065-01. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Ar-

tículo 1°: Aplícase, una multa al Sr. RAUL CAPRIO Y OTRO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 28.665, ubicada en calle España N° 6.095 esq. Cabildo N° 2.266 del Distrito Capilla del Rosario Guaymallén, por no haberse ejecutado cierre y vereda reglamentarios, como así también la limpieza y desinfección del predio baldío, encontrándose en infracción al Art. 9° de la Ordenanza N° 3763-93. Dicha multa está indicada en el Art. 14° de la misma norma, arrojando un resultado de Pesos doscientos noventa y seis (\$ 296,00), según constancias obrantes en el Expte. N° 383.478-DO-99, de referencia. Artículo 2°: Notifíquese, al Sr. Raúl Caprio y Otro y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 28.665, con domicilio en calle España N° 6.095 esq. Cabildo N° 2.266 del Distrito Capilla del Rosario Guaymallén, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles, posterior a su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Y se le otorga un plazo de treinta (30) días hábiles, para que proceda a construir vereda y cierre reglamentarios, y un término de tres (03) días hábiles, para la realización de la limpieza y desinfección del predio en cuestión. Factura 4267

16/19/20/5/2003 (3 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Familia. Dra. María Cecilia Zavattieri de Olascoaga. Juez Tercer Juzgado de Familia, Autos N° 51.654/3F «ANDRADA, MARIA ADRIANA Y BATALLA, ENRIQUE FABIAN, POR SU HIJA MENOR p/RECTIFICACION DE PARTIDA». El Juzgado a fs. 29 resolvió: «Mendoza, 9 de abril de 2003. Autos... Vistos... Resuelvo: Citar a los posibles interesados a fin de que ejerzan la facultad que les confieren los Arts. 314 ap. 1 del C.P.C. y 17 de la Ley 18.248, haciéndoseles saber que los Sres. María Adriana Andrada y Enrique Fabián Batalla han solicitado la modificación del nombre de su hija Valentina Zoé Batalla. Notifíquese.

Bto. 76799

16/19/20/21/22/5/2003 (5 P.)

\$ 28,50

Caja Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco días beneficiarios SILVERIO SEBASTIAN ARAYA ARAYA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce,

Director Gerente.
Bto. 76826
16/19/20/21/22/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)

La Excm. Cámara Tercera del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Prov. de Mendoza notifica al demandado Sr. Luis Marcelo Fusi que en autos Nº 27.742 caratulados «PIRO, ALEJANDRO ANIBAL c/FUSI, LUIS MARCELO p/DESPIDO» a fs. 15 se resolvió: «Mendoza, 28 de julio de 1999. Autos y vistos:... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Luis Marcelo Fusi debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificada el emplazamiento para contestar la demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. 3) Imprímase a la presente causa el trámite previsto por el Art. 12 del C.P.L. y 210 y 212 del C.P.C. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dres. Arroyo, Catapano y Rauek de Yanzón, Jueces de Cámara. Presidente Dr. Enrique Catapano». Factura 4325
19/5/2003 (1 P.) A/Cobrar 9 frac.

(*)

Primera Cámara del Crimen: Autos Nº 18.229/29.363/2.114/31.537, caratulados «FISCAL CONTRA VIDAL FIGUEROA JUAN POR ABUSO SEXUAL EN FORMA REITERADA...», Sentencia Nº 4.606 - Mendoza, 18 de febrero de 2003. Y vistos:... Fallo: I) Condenando a Juan Vidal Figueroa, (a) «El Viejo Figueroa», ya filiado, a la pena de ocho años de prisión con más la inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, por el delito de abuso sexual agravado conforme lo dispone el artículo 119 apartado tercero del Código Penal (abuso sexual con penetración por cualquier vía a persona menor de trece años). II) Absolviendo a Juan Vidal Figueroa, (a) «El Viejo Figueroa», ya filiado, de los delitos de abuso sexual agravado en forma reiterada (en número indeterminado de hechos) y de la calificante o agravante tipificada en el inciso b) del artículo 119 del Código Penal, todo por aplicación del artículo 4º del Código Procesal Penal. III) Mantener la prisión domiciliaria como modalidad y lugar de ejecución de la pena y por todo el tiempo dispuesto en el punto I) en tanto y en cuanto el condenado cumpla con las condiciones

compromisorias que esta forma de cumplimiento impone. IV)... Cópiese, regístrese, notifíquese, oportunamente dése orden de condena, ofíciense y comuníquese. Fdo. Doctor Isidro Manuel Peña, Juez de Cámara». Factura 4326
19/5/2003 (1 P.) A/Cobrar 13 frac.

(*)

La Municipalidad de Godoy Cruz - a través del expediente Nº 12854/O/2001, caratulado: «Obras Privadas/O.C.G. 6699/00 Lencinas al 200 y 298 Cierre y Vereda» emplaza a la señora ROSA MANUELA DE LA ROSA, de ignorado domicilio, para que ejecute la limpieza, cierre sobre línea de edificación y vereda reglamentarios del inmueble de su propiedad ubicado en calle Belgrano Nº 404 - hijuela 1, de este Departamento- Padrón Municipal Nº 4722- en un plazo de (10) días a partir de la notificación del presente edicto. Su incumplimiento queda bajo apercibimiento de aplicar sanciones, correspondiente conforme a Ordenanzas vigentes. Bto. 76841
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 17,10

(*)

La Municipalidad de Godoy Cruz - a través del expediente Nº 1981/2002, caratulado: «A.O. 26136 Obras Privadas/Cierre y Vereda Reconquista 2529 P. M. 27977» emplaza a la CAM. COMP. DE VALORES. DOCUM., de ignorado domicilio, para que ejecute el cierre y vereda reglamentarios del inmueble de su propiedad, ubicado en calle Reconquista Nº 2529 - Manzana 11 -Lote 13, de este Departamento -Padrón Municipal Nº 27977- en un plazo de (10) días a partir de la notificación del presente edicto. Su incumplimiento queda bajo apercibimiento de aplicar sanciones, correspondiente conforme a Ordenanzas vigentes. Bto. 76982
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días a beneficiarios de VICTOR DIFONSO OSAL u OSAY para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 76872
19/20/21/22/23/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días MONICA

SARA GOMEZ SUAREZ o JUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 76869
19/20/21/22/23/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez de Paz Letrado y Tributario Secretaría 2 de San Martín, autos 970.120 «P. SEP. GONZALEZ TERAN OSCAR EDGARDO EN J.: 962014 GUIÑAZU ROBERTO ANTONIO c/ABEL CLEMENTE GUTIERREZ Y JUAN CARLOS GUTIERREZ POR DESALOJO c/ABEL CLEMENTE GUTIERREZ POR EJECUCION DE HONORARIOS», notifica a Abel Clemente Gutiérrez, persona de ignorado domicilio, la parte pertinente del auto de fs. 5: «San Martín, Mza., octubre 10 de 2001. Autos y vistos... Resuelvo:... Ordenar se requiera de pago al demandado, Sr. Abel Clemente Gutiérrez por la suma de Pesos quinientos sesenta y seis que le reclama el actor con más la suma de Pesos: doscientos cincuenta y cuatro que se fijan provisoriamente para responder a los intereses, (Art. 622 del C. Civil en relación a la tasa activa promedio del Banco Nación), costas y demás accesorios legales. ... Cítese para defensa a los demandados por tres días y comíneseles para la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 75 del C.P.Civil). Cúmplase. Fdo. Dra. Nora Merletti de Sardi, Juez». Bto. 74983
19/22/27/5/2003 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juez Primer Juzgado Familia, autos 24.085/1F «VARAS MERCEDES BLANCA c/PEREZ NESTOR ANDRES p/DIV. VINC. CONT.». Notifica a Néstor Andrés Pérez, L.E. 7.705.045 es de ignorado domicilio Art. 69º del C.P.C. (Art. 76 Ley 6354), la providencia de fs. 27 vta., que dice: «Mza. 30-4-03. Córrese traslado de la demanda por el término de quince días, a fin de que el demandado comparezca, responda, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley y tenerlo por constituido en los Estrados (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C., 76, 79 LNA). Not. Dése intervención al Fiscal. Not. Firmado: Dr. Germán Ferrer, Juez». Bto. 76884
19/21/23/5/2003 (3 P.) \$ 19,95

(*)

1er. Juzgado Civil, en autos Nº 159.899 caratulados: «ATUEL FI-

DEICOMISOS S.A. c/OVIEDO RAMON CEFERINO p/CAMB.», notifica a Jorge Juan Gómez lo resuelto por este Tribunal a fs. 38 y que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: «Mendoza, 2 de mayo de 2003. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que Jorge Juan Gómez es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces del presente resolutivo y del contenido del auto de mandamiento de fs. 17 y vta. III- Oportunamente dése intervención al defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Y a fs. 17 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 27 de febrero de 2002. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochocientos cincuenta y seis con 54/100 (\$ 2.856,54), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil cuatrocientos cuarenta y tres con 46/100 (\$ 1.443,46), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad de los demandados, que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida y no se encuentren contemplados dentro de los supuestos del Art. 16 de la Ley 25.563, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil trescientos (\$ 4.300), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos treinta y dos (\$ 32), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos dieciocho (\$ 18), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad de los demandados, que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida y no se encuentren contemplados dentro de los supuestos del Art. 16 de la Ley 25.563, hasta cubrir la suma total de Pesos cincuenta (\$ 50), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase al Oficial de Justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Téngase presente como personas autorizadas a

Laura H. Grzona y Manuel Ulises Arispón. V- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Bto. 79886
19/22/27/5/2003 (5 P.) \$ 82,65

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos 109.327 «MUTUAL PERSONAL DPTO. GRAL. IRRIGACION c/ DANIEL MASMAN p/ORDINARIO», notifica a Julio César Azzaroni de ignorado domicilio decreto fs. 190/193: «Mendoza, 30 mayo 2002. Resuelvo: I- Hacer lugar demanda ordinaria promovida por Mutual Personal Departamento General Irrigación contra Daniel Masman, Julio Azzaroni, Oscar Henríquez, Miguel Navarro y Sucesores Orlando Palazzo en consecuencia condenar a éstos pagar a actora sumas de (\$ 1.280); (\$ 1.680); (\$ 1.625); (\$ 320) y (\$ 560), respectivamente, en veinte días de firme la presente, más intereses tasa activa promedio Banco Nación desde promoción demanda, hasta fecha efectivo pago. II- Imponer costas demandados vencidos (Arts. 35, 36 C.P.C.). III- Regular honorarios profesionales Daniel Herrera, Hugo Martino, Marcela Tirenti, Eduardo Bermejillo, Eugenio Jardel, Nicolás Sotomayor, Fernando Patiño Correa, Patricia Virginia López, Serafín Bonfil y Rubén Oscar Failla en sumas (\$ 408); (\$ 408); (\$ 51); (\$ 51); (\$ 22,40); (\$ 102,40) (\$ 25,60); (\$ 50,60); (\$ 113,85) y (\$ 37,95), respectivamente (Arts. 2, 3, 4 inc. a) y 31 Ley 3641 modi. Dec. 1304/75). Notifíquese». Fdo.: Silvia Latino de Molina, Juez.

Bto. 76873
19/22/27/5/2003 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Sexto Juzgado Civil. En autos N° 124.699, caratulados: «BONORA MARCELO c/BRAVO GUILLERMO DANIEL p/EJECUCION CAMBIARIA», se notifique al Sr. Guillermo Daniel Bravo, Doc. 23.347.111, de ignorado domicilio las providencias de fs. 20 y 48 que dictadas en autos dicen: «Mendoza, 12 de noviembre de 2001. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Ordenar se requiera de pago al demandado Bravo Guillermo Daniel por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cinco mil quinien-

tos sesenta (U\$S 5.560) que le reclama la actora, con más la suma de Dólares estadounidenses un mil cuatrocientos treinta (U\$S 1.430) que se fija provisoriamente para intereses que correspondan costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses siete mil (U\$S 7.000) fijados provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas para representar al actor en las medidas de autos. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, y conminasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Cópiese, cúmplase y notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». A fs. 48 dice: «Mendoza, 17 de marzo de 2003. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho correspondida, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Guillermo Daniel Bravo DNI N° 23.347.111 es persona de ignorado domicilio real. 2º) Disponer en consecuencia, se notifique a Guillermo Daniel Bravo el auto de fs. 20. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de Ley... Cóp. Not. Dra. Lucía Martín, Juez».

Bto. 76880
19/21/23/5/2003 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, notifica a María Cristina Delavia DNI N° 13.380.451, de domicilio ignorado, en autos N° 108.587 caratulados «SEAREZ OLGA AMALIA c/DELAVIA MARIA CRISTINA p/REPETICION DE PAGO» a fs. 45: «Mendoza, 6 de febrero de 2003. Autos y vistos. Resuelvo: I-... II- Declarar la cuestión litigiosa planteada en autos de puro derecho. III- Téngase presente la ratificación acompañada. Not. Reg. Fdo. Dra. Norma S. Laciari de Lúquez, Juez». Bto. 76905
19/5/2003 (1 P.) \$ 4,75

(*)

El Sr. Juez Federal de San Rafael, Dr. Raúl Héctor Acosta, cita y emplaza al Sr. Sergio Gabriel

Cabus, para que comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en los autos N° 84.655 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CABUS EDUARDO p/PROC. EJECUTIVO» en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Arts. 531, inciso 2º, al final del Código Procesal). Dr. Eduardo Ariel Puigdégolas, Secretario Federal.

Bto. 69893
19/21/5/2003 (2 P.) \$ 9,50

Sucesorios

Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Luis Angel Junco, al comparendo el diecinueve de diciembre de 2001 doce horas. Expte. N° 94.662 «JUNCO ANGEL LUIS p/SUCESION». Eduardo R. Figueroa, secretario ad-hoc.

Bto. 5565
11/13/14/17/19/12/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 17.179 cita herederos y acreedores de ANTONIO HUMBERTO CIAFRELLI comparendo veintiocho de mayo próximo once treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 72400
28/4 y 5/12/19/26/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN PIZZOLATTO comparendo veintinueve de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 150.753. Alejandra Orbelli, prosecretaria.

Bto. 73511
21/28/4 y 5/12/19/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, cita y emplaza a acreedores y herederos de María Isabel González, en autos N° 146.059 «GONZALEZ MARIA ISABEL p/SUCESION» comparendo veintinueve de mayo próximo once treinta horas. Fdo. Dr. Mario Evans, Juez. Bto. 67518
25/29/4 y 5/12/19/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 111.768 cita y emplaza a herederos y acreedores de VOLOSCHIN MARTA DELIA p/SUCESION, al

comparendo del día veintiocho de mayo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.

Bto. 71382
28/4 y 5/12/19/26/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 110.228 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO SANTOS FLORES comparendo día veintiocho de mayo próximo a las once horas. Javier A. Fenollar, secretario.

Bto. 67523
28/4 y 5/12/19/26/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 111.633 «HIRTENKAUF ANA por SUCESION» cita a los herederos acreedores de Ana Hirtenkauf y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio comparendo veintiocho de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 71424
28/4 y 5/12/19/26/5/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 213.761, «PIZZOLATO, MARIO FRANCISCO P/SUC.» cita y emplaza interesados sucesión de Mario Francisco Pizzolato al comparendo fijado para el día trece de mayo próximo a las once horas. Fdo. Camilo Nalim.

Bto. 71558
28/30/4 y 5/7/9/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 110.231 cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO COLONE y JOSEFA MARIA YANZON comparendo día cinco de junio próximo a las doce horas. Javier Alberto Fenollar, secretario.

Bto. 73242
5/12/19/26/5 y 2/6/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ZAPATA ALEJO PASCUAL comparendo tres de junio de dos mil tres doce horas. Expte. 43.485. Carlos Soriano, secretario. Jorge A. Liroy, juez.

Bto. 76259
5/12/19/26/5 y 2/6/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 111.628 «TAPIA LLANOS PEDRO por SUCESION», cita a los herederos acreedores de Pedro Tapia Llanos, y a todos los interesados desconocidos o de ignorado do-

micilio comparendo cinco de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 76267
5/12/19/26/5 y 2/6/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Civil, autos N° 111.863 cita y emplaza a herederos y acreedores de «GODOY MARIA E. p/SUCESION» al comparendo del día dos de junio a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria. Bto. 76265
5/12/19/26/30/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 177.988 caratulados «APABLAZA FRANCISCO GREGORIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Gregorio Apablaza, comparendo el día cinco de junio de 2003 a las nueve horas. Secretario: José Carlos Laiseca. Bto. 76301
5/12/19/26/5 y 2/6/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 17.209 cita herederos y acreedores de TEOFILO RAUL GIANZON, comparendo dos de junio próximo, once treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 76290
6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/5/2003 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 149.718 caratulados «GARCIA OSCAR p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 76329
7/9/13/15/19/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 17.102 cita herederos y acreedores de HIPOLITO PAEZ comparendo dieciséis de junio próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 67993
7/9/13/15/19/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Giménez, DNI N° 13.445.930 y Amparo Pariente DNI N° F 8.562.490 audiencia diecinueve de mayo próximo a las nueve horas. Autos N° 27.635 caratulados «GIMENEZ ANTONIO Y AMPA-

RO PARIENTE p/SUCESION». Dra. Noemí Mercedes Silva, secretaria. Bto. 61451
7/9/13/15/19/5/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 80.736 «RICHARD PEDRO LEONCIO p/SUC.» comparendo 20 de mayo próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria. Bto. 76321
7/9/13/15/19/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 111.556 cita y emplaza a herederos y acreedores de ACOSTA ESPERANZA AIDA Y CALLARI FLORINDO p/SUCESION, al comparendo del día veintiuno de mayo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria. Bto. 76299
7/9/13/15/19/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 125.919 caratulados «DE VICENTE CALISTO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de De Vicente Calisto al comparendo del día cuatro de junio a las once y treinta horas. M. Silvana Romero, secretaria. Bto. 76346
7/9/13/15/19/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 111.930 cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO ROSA p/SUCESION, al comparendo del día dos de junio a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria. Bto. 76351
7/9/13/15/19/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita a herederos y acreedores de DAVID ISAURO ORTIZ comparendo día veintiuno de mayo próximo a las doce horas. Expte. 161.051. Juan Darío Penisse, secretario. Bto. 76335
7/9/13/15/19/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 80.070 cita a herederos y acreedores de FAUSTINA CAROLINA SARMIENTO, comparendo día cuatro de junio próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 76462
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en

autos N° 124.948 «RUSSO LIONEL LEOPOLDO p/SUCESION», comparendo diez de junio próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Fabiana Inés Martinelli, juez. Bto. 76455
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil y Comercial, autos N° 108.398 caratulados «DISTEFANO ANGEL SALVADOR p/SUCESION», cita a los presuntos herederos y acreedores del causante, audiencia seis de junio próximo a las once horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 69836
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil y Comercial, autos N° 108.466 caratulados «FERNANDEZ ISABEL JOSEFA p/SUCESION», cita a los presuntos herederos y acreedores del causante, audiencia nueve de junio próximo a las once horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 69835
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 79.808 cita a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GUIÑAZU comparendo día veintiséis de mayo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 76479
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 111.578 «GALLARDO DANIEL por SUCESION», cita a los herederos acreedores de Daniel Gallardo y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio comparendo veintitrés de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 76482
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 17.231 cita a herederos y acreedores de ANGEL ARMANDO LEPEZ comparendo diez de junio próximo once treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 74977
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 80.136 cita a herederos y acreedores de JUAN ORLANDO LEDA comparendo día veintisiete de mayo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 76495
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de CONSERVA ANA Y MURAD ANGEL, comparendo cinco de junio doce horas. Expte. N° 186.542. Elena Canessa, secretaria. Bto. 76498
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 213.540 «GIL NIDIA ISABEL p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Nidia Isabel Gil, al comparendo fijado para el día veintisiete de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán. Bto. 76514
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO MICHELETTI y ANA AUDELINA LANDEIRO comparendo cinco de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 150.762. Alejandra Orbelli, prosecretaria. Bto. 76508
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín autos N° 1.001.362 «HERRERA MARIA ANTONIA FASMER por SUCESION», cita herederos y acreedores de María Antonio Fasmer Herrera, comparendo diez de junio próximo a las doce horas. Viviana I. Grenon de Elizondo, secretaria. Bto. 74979
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 149.875 carat. «KAPELUSZ ARNOLDO Y KAPELUSZ FANNY por SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día treinta de mayo próximo a las doce horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 76449
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 149.886 «ANTOLIN ERUNDINA PAULINA por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintiocho de mayo próximo a las diez y treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 76524
9/13/15/19/21/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 177.923 caratulados «IÑONES ROGELIO SANTOS Y ORTOLANO IRMA TEOFILA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de

Rogelio Iñones e Irma Teófila Ortolano, comparendo el día 12 de junio de 2003 a las nueve horas. Secretario: José Carlos Laiseca. Bto. 76494
12/19/26/5 y 2/9/6/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MOLINA JUAN DE DIOS Y NEL-LO AURELIA al comparendo del día doce junio próximo a las doce horas en el Expte. N° 110.552. Firmado: Rosa Farías, secretaria. Bto. 76332
12/19/26/5 y 2/9/6/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CASTRO MIGUEL NICOLAS, comparendo el día trece de junio próximo a las doce horas. Expte. 160.954. Juan Darío Penisse, secretario. Bto. 72932
12/19/26/5 y 2/9/6/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 124.959 «ALBORNOZ LEMOS DE BACIGALUPO, ELISA p/SUCESION», comparendo doce de junio próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Fabiana Inés Martinelli, Juez. Bto. 71431
12/19/26/5 y 2/9/6/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 128.802 caratulados «OVIDEO JOSE SECUNDINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 76616
13/15/19/21/23/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 124.934 «RICO ARNALDO p/SUCESION», comparendo treinta de junio próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante. Bto. 76615
13/15/19/21/23/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 81.717 «UEHARA KAME p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo para el once de junio de 2003 a las once horas. Viviana Marino, secretaria. Bto. 76610
13/15/19/21/23/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear (Mza.) cita a herederos y acreedores de Ramón Sosa, el día 26-5-2003 a las 10.00 hs. Autos 27.672 «SOSA RAMON p/SUCESION». Secretaria: Dra. Noemí Silva. Bto. 61461
13/15/19/21/23/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos N° 106.144 cita a herederos y acreedores del Sr. AGUSTIN LUCIO LONGO y de la Sra. RAMONA ZAMANILLO comparendo día cuatro de junio próximo a las once horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 69841
13/15/19/21/23/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 111.760 «VELARDE PATRICIO por SUCESION» cita a los herederos acreedores de Patricio Velarde y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio comparendo once de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 76636
13/15/19/21/23/5/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Luis Rodríguez, Cédula de Extranjería N° 668.424, al comparendo el día treinta de mayo próximo a las diez y treinta horas. Expte. N° 149.751 RODRIGUEZ LUIS p/SUCESION. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 76622
13/15/19/21/23/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez a cargo del Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, autos N° 108.690 «FERNANDEZ ANTONIO ANIBAL p/SUCESION», cita audiencia comparendo herederos y acreedores fijada para el día doce de junio próximo, once horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 69845
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN GARCIA, comparendo veintiséis de junio próximo, once y treinta horas. Expte. 41.927. Carlos Hugo Soriano, secretario. Bto. 74982
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 110.094 cita y emplaza a herederos y acreedores de CAR-

LOS SCOPEL comparendo día uno de julio próximo a las doce horas. Javier Alberto Fenollar, secretario. Bto. 76708
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 111.893 cita y emplaza a herederos y acreedores de «MARANGON CARLOS DANTE p/SUCESION» al comparendo del día once de junio a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria. Bto. 76731
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTIN RODRIGUEZ, comparendo tres de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 150.799. Alejandra Orbelli, prosecretaria. Bto. 76706
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 213.635 «DE MALTA VAZQUEZ AMALIA JULIA JUANA p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Amalia Julia Juana De Malta Vázquez al comparendo fijado para el día dos de junio próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán. Bto. 76714
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 34.534 cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO CESAR FONTEMACHI al comparendo del día doce de junio próximo a las 8.45 horas. Secretaria: Dra. María M. Garro. Bto. 76713
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 81.642 «LORENZO DOMINGO LAUREANO Y OLGA MARINA HIDALGO p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el nueve de junio de 2003 a las once treinta horas. Viviana Marino, secretaria. Bto. 76725
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CALERO EDUARDO comparendo cuatro de junio próximo a las nueve horas. Expte. N° 141.902. María Gabriela Pérez, Secretaria. Bto. 76715
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de MIGUEL PRIVITELLO comparendo diecinueve de junio doce horas. Expte. N° 186.610. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 76731
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 79.985 cita a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR FOSSATI comparendo día diez de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 76735
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circuns. Judicial, en autos N° 165.718 cita y emplaza a herederos y acreedores de SINFOROSA ROSA LUCERO, a la audiencia del día 13 de junio próximo a las nueve. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 76746
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NACIF HECTOR comparendo el día doce de junio próximo a las doce horas. Expte. 161.059. Juan Darío Penisse, secretario. Bto. 76752
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 177.958 caratulados «BRAVO MARIA MILAGRO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de María Milagro Bravo, comparendo el día dos de junio de 2003 a las nueve horas. Secretario: José Carlos Laiseca. Bto. 76758
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Civil, autos N° 111.500 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVAREZ ISABEL LUZ p/SUCESION, al comparendo del día veintitrés de junio a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria. Bto. 76747
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 124.822 «GUISASOLA JUAN CARLOS p/SUCESION», comparendo seis de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Fabiana Inés Martinelli, Juez. Bto. 76745
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 111.521 «MUÑOZ DE URBANO MARIA PAZ por SUCESION», cita a los herederos acreedores de María Paz Muñoz y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, comparendo treinta de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 76755
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez Sexto Civil, autos N° 125.920 caratulados «PUBLICO FELIX p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Félix Público, al comparendo del día diez de junio de dos mil tres a las ocho y quince horas. Silvana Romero, secretaria.
Bto. 76751
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 111.377 «GIANONI ANTONIO DOMINGO por SUCESION», cita a los herederos acreedores de Antonio Domingo Gianoni y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, comparendo veintiséis de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 76744
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 213.626 «PRAVATA DE BANNO VICTORINA p/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Victorina Pravata de Banno, al comparendo fijado para el día veintinueve de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán.
Bto. 76762
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 149.849, caratulados IACONO NELIDA P/SUCESION, cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintisiete de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia Norma Cabrera, Secretaria.
Bto. 76790
15/19/21/23/27/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 8023 caratulados «BRITO FELIPE Y ELINA CARDOSO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día primero de setiembre próximo

a las nueve y treinta horas. Marcela Martín, secretaria.
Bto. 69202
16/19/21/23/26/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expediente N° 213.598 «CORTES HUGO MANUEL P/SUCESION», cita y emplaza interesados sucesión de Hugo Manuel Cortes, al comparendo fijado para el día veintiséis de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán.
Bto. 76804
15/19/21/23/26/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Doce Civil, autos N° 111.782 «ECHEVARRIETA BAUTISTA EDUARDO por SUCESION», cita a los herederos acreedores de Bautista Eduardo Echevarrieta Fuentes y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio comparendo diecinueve de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 76875
19/30/5 y 3/12/19/6/2003 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de VALENZUELA PRIMO CRESCENCIO ABDON comparendo diez de junio próximo, once treinta horas. Expte. 43.560. Carlos Hugo Soriano, secretario.
Bto. 74989
19/20/21/22/23/26/27/28/29/30/5/2003 (10 P.) \$ 19,00

(*)
Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ECHEVERRIA MARIANO ALJANDRO al comparendo del día diecinueve de junio próximo a las doce horas en el Expte. N° 110.433. Firmado: Rosa Farías, secretaria.
Bto. 76652
19/26/5 y 2/9/17/6/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 124.987 «PALMADA LIBERTO AGRACIO o ACRACIO y BALVERDE ELENA p/SUCESION», comparendo diecinueve de junio próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Fabiana Inés Martinelli, Juez.
Bto. 76836
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de NIEVAS EUGENIA EMMA al comparendo del día once de junio próximo a las doce horas, en el Expte. N° 110629. Firmado: Rosa Farías, secretaria.
Bto. 76835
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Erna Pons, comparendo diecisiete junio próximo once y treinta horas. Expte. 146239 «PONS ERNA SUCESION». Mario Evans, Juez.
Bto. 76833
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 117.668 caratulados «SEGURA ROQUE p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos para comparendo el día diecinueve de junio próximo a las doce horas. Fdo. Sra. Juez Silvia Latino de Molina. Secretaria: Dra. Silvia Zogbi.
Bto. 76845
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SOSA ROBERTO ANGEL ANDRES comparendo veinticinco de junio próximo, once treinta horas. Expte. 43.687. Carlos Hugo Soriano, secretario.
Bto. 74986
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil Rvia. Expte. N° 17.098 cita herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR ANGEL CHIARELO comparendo ocho de julio próximo once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 74984
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ALVARADO comparendo día cinco de junio próximo a las doce horas. Expte. 160.578. Juan Darío Penisse, secretario.
Bto. 76874
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°

149.058 caratulados «GUERCIO DE CITON EMMA MARIA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fija para el día cuatro de junio próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 76879
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 117.660 caratulados «ECIOLAZA RAUL MIGUEL p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos para comparendo el día trece de junio próximo a las doce horas. Fdo. Sra. Juez Silvia Latino de Molina. Secretaria: Dra. Silvia Zogbi.
Bto. 76909
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de SILVERIA LUISA HERNANDEZ y JUAN CESAR MERCADO, comparendo veintinueve de mayo, doce horas. Expte. N° 186.161. Elena Canessa, secretaria.
Bto. 76903
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Noveno Civil, autos N° 141.367 cita y emplaza a herederos y acreedores de ISABEL MARIA ARIAS, comparendo día nueve de junio, doce horas. Pablo A. Cohn, secretario.
Bto. 76896
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Sexto Civil, autos 81.667 «HAKIM SORAYA ADRIANA p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo para el día diez de junio de 2003 a las once horas. Viviana Marino, secretaria.
Bto. 76888
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de EMILINO NAZARENO TORRESI comparendo día cinco de junio próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 160.802. Juan Darío Penisse, secretario.
Factura 4340
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.)
A/Cobrar 10 frac.

(*)
Juez 11° Civil, autos N° 149.923 «BIANCHI SANTIAGO EDUARDO

p/SUC.» cita a herederos y acreedores comparendo día 11 de junio próximo a las 12 horas Estrados del Tribunal. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez.

Bto. 76885
19/21/23/27/29/5/2003 (5 Pub.)
\$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 111.983 cita y emplaza a herederos y acreedores de CORNEJO MARIA SILVIA p/SUCESION, al comparendo del día trece de junio a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.

Bto. 76887
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 212.119 «BERTOGLIA GRACIANA ARMANDA p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Graciana Armanda Bertoglia y Alberto Portillo, al comparendo fijado para el día cuatro de junio próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucía Durán.

Bto. 76877
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de FUNES PASCUAL Y SIXTO VELAZQUEZ comparendo veintiséis de junio próximo doce horas. Expte. 43.690. Carlos Hugo Soriano, secretario.

Bto. 76878
19/21/23/27/29/5/2003 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL NESTOR ESCALONA comparendo dieciocho de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 150.761. Alejandra Orbelli, prosecretaria.

Bto. 76882
19/21/23/27/29/5/2003 (5 Pub.)
\$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 17.407 cita herederos y acreedores de OSCAR BARROSO, comparendo dieciocho de junio próximo once treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 76906
19/21/23/5 y 9/11/6/2003 (5 P.)
\$ 9,50



Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 8 ha. 3.350 m2, propiedad Vicente Felipe Giusepponi, Armando Giusepponi y Vicente Giusepponi. Ubicada calle 4, 2.722 mts. al Norte de calle 3 de Mayo, costado Este. Calle 4 N° 3100, Jocolí, Lavalle. Mayo 26. Hora 17. (Exp. 5141-F-03).
Bto. 76760
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 8,55

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 10 ha. 3500 m2, propiedad Armando Giusepponi Grazano, Vicente Felipe Giusepponi y Vicente Giusepponi Pierangelli. Ubicada calle 4, 2490 mts. al Norte de calle 3 de Mayo, costado Este. Calle 4 N° 2850, Jocolí, Lavalle. Mayo 26. Hora 17.30 (Exp. 5142-F-03).
Bto. 76760
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 8,55

Amadeo Vilomara Agrimensor mensurará 727 m2, aproximadamente Título A: Graciela Elena Figuero, Marcelo Eduardo Figuero; Título B: María Eugenia López, Rafael Omar López, Ana María López, Teresita Alejandra López. Suriani s/n, 4,74 mts. al Sur calle Juan Gualberto Godoy, costado Oeste, Villa Nueva, Guaymallén. Expte. 4506-B-03. Mayo 25. Hora 9.00.
Bto. 76760
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 8,55

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor mensurará 2° inmueble 3 ha. 3.264,75 m2, ubicación calle Paso de Los Andes s/n a 1.451,70 mts. este de calle Mosso, costado Norte, 3° inmueble 9 ha. 9.979,91 m2, ubicación calle Los Sauces s/n a 120,05 mts. Sur de calle Paso de Los Andes, costado Este, Villa Seca, Tunuyán. Propietario Elcira Victoria Aruani de Barbero. Mayo 24. Hora 10. Expte. 5024-B-03.
Bto. 76760
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 11,40

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 221,01 m2 de Adriana Angela Cancian de Forner. Pedro del Castillo 4331, Villa Nueva Guaymallén. Mayo 24, hora 16. Expte. 5139-C-03.
Bto. 76760
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Diego Robino mensurará 500,00 m2 propietario

Basilio Caturegli, José María Godoy 119 Ciudad Las Heras. Expediente 5152-C-03. Mayo 24, hora 11.

Bto. 76760
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 445,00 m2. Propietarios: Margarita Elena Planas de Allub y otros. Bailén 147, Ciudad, San Martín. Mayo 24. Hora: 15.00. Expte. 5137B2003.

Bto. 76760
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Jorge Pérez Bassi mensurará 226,88 m2 propiedad Gobierno de Mendoza pretende Gerardo Lucero obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Calle Avelino Maure s/n a 445,75 mts. al norte de calle Mathus Hoyos, Bermejo, Guaymallén. Mayo 24. Hora: 16.00. Expediente: 5023/L/03.

Bto. 76760
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 8,55

Mario Giner, Agrimensor, mensurará 205,68 m2 de Tirenti, Germán Gabriel. Calle Bailén s/n Esquina Nor-Este Calle 1-B s/n Ciudad, Maipú. Expediente 5146-T-03. Mayo 24. Hora 10.00.
Bto. 76760
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 5,70

Daniel H. Chavez, Agrimensor mensurará 374,00 m2 propiedad de Clara Argentina Vargas Villanueva y otra, 9 de Julio 920, Ciudad, Capital. Mayo 24. Hora 10. Expte.: 5102-N-03.

Bto. 76760
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 5,70

Daniel H. Chavez, Agrimensor mensurará 7 ha. 0477,50 m2. Propiedad de Clara Argentina Vargas Villanueva, Cnel. Zapiola s/n a 376,70 mts. al este de San Martín, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Mayo 24. Hora 12. Expte. 5103-N-03.

Bto. 76760
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 2500 m2 propiedad Ramón del Valle Reinoso y otra. Calle Pringles 899, Ciudad, San Rafael. Expte. 1374-R-2003. Mayo 24, hora 9.

Bto. 76808
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 999394,51 m2 de Finca Don Lorenzo Sociedad Anónima. Calles Ejército de Los Andes y La

Primavera, Rama Caída, San Rafael. Expte. 1388-R-2003. Mayo 24, hora 17.30.

Bto. 76808
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 5,70

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 1000,00 m2 de Basilio Bouñanek y María Teresa Guajardo. Pretende María Teresa Guajardo mitad indivisa. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: calle Pichincha N° 382, Ciudad, San Rafael. Expte. 1387-G-03. Límites: Norte: Pascual Gustavo y Díaz Rubén. Sur: Flores Angel Alberto. Este: calle Pringles. Oeste Manzanarez Pedro y Suc. Gelman Lázaro. Mayo 24, hora 16.

Bto. 76808
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 11,40

Luis Ellena Agrimensor mensurará 265 m2 Felisa Eleuteria Valderrama de Morichetti, José Néstor Lencinas 879, San José, Guaymallén. Mayo 24. Hora 16. Expte. 4130-N-03.

Bto. 76813
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

Lizarraga Carlos, Agrimensor, mensurará 231,18 m2. Para obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58 de María Angela Giunta. Pretendida por Osvaldo Hugo Mandarino, en calle Caseros 790 esquina Magallanes, Las Tortugas, Godoy Cruz. Mayo 24. Hora 9.00. Expte. 5158-M-03. Límites: Norte: Rosario Elsa Lucero, Sur: calle Caseros, Este: calle Magallanes, Oeste: María Angela Giunta.

Bto. 76813
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Adolfo Riofrío mensurará 1.449,15 m2 parte de mayor extensión. Propietario Julio Secundino Fernández. Ubicada callejón comunero s/n con salida a calle Alberdi 1187, Fracción II, frente tope norte calle Lencinas, San José, Guaymallén. Mayo 26. Hora 18.30. Expte. 7826-J-01

Bto. 76813
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 8,55

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 33 ha. 6.628,64 m2. Propiedad Alejandro Omar Correa y Otros. Calle Galarraga s/n 900 metros al este calle Algarrobo costado norte El Borbollón, Las Heras. Mayo 24. Hora 16. Expte. 4986-G-03.

Bto. 76813
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 5,70

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 323,85 m2. Propiedad Angel Mario González, Calle Brandsen 1896 Dorrego Guaymallén. Mayo 24. Hora 9.30. Expte. 4987-G-03.
Bto. 76813
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 37.346,19 m2 Osvaldo Italo Bolcato y Lilia Lucía Furiassi de Bolcato. 25 de Mayo s/n, costado Sur a 790,37 mts. al Este de calle Vieytes, Russell, Maipú. Mayo 24. Hora 15.00. Expte. 5145-B-2003.
Bto. 76808
15/16/19/5/2003 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará aproximadamente 2112 m2. Propiedad Alberto Bigolotti. Pretendida por Carlos Moreno. Obtención Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, Calle Filippini s/n, Costado Sur a 1745 mts. al Oeste Calle 6 de Setiembre, Villa Bastías, Tupungato. Expte. 4639/M/03. Mayo: 26. Hora: 13.20. Límites: Norte: Calle Filippini; Sur: Calle Pública; Este: Alberto Bigolotti; Oeste: Alberto Bigolotti.
Bto. 76823
16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor, Marcos Vorzovizky, mensurará 19.401,30 m2. Propiedad Lia Estela Solanilla de Oyarzábal, María Elena Beatriz Solanilla de Grillo y Roberto Benigno Antonio Solanilla, Calle Otero s/n, Costado Este a 1000 mts. al Sur Calle Tabanera, Vista Flores, Tunuyán. Expte.: N° 4879/S/03. Mayo 26. Hora: 17.00.
Bto. 76823
16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 8,55

Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará 179.263,55 m2. Propiedad Juan Santos Mellado y Otro. Callejón de servidumbre, longitud 777 mts. al este de Paso Hondo esquina Recuero, El Borbollón, Las Heras. Mayo 25. Hora 10. Expediente 5187-M-03.
Bto. 76809
16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 5,70

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 158,83 m2 propiedad Nino Vitale, ubicada Falucho 247, Ciudad, Las Heras. Mayo 27, hora 17. Expte. 5199-V-03.
Bto. 76823
16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

Edgardo Campos Agrimensor mensurará 927,00 m2 propiedad

de Angel Benardón ubicada en calle Urquiza 168, Vista Flores, Tunuyán. Mayo 26. Hora 16. Expediente 5209-B.
Bto. 76823
16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 148,14 m2 de Juan Rico, en Catamarca 1299, Las Tortugas, Godoy Cruz. Mayo 25, hora 11. Expte. 5197-M-03.
Bto. 76823
16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora María Maldonado mensurará 354,59 m2. Propietario Ludovica Casagrande de Cairo, Arjonilla N° 153, Cdad., San Martín. Hora 19. Mayo 26. Expediente 1069/I/03.
Bto. 76823
16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

Alberto Portabella, Ingeniero Civil, mensurará 206,74 m2, propiedad Graciela María Cola, calle Mitre 2.365, Gral. Belgrano, Guaymallén. Mayo 25. Hora 15. Expte. 5094-C-03.
Bto. 76823
16/19/20/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará y fraccionará 8.422,52 m2 parte mayor extensión. Propiedad: Demianczuk, Juan Amado, 856 mts. Este y 310 mts. Sur calle El Chañaral al 4000. Las Paredes. San Rafael. Condóminos titulares del callejón comunero: Jorge de la Calle; Farre Pla, Ernesto; De Stefani de Demianczuk, Rosana. Expte. 781-D-2003. Mayo 26, hora 16.
Bto. 76844
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Ing. Joaquín Simón, mensurará aproximadamente 3291 ha. parte mayor superficie. Propiedad Pablo Santana Peduzzi. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretende: Edelmiro José Domínguez y Héctor Alberto Domínguez. Ubicación 32512 mts. Sur Oeste Km 499. Ruta Nacional 143. Villa Atuel. San Rafael. Expte. 1418-D-2003. Límites: Norte: Andrés del Rizzo; Sur: Antonio Moreno y López Hermanos; Este: Luis Lorenzo; Oeste: José Luis Pellegrini. Mayo 26, hora 16
Bto. 76844
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 491,47 m2 propie-

dad Vicente Félix Peña, ubicada Washington 34, Coronel Dorrego, Guaymallén. Mayo 29. Hora 18.00. Exp. (5258-V-03).
Bto. 76915
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 330,00 m2 propiedad José Carlos Guajardo, ubicada calle Rizzo 548, Ciudad, Las Heras. Mayo 28. Hora 17. (Exp. 5259-G-03).
Bto. 76915
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Carlos Heluani, Agrimensor, mensura aproximadamente 12 ha. 6824,47 m2 propiedad de Dolores Elina Céspedes de Marzari, pretendida por Víctor Daniel Villarreal y Silvio Rodolfo García gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ruta Provincial 86 o Carril Zapata s/n 600 mts. nor-oeste calle Zingaretti, costado suroeste. La Arboleda, Tupungato. Límites: Noreste: carril Zapata, Suroeste: Arroyo Anchayuyo, Noroeste: Silvio Rodolfo García, Víctor Daniel Villarreal, Sureste: José Miguel Blanco. Mayo 26. Hora 17. Exp. Catastro 5057-V-03.
Bto. 76915
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 14,25

(*)
Darío González, Agrimensor, mensurará 187,51 m2, propietarios Silveria Molina y otro. Guillermo Molina 174, Coronel Dorrego, Guaymallén. Mayo 26, hora 7.45. Expediente 5182/M/03.
Bto. 76915
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Rubén Darío González, mensurará 136,00 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión, Propietario Aniello Oliva Sociedad de Responsabilidad Limitada. Pretendida por Eduardo Urrutia Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Calle Isidoro Bousquet 273, La Colonia, Junín. Mayo 26. Hora 18.00. Límites Norte: Aniello Oliva Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sur: Eduardo Urrutia, Este: Calle Isidoro Bousquet y Oeste: Aniello Oliva Sociedad de Responsabilidad Limitada. Expte. N° 4834-E-2003.
Bto. 76915
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Agrimensor Rubén Darío González, mensurará 258,30 m2. Propietario Pablo Bernabé Puebla, Cornelio Saavedra 219, Palmira, San Martín. Mayo 27. Hora 18.00. Expte. 5031-P-2003.
Bto. 76915
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Rubén Darío González, mensurará 261,30 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión, Propietario Aniello Oliva Sociedad de Responsabilidad Limitada Pretendida por Gabriela Lorena Ramos Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Calle La Colonia 418, La Colonia, Junín. Mayo 28. Hora 18.00. Límites Norte: José Horacio Moyano y Pascua Ramona Suárez Vda. De Caligari, Sur: Emilio Salvini, Este: Aniello Oliva Sociedad de Responsabilidad Limitada y Oeste: Calle La Colonia, Expte. N° 4835-R-2003.
Bto. 76915
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Agrimensor Marcelo Landini mensurará 407379,82 m2, propiedad Carlos Alberto Marabini (Inmueble 1), ubicada servidumbre de tránsito 1015,93 mts. Norte Calle Unión y 800,92 mts. oeste calle Miguez, Ciudad, San Martín. Mayo 26, hora 8. Expte. 3335-M-03.
Bto. 76915
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Darío González, Agrimensor, mensurará aproximadamente 636,26 m2 para título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 propietarios Luisa Bandiera Vda. de Pannocchia - Amadeo - Domingo Augusto - Trieste Arturo - Yolanda y María Pannocchia, pretendida por Roque Ricardo Tignanelli. Perito Moreno 360, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 26, hora 15.00. Límites Norte: Héctor Nacif. Sur: José Salomone, Rosa Fusili. Este: Blanca Moreschi. Oeste: calle. Exp. 5183-T-03.
Bto. 76915
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 204,00 m2 más o menos, propiedad Víctor Luis Carlos Calza, ubicada Renato Della Santa 1674, Ciudad, Godoy Cruz. Expediente 5266-C-03. Mayo 26, hora 13.00.
Bto. 76936
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 5,70

(*)

José Giordano, Agrimensor mensurará 3480m², José Miguel Guirado y Otros. Servidumbre de Transito con salida a Ruta 40, 260,00m al oeste Km. 42, costado norte, Ugarteche, Lujan de Cuyo. Mayo 26, Hora 8:00, Expte. 3505-G-03.

Bto. 76976
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Eduardo Valentini mensurará aproximadamente 49ha.6.148,80m², parte mayor extensión propiedad Corporación de Los Andes S.A. Calle Manen y Unión (esquina suroeste), Los Campamentos, Rivadavia. Mayo 22, Hora 17, Expte. 4653-C-03.

Bto. 76976
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Jorge Cavichioli, Ingeniero Agrimensor, mensurará 184,95m² de Pascual Micca Longo. Francia 1102, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 26, Hora 15, Expte. 5348-M-03.

Bto. 76976
19/20/21/5/2003 (3 P.) \$ 2,85



(*)

ATUEL TRANSPORTE S.A.

Dando cumplimiento al Art. 60 de la Ley 19550 se comunica que mediante asamblea de fecha 23 de marzo de 2002 que consta en acta N° 17 fue elegido el siguiente directorio: Presidente: Fernando Gutiérrez, Vicepresidente: Laura Gutiérrez y Director Suplente: Pilar Bello de Gutiérrez. Todos ellos con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que resuelva sobre la documentación correspondiente al ejercicio que finaliza el 31-12-2003.

Bto. 76881
19/5/2003 (1 P.) \$ 3,80

(*)

SIGNOS SOCIEDAD ANONIMA

- Edicto complementario del presentado en el Boletín Oficial de fecha 28 de marzo de 2003. De conformidad con el Art. 10, Ley 19550. Se omitió consignar la siguiente información: 1. Socios: doña Gladys Lucía Fernández - Documento Nacional de Identidad número 6.262.634, domiciliada en calle Alvarez Thomas 750, Godoy Cruz, Mendoza, edad 53 años; don Luis Jorge Erian - Documento Nacional de Identidad

número 10.121.181, domiciliado en calle Guido Spano 394, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, edad 51 años; don Gustavo Ricardo Aguilar, Documento Nacional de Identidad número 21.664.157, domiciliado en calle San Juan 661, Godoy Cruz, Mendoza, edad 32 años, argentinos, comerciantes, casados en primeras nupcias. 2. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones de Cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una con las características de ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción.

Bto. 76829
19/5/2003 (1 P.) \$ 9,50

(*)

Modificación contrato social de **TOTALS S.R.L.** «Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas de Cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Señor Gabriel Luis Peña la cantidad de trescientas cuotas (300.) y el señor Waldemar Catala la cantidad de doscientas (200) cuotas. La integración se realizará conforme al siguiente detalle: Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), mediante la capitalización del préstamo efectuado a la sociedad por el Sr. Gabriel Peña, según certificación emitida por la Cont. Mariela Villalón en fecha 27/2/2003 y el resto: Pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo, por decisión de asamblea ordinaria, conforme a lo establecido por el Art. 188 de la Ley 19.550. Para ello se requerirán las mayorías que determina la cláusula séptima. La reunión de socios que así lo resuelva debe ratificar el plazo para la integración».

Bto. 69849
19/5/2003 (1 P.) \$ 11,40

(*)

GUERRINI NEUMATICOS S.A.

- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 97 del 30 de diciembre de 2002 (elección y distribución de cargos) la fecha

de vencimiento de los mandatos es el 31 de diciembre de 2004 y no el 31 de diciembre de 2002 como fuera publicado en este Boletín el día 28/2/2003. El Directorio.

Bto. 76901
19/5/2003 (1 P.) \$ 2,85

(*)

E.DI.GAS S.A. - Ampliación del Edicto publicado el 2-1-2003-05-15: La Dirección o Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, cuyos miembros podrán ser reelectos indefinidamente. No obstante el plazo indicado, los Directores durarán en sus cargos hasta la toma de posesión del nuevo Directorio que la suceda. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el supuesto de prescindirse de la Sindicatura, si ésta existiese, la elección de los Directores Suplentes es obligatoria. En el caso de producirse una vacante, la misma será llenada por el suplente designado por su orden de elección. Los Directores en su primera sesión deberán elegir un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

Bto. 76907
19/5/2003 (1 P.) \$ 9,50

(*)

KARABOS S.A.: Por decisión de Reunión de Directorio del 12 de mayo de 2003 se ha decidido trasladar la Sede Social a calle San Cayetano 427, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza (Acta N° 4).

Bto. 76964
19/5/2003 (1 Pub.) \$ 1,90

Licitaciones

(*)

«Contratación servicio de movilidad a fin de cubrir las necesidades que demande el **HOSPITAL EL CARMEN - OSEP**» Expediente N° 1568/S/2002 Licitación Pública N° 14 Autorizada por Resolución N° 591/2003 del Honorable Directorio de OSEP

Apertura: 30/5/2003
Hora: 10.00
Valor de Pliego: \$ 20,00
Lugar de Apertura: Dpto. de Com-

pras - H.E.C. OSEP Para mayor información y adquisición de pliegos: hasta el día 29 de mayo de 2003 en Oficina de Compras H.E.C., de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs., domicilio en Joaquín V. González 245 - Godoy Cruz - Mendoza - Tel/ Fax: 4227149.

Bto. 76831
19/5/2003 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA GOBIERNO DE MENDOZA
Licitación Pública

Obra: Contratación de equipos para trabajos de desembanque en el Río Tunuyán Inferior, departamento La Paz, provincia de Mendoza.

Presupuesto oficial: \$ 239.200,00
Precio del pliego: \$ 100,00
Expte. N° 125-Di-03-30.008 - Dirección de Hidráulica
Resolución N° 537-AOP-03
Recepción de las ofertas: Hasta las 10 hs. del día 3 de junio de 2003, en Mesa de Entradas del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, 7° Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Apertura de sobres: Día 3 de junio de 2003, a las 10 hs, en el salón de Acuerdos del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, 7° Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

La documentación licitatoria podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Hidráulica, sita en Vuelta de Obligado 720 de la Ciudad de Mendoza.

Factura 4339
19/5/2003 (1 P.) A/Cobrar 11 frac.

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llama a licitación pública para el día 30 de mayo de 2003 a la hora 9 con la finalidad de proceder a la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores de cubiertas para vehículos del parque automotor, en un todo de acuerdo a lo establecido en el pliego general de condiciones obrante en expedientes N° 316 y N° 1728-2003.

Valor del pliego: \$ 150
Venta e informes: Departamento Rentas y Dirección de Compras y

Suministros.
Factura 4338
16/19/5/2003 (2 P.) A/Cobrar 14 frac.

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de junio de 2003 a las 10.00 horas, con la finalidad de conservación y mantenimiento del alumbrado público en el Dpto. Junín, en un todo de acuerdo al pliego general de condiciones obrante en Expte. N° 922/D/03.

Valor del Pliego: \$ 150,00.
Venta e Informes: Departamento de Rentas y Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Junín.

Factura 4337
16/19/5/2003 (2 P.) A/Cobrar 10 frac.

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Aviso

Licitación Pública N° 44-2003

Llámase a Licitación Pública, para el día 4 de junio de 2003, a las nueve (9.00) hs., por la compra de bombas centrífugas y válvulas con destino a la Dirección de Espacios verdes, conforme a los antecedentes que obra en Expte. N° 448.748-DEV-2003.

Pliego de Bases y Condiciones Generales: en Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales en: Pesos LECOP y/o PETRON cincuenta (\$ 50).

Valor del sellado en: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Factura 4343
19/5/2003 (1 P.) A/Cobrar 8 frac.

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública VENTA DE INMUEBLES

Venta de inmueble, propiedad del Estado Provincial, sus construcciones, los bienes muebles máquinas e instalaciones que integran el equipamiento general del ex-Hotel Portal de Valle, ubicado en el departamento de Maligne

Licitación 1154/03 - D.A.A.B.O.
Apertura: 03 de junio de 2003 - 12.00 horas

Valor del pliego: \$ 200
Pliegos de Condiciones: Dirección de Compras y Suministros, sita en

Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. Piso, Mendoza.

Consultas en internet: www.compras.mendoza.gov.ar.

Factura 4346
19/5/2003 (1 P.) a/cobrar

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL CENTRAL Licitación Pública Raciones preparadas

Expte. 1755-H-03
Apertura: 27 de mayo de 2003
Hora: 9.00

Los detalles y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central - 1er. piso - sito en calle Salta y Alem - Mendoza.

Factura 4344
19/5/2003 (1 P.) A/Cobrar 5 frac.

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO Licitación Pública N° 29

Adquisición de materiales de construcción

Apertura: 30-5-03 - Hora: 9.00.
Expte. 3560-03

Valor del pliego: \$ 40.
Bto. 76970
19/5/2003 (1 P.) \$ 2,85

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO Licitación Pública N° 30

Pavimentación calle Saenz Peña (tramo entre Rotonda de la Virgen y del Inmigrante).

Apertura: 10-6-03 - Hora: 9.00.
Expte. 3557-03

Valor del pliego: \$ 30.
Bto. 76970
19/5/2003 (1 P.) \$ 7,60

Fe de erratas

(*)

MENDOZA SHOW SOCIEDAD ANONIMA

- En la publicación del día jueves 13 de marzo de 2003 (Boletín Oficial N° 26.862, página N° 1895) en el Contrato Social de Mendoza Show Sociedad Anónima, se consignó erróneamente lo siguiente: Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto como mínimo por uno y como máximo por siete directores titulares y de uno o tres suplentes, según lo fije la Asamblea que deba elegirlos; y en la publicación del día lunes 28 de

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 323.519,07
Entrada día: 16/05/2003	\$ 2.797,00
Total:	\$ 326.316,07

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica 6 S. A.**
Francisco de la Reta 1336 - Gillén. - Tel. 4236600
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
grafica6@mendoza.gov.ar

abril de 2003 (Boletín Oficial N° 26.891 - página N° 3516) Sección Fe de Erratas Mendoza Show Sociedad Anónima, donde por un error involuntario se consignó erróneamente lo siguiente: «Se resuelve por unanimidad establecer en uno el número de Directores titulares y un Director Suplente para la composición del primer Directorio». Siendo definitivamente lo correcto: Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto como mínimo por uno y como máximo por tres directores titulares y de uno o tres suplentes, según lo fije la Asamblea que deba elegirlos. Para la composición del primer Directorio, se resuelve por unanimidad establecer en uno el número de Directores titulares y un Director Suplente.

Bto. 76902
19/5/2003 (1 P.) \$ 11,40

(*)

INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. y F.

Con relación a los edictos incluidos en la Sección Convocatorias del Boletín Oficial de Mendoza de

los días 15, 16, 19, 20 y 21 de mayo de 2003 convocando a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Serie 10 de Obligaciones Negociables por U\$S 9.605.000 al 7% con vencimiento el 30 de Abril de 2004, aclárase respecto de la fecha de realización de la Asamblea que donde dice 12 de junio de 2002 debe leerse, en su lugar, 12 de junio de 2003.

Bto. 76945
19/20/21/5/2003 (3 Pub.) \$ 17,10

(*)

MARLUNA SOCIEDAD ANONIMA

- Visto error en publicación de fecha 24-3-2003, se procede a subsanar. Domicilio social: Presidente Quintana 300, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza.

Bto. 79870
19/5/2003 (1 P.) \$ 1,90

(*)

PATROL SEGURIDAD PRIVADA S. A.

- Se informa que la fecha de constitución fue 3 de marzo de 2003.

Bto. 76984
19/5/2003 (1 Pub.) \$ 0,95